



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

009783

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

09 DE JUNIO DE 2015

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XIII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

INFORME TRIMESTRAL

INFORME:

ACTIVIDADES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

PERIODO:

PRIMER TRIMESTRE DE 2015

INFORME APROBADO
EN ACUERDO:

P/IFT/130515/117

SESIÓN:

VII ORDINARIA DE 2015

FECHA:

13 DE MAYO DE 2015

CONTENIDO:

AVANCE PROGRAMADO PAT 2015
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, INFORMES PERIÓDICOS, ANUARIOS Y OTROS DOCUMENTOS

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

ROBERTO FLORES NAVARRETE

ESTRATEGIA 1

ESTRATEGIA 5

01 IT
2015

PRIMER INFORME TRIMESTRAL

INSTITUTO FEDERAL
DE TELECOMUNICACIONES

ESTRATEGIA 3

ESTRATEGIA 4

ESTRATEGIA 2

ESTRATEGIA 6



CONTENIDO

01	REFERENCIAS Y ABREVIATURAS	04	04	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	12
02	RESUMEN EJECUTIVO	07			
03	AVANCE PROGRAMADO PAT 2015	09			
				I. Fortalecimiento Institucional	13
				1. El Pleno del Instituto	13
				Sesiones y Publicación en el DOF	13
				Entrevistas con regulados	13
				2. Consejo Consultivo	13
				3. Sistema de Servicio Profesional	14
				4. Proyección Internacional y Participación Institucional en Foros Nacionales	16
				Proyección Internacional	16
				Participación Institucional en Foros Nacionales	17
				5. Redes sociales del Instituto	18
				6. Gaceta IFT	19
				7. Criterios para Registro en la Biblioteca de Estudios del Instituto	19
				8. Declaración de Principios y Código de Conducta del Instituto	20
				9. Comité de Ética e Inclusión del IFT	20
				10. Transparencia y Rendición de Cuentas	20
				Consejo de Transparencia	21
				Solicitudes de Acceso a la Información	21
				11. Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y Ajuste del presupuesto del IFT para el ejercicio fiscal 2015	23
				12. Medidas para acelerar la igualdad de género entre mujeres y hombres en el Instituto	24
				13. Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléc- trico: migración de información del IFT	25
				14. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	25
				II. Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	26
				1. Modificación a los Lineamientos Generales para la Retransmi- sión de Señales de Televisión (TV) abierta en los sistemas de TV restringida (Must Carry – Must Offer)	26
				2. Metodología de Precios Mayoristas de Infraestructura Pasiva y Desagregación Efectiva (AEP)	27
				3. Puntos de Interconexión AEP	28
				4. Ofertas Públicas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Pública Local de AEP	30
				5. Comité Técnico en Materias de Portabilidad, Numeración y Señalización	30
				6. Anteproyecto de modificación de las Reglas de Portabilidad Numérica	31
				7. Campaña de Portabilidad Numérica	32
				8. Resolución de condiciones no convenidas en materia de inter- conexión	32
				Desacuerdos de Interconexión	32
				9. Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión (SESI)	34
				10. Resoluciones en Materia de Competencia Económica	34
				11. Procedimientos en Etapa de Investigación	36
				12. Consultas Públicas	39
				13. Análisis de Impacto Regulatorio	39

O4

III. Política del Espectro Radioeléctrico	41
1. Licitación de Cadenas de TV IFT-1	41
2. Modificación del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2015	43
3. Uso Óptimo de la Banda 2.5 GHz	44
4. Coordinación de frecuencias de radiodifusión con la Federal Communications Commission (FCC) de los Estados Unidos de América	45
5. Proceso de Preparación hacia la CMR-15	46
6. Dictámenes Técnicos	46
7. Estudio complementario de ocupación de bandas relevantes del espectro	48
IV. Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las Telecomunicaciones y Radiodifusión	50
1. Lineamientos de Multiprogramación	50
2. Televisión Digital Terrestre (TDT)	52
Avances en la Transición a la TDT	52
Estaciones TDT autorizadas y en operación	52
Terminación de transmisiones de señales analógicas de televisión en Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas	54
Terminación de transmisiones de señales analógicas de televisión en Mexicali	54
Acciones de vinculación y comunicación	55
V. Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	56
1. Sistema de Monitoreo, Medición y Análisis de Medios y Contenidos Audiovisuales	56
Investigación de Mercados y Contenidos Audiovisuales	56
2. Atención Ciudadana	57
3. Formato de recibo telefónico Teléfonos de México (Telmex) y Teléfonos del Noroeste (Telnor)	58
4. Medición de la Calidad del Servicio Local Móvil	58
VI. Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	60
1. Reglas para el Otorgamiento de Autorizaciones	60
2. Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR)	61
3. Trámites a la Industria	61
4. Monitoreo y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico	63
Atención a Solicitudes y/o Denuncias de Interferencia	64
5. Opiniones del Estado de Cumplimiento	65
6. Inspección / Verificación de Concesionarios	66
7. Procedimientos Sancionatorios	67
8. Recaudación de Ingresos por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico	68
9. Asuntos en materia litigiosa	68
Sentencias Relevantes	70
10. Normas Oficiales Mexicanas que terminaron su período quinquenal	71

O5

ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, INFORMES PERIÓDICOS, ANUARIOS Y OTROS DOCUMENTOS 72

1. Informe estadístico, tercer trimestre 2014	73
---	----

O6

ANEXOS 74

Anexo A: Descripción metodológica para la medición de avances de Proyectos PAT 2015	75
Anexo B: Temas Tratados en Eventos de Participación Internacional	78
Anexo C: Temas Tratados en Eventos de Participación Nacional	81
Anexo D: Temas tratados por el Pleno del IFT	84
Anexo E: Solicitudes de acceso al Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión	90
Anexo F: Mediciones de calidad del Servicio Local Móvil	92
1. Resultados de la Evaluación en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos y Municipios Aledaños.	92
2. Resultados de la Evaluación en la Ciudad de León, Guanajuato y Municipios Conurbados.	94
Anexo G: Trámites Relacionados a la Industria de Telecomunicaciones y de Radiodifusión	96

... REFERENCIAS Y ABREVIATURAS

A	A.C.	C	CES	F	FCC
	Asociación Civil		Centro de Estudios		Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos de América
	AEP		CEO		FM
	Agente Económico Preponderante		Chief Executive Officer (Director Ejecutivo)		Frecuencia Modulada
	AEPS		CFC	G	GSMA
	Agente Económico con Poder Sustancial		Comisión Federal de Competencia (Extinta)		Groupe Speciale Mobile Association (Organización de operadores móviles y compañías relacionadas)
	AI		CIME		GHz
	Autoridad Investigadora		Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas	H	Gigahertz
	AIR		CMR		HD
	Análisis de Impacto Regulatorio		Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones	I	Alta Definición
	AM		CONAPRED		IFT o Instituto
	Amplitud Modulada		Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación		Instituto Federal de Telecomunicaciones
C	ANTAD		Consejo		IMT
	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C.		Consejo Consultivo del IFT		International Mobile Telecommunications (Telecomunicaciones Móviles Internacionales)
	ATSC		Constitución		INE
	Advanced Television Systems Committee (Comité de Sistemas de Televisión Avanzada)	D	COSO		Instituto Nacional Electoral
	C.V.		Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission	INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
	Capital Variable		DOF		IP
C	CCNP-CMR15	E	EUA		Protocolo de Internet
	Comité Consultivo Nacional Preparatorio para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2015		Estados Unidos de América		

K	Kbit/s
	Kilobits por Segundo
	Kbits
	Kilobits
L	LFCE
	Ley Federal de Competencia Económica
	LFTR
	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
M	MHz
	Megahertz
	MIT
	Instituto Tecnológico de Massachusetts
	Mdp
	Millones de Pesos
N	NOM
	Norma Oficial Mexicana
O	OCDE
	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
P	PABF
	Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias
	PEF
	Presupuesto de Egresos de la Federación
	PROFECO
	Procuraduría Federal del Consumidor
R	RPC
	Registro Público de Concesiones
S	S.A.
	Sociedad Anónima

S	S.A.B.
	Sociedad Anónima Bursátil
	SCT
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
	SD
	Definición Estándar
	SEDESOL
	Secretaría de Desarrollo Social
	SESI
	Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión
	SIAER
	Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico
	SSP
	Sistema de Servicio Profesional
T	TDT
	Televisión Digital Terrestre
	Telmex
	Teléfonos de México
	Telnor
	Teléfonos del Noroeste
	TV
	Televisión
	TyR
	Telecomunicaciones y Radiodifusión
U	UC
	Unidad de Cumplimiento
	UCE
	Unidad de Competencia Económica

U	UHF
	Frecuencia Ultra Alta
	UIT
	Unión Internacional de Telecomunicaciones
	UPR
	Unidad de Política Regulatoria
V	VHF
	Frecuencia Muy Alta
W	W3C AA
	World Wide Web Consortium (Consortio de la Red Informática Mundial) con estándar doble A
	WEF
	World Economic Forum

01

RESUMEN EJECUTIVO

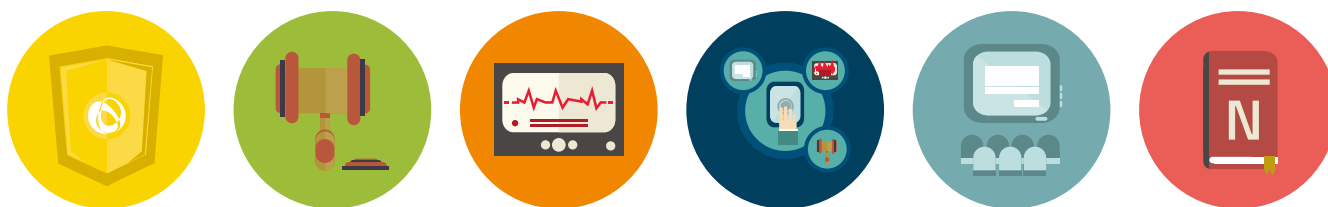
PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2015



... RESUMEN EJECUTIVO

El Primer Informe Trimestral de actividades 2015 del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT), se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución).

Este Informe, revela el grado de cumplimiento y avances de las acciones y proyectos de política regulatoria y competencia económica que este órgano incluyó en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2015 que fue aprobado por el Pleno del Instituto el 28 de enero de 2015; así como otras acciones encaminadas a cumplir con las estrategias que el Instituto seguirá durante el presente año, las cuales son:



- Fortalecimiento institucional
- Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de las Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR)
- Política del Espectro Radioeléctrico
- Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las TyR
- Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias
- Normatividad de los sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión

Los proyectos y actividades descritos en el PAT 2015 forman parte de una estrategia general e integral, que permite regular eficazmente y promover la competencia a fin de alcanzar el desarrollo eficiente de los sectores de las TyR, en beneficio de los usuarios y las audiencias. A su vez, incluye la implementación de medidas que consolidarán internamente al IFT, lo que permitirá avanzar en materia de transparencia, profesionalización, inclusión, independencia, fuentes de información confiables, eficiencia y eficacia.

El documento detalla los avances durante el primer trimestre de 2015 en cumplimiento de las estrategias mencionadas y definidas en el PAT 2015. Los resultados a destacar en el periodo, se presentan en la Tabla 1 y el avance de los proyectos programados en el PAT para el periodo enero-marzo, se pueden ver en la Figura 2.

Tabla 1. Principales resultados del Instituto durante el primer trimestre de 2015 (alineados a las estrategias IFT)

Fortalecimiento institucional

E1

- Se instaló el Consejo Consultivo del IFT (Consejo) y en su primera reunión de trabajo se eligió al Presidente y acordó el calendario sesiones para 2015.
- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las [Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional \(SSP\) del Instituto.](#)
- A partir de enero el Instituto cuenta con un [Código de Conducta de los Trabajadores](#) y la aprobación de [Principios del IFT.](#)
- Se instaló el comité de Ética e inclusión del IFT que fortalece las acciones que el Instituto ha venido realizando en la materia.
- Se publicaron en el DOF los ["Lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria y ajuste de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2015".](#)

Políticas regulatorias y de competencia en los sectores de las TyR

E2

- Se publicaron en el DOF modificaciones a los ["Lineamientos relativos a la retransmisión de señales de televisión radiodifundidas en los sistemas de televisión restringida".](#)
- Se sometieron a consulta pública y se publicaron en el DOF [los puntos de interconexión de la red pública de telecomunicaciones del Agente Económico Preponderante \(AEP\).](#)
- Se sometió a consulta pública el anteproyecto ["Reglas para el otorgamiento de autorizaciones en materia de Telecomunicaciones al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión".](#)
- Se aprobó el [acuerdo para someter a consulta pública el anteproyecto de Modificación de las reglas de portabilidad numérica.](#)
- Se estableció el Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión (SESI) en enero de este año, hasta el momento se cuenta con 216 trámites para inicio de negociaciones.
- Se tramitaron 11 procedimientos en la etapa de investigación por la Autoridad Investigadora (AI), en términos de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Política del espectro

E3

- El 11 de marzo, el Pleno del Instituto, emitió fallo de la Licitación pública para formar dos cadenas de Televisión.
- Se otorgó el título de concesión de espectro radioeléctrico y el título de concesión única, ambos para uso comercial, a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V.
- Se publicó en el DOF el ["Acuerdo mediante el cual el pleno del Instituto modifica el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias \(PABF\) 2015".](#)
- Se aprobó el [acuerdo para someter a consulta pública la Propuesta de adopción de esquema de segmentación para la banda de frecuencias 2500-2690 MHz, conforme a la recomendación UIT-R M.1036 para su utilización en servicios de acceso inalámbrico de banda ancha.](#)
- Se aprobaron 11 resoluciones en materia de competencia económica que iniciaron previo a las reformas en materia de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión.

Despliegue de modernización de la infraestructura de las TyR

E4

- Se emitieron y publicaron en el DOF los ["Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación".](#)
- Se determinó la terminación de transmisiones de señales analógicas de televisión en las ciudades de Tamaulipas: Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo; y en Mexicali, Baja California.

Derechos e intereses de los usuarios y las audiencias

E5

- Se elaboró el documento ["Estudios sobre oferta y consumo de programación para público infantil en Radio, Televisión Radiodifundida y Restringida"](#), que aporta elementos para identificar las variables que intervienen en el consumo de medios por parte de las niñas y los niños en México.
- Se aprobó el nuevo formato del recibo telefónico que deberá entregar Teléfonos de México (TELMEX) y Teléfonos del Noroeste (TELNOR) a sus clientes, en su carácter de Agente Económico Preponderante.
- Durante el primer trimestre del año, se atendieron 3,619 quejas y 2,439 asesorías por parte de los usuarios de servicios de TyR.
- En beneficio de los usuarios y en cumplimiento al acuerdo que el Pleno del IFT aprobó el pasado diciembre, a partir del 1° de enero de 2015, se eliminó el cobro de larga distancia nacional.

Normatividad de los sectores de las TyR

E6

- Se impusieron 24 sanciones pecuniarias por un monto de 5.21 Mdp, de las cuales 7 fueron sancionadas adicionalmente con la pérdida de bienes en favor de la Nación; en un caso más se sancionó únicamente con la pérdida de los bienes en favor de la Nación.
- Se identificaron y localizaron 23 usuarios no autorizados para utilizar el espectro radioeléctrico; resultado del monitoreo y vigilancia del espectro radioeléctrico, generándose las solicitudes correspondientes para visitas por parte del área de verificación.
- Se recibieron 2,624 pagos por concepto del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, recaudando un total de 6,691 Mdp por dicho concepto durante el trimestre reportado.
- Se aprobaron y publicaron en el DOF las ["Disposiciones Regulatorias de la LFCE para los sectores de las TyR"](#), con las cuales el Instituto ejercerá sus atribuciones en los procedimientos que sustancie en materia de competencia económica.
- Se publicaron en el DOF las siguientes disposiciones técnicas: [IFT-004-2014](#) (Interfaz a Redes Públicas para Equipos Terminales) y [IFT-005-2014](#) (Interfaz Digital a Redes Públicas), con el fin de evitar un vacío en la regulación y contar con un marco técnico regulatorio que establezca las condiciones mecánicas y eléctricas de todo aquel equipo terminal que se conecte o interconecte a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones.

02

AVANCE PROGRAMADO PAT 2015

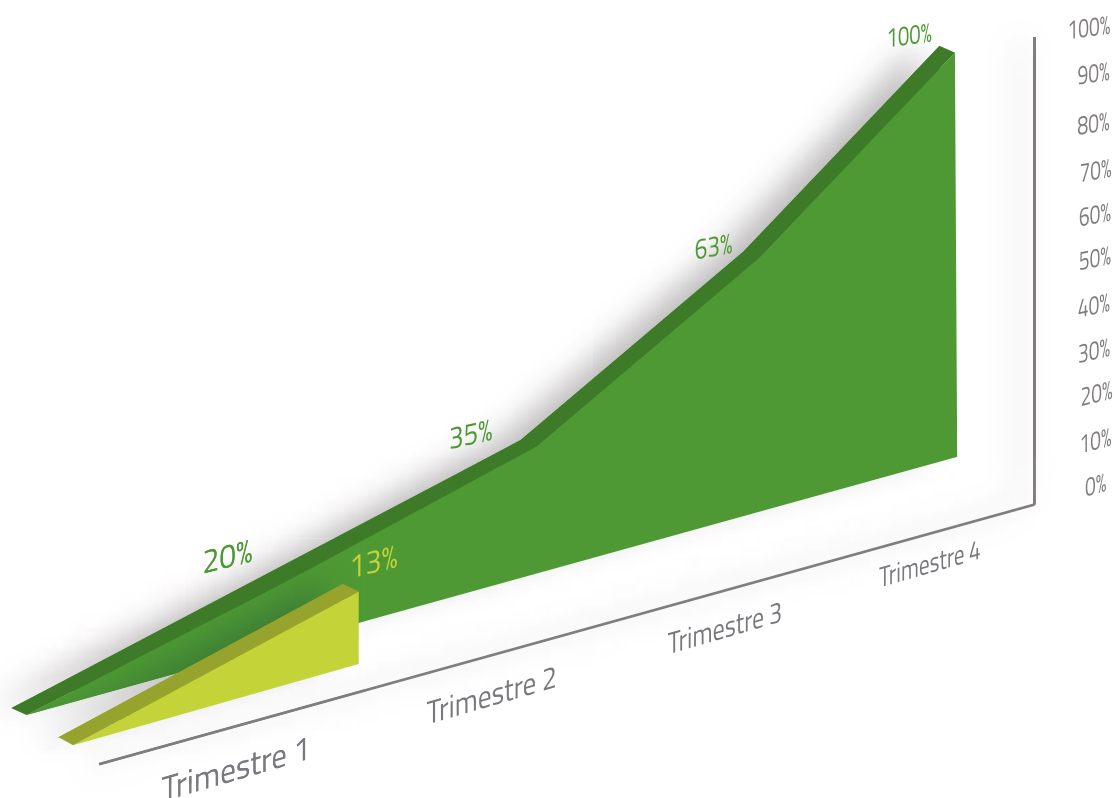
PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2015



● ● ● AVANCE PROGRAMADO PAT 2015

En el PAT 2015 se programó el cumplimiento de los proyectos como se muestra en la Figura 1, correspondiendo el 20% de avance para el primer trimestre¹, para el cierre del segundo trimestre se espera un 35% de avance acumulado, en el tercer y cuarto trimestre se espera el 63% y 100% respectivamente.

Figura 1. Avance programado vs avance real. PAT 2015



Fuente IFT

■ Avance Programado ■ Avance Real

¹ El 75% de estos proyectos se reprogramaron para el segundo trimestre del año y se reportarán en el segundo informe de actividades del IFT.

AVANCE PRIMER TRIMESTRE, RESPECTO AL PAT 2015

Durante el periodo reportado se logró un avance del 66% respecto a lo programado (ver Figura 2). El motivo principal por el cual no se alcanzó el 34% restante se debe al cambio de alcance en los proyectos a desarrollar durante el primer trimestre, así como retrasos ajenos al Instituto producto de la participación de organismos externos en los mismos (ver Anexo A).

Figura 2. Avance de Proyectos del PAT 2015, alineados a Estrategias (1er Trimestre 2015)



*NA: No hay proyectos programados de la estrategia E3 para el primer trimestre 2015.

Notas: E1: Estrategia uno, E2: Estrategia dos, E3: Estrategia tres, E4: Estrategia cuatro, E5: Estrategia cinco, E6: Estrategia seis. Para el detalle de los proyectos y la metodología de medición, ver el [Anexo A](#)

Fuente: IFT

03

ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2015





FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. El Pleno del Instituto

Sesiones y Publicación en el DOF

Durante el periodo que se reporta se realizaron un total de 23 sesiones del Pleno del Instituto, de las cuales 18 fueron extraordinarias y cinco ordinarias, además destacan los asuntos relevantes resueltos por el Pleno del Instituto (ver Anexo D). Asimismo, se realizaron trece publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de acuerdos del Pleno, tres correspondientes a disposiciones administrativas que atañen al Instituto y diez con disposiciones que son de carácter regulatorio aplicables a la industria.

Entrevistas con regulados

Se realizaron 23 [entrevistas con agentes económicos y/o regulados](#) de los sectores de las TyR. Bajo un principio de máxima transparencia y en apego a lo establecido por los artículos 25 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y 30 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), se ha publicado en el portal del Instituto la información correspondiente a estas entrevistas.

2. Consejo Consultivo

El 9 de febrero de 2015 se instaló el [Consejo Consultivo del IFT \(Consejo\)](#), el cual está conformado por 15 especialistas de reconocido prestigio en materia de telecomunicaciones, radiodifusión, competencia económica, libertad de expresión y políticas públicas.

Los miembros del Consejo fueron nombrados por el Pleno del Instituto y forman un grupo plural e interdisciplinario de mujeres y hombres que se han desempeñado en el ámbito público y privado, así como en la academia y en organizaciones de la sociedad civil, por lo que sus aportaciones contribuirán a que el IFT cumpla con su función de promover un desarrollo eficiente de las TyR en el país. El 23 de febrero este órgano asesor realizó su primera reunión de trabajo en la que, por mayoría de votos, eligió al Dr. Ernesto Flores-Roux como su presidente. En la misma sesión se identificaron temas y actividades para avanzar en la integración de su Programa Anual de Trabajo 2015, y acordaron el [calendario de sesiones](#) del presente año.

En la sesión del 20 de marzo los Consejeros analizaron y deliberaron sobre el proyecto de las [Reglas de Operación del Consejo](#), por lo que se avanzó de manera importante y se acordó su aprobación en la siguiente sesión. Asimismo, el Consejo acordó el mecanismo de recepción y de emisión de respuesta a los comunicados que se reciban por parte de las personas interesadas en su labor, determinándose la creación de la siguiente cuenta de correo en el portal

del Consejo: cc.contacto@ift.org.mx, que será revisada por el Secretario y dará cuenta periódicamente de lo recibido a dicho órgano colegiado. Por último, los Consejeros aprobaron el formato mediante el cual presentaron su "Manifestación de intereses", documento en el que se señala cuáles han sido sus actividades relacionadas con el sector y que serán publicadas en el portal del Consejo a finales del mes de abril (ver Figura 3).

Figura 3. Línea de tiempo de actividades del proyecto "Consejo Consultivo"



Fuente IFT

3. Sistema de Servicio Profesional

El 25 de febrero de 2015 se publicaron en el DOF, las [Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones](#).

El Sistema de Servicio Profesional (SSP) contiene los elementos necesarios para que el Instituto cuente con un sistema propio de gestión de personal, construido con visión al futuro y con base en los tres principios relevantes en la materia: atraer, retener y desarrollar el talento, acorde con las mejores prácticas de administración y desarrollo del capital humano.

El Sistema de gestión de Talento del Instituto abarca todos los elementos propios de una adecuada e integral gestión de personal: reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación y desarrollo, evaluación del desempeño, estímulos y recompensas, remuneraciones y prestaciones, medidas disciplinarias y separación, posibilidad de implementar la modalidad de teletrabajo; y se diseñó tomando como guía los principios y las prácticas contenidas en The Talent Management Wheel, modelo desarrollado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) Sloan Management Review².

² GUNTER, K, Stahl, et al. Six Principles of Effective Global Talent Management. MIT Sloan Review. Reprint Number 53212. Winter 2012. Pág. 27. EEUU.

Se entiende como talento del Instituto al conjunto de competencias, capacidades, conocimientos y potencialidades del personal que integra el capital humano institucional. Con ello, el Instituto contará con un sistema de profesionalización³, resultado de una política integral de recursos humanos. El detalle del desarrollo de las actividades

Figura 4. Línea de tiempo de actividades del proyecto "Sistema de Servicio Profesional"

Nota: Las actividades marcadas en color gris, están programadas con fecha posterior al cierre del informe.

Fuente: IFT.



BENEFICIOS POTENCIALES



Se espera que el Instituto se convierta en el mejor lugar para trabajar y un semillero de talento, a través de una visión moderna orientada a la profesionalización permanente de su personal y la creación de un ambiente organizacional y laboral de alto rendimiento, con ello se orientarán los trabajos del personal del Instituto a obtener resultados bajo los principios de vocación de servicio público, de inclusión y de equidad de género.

³ MARTINEZ, Rafael. La Profesionalización de la Función Pública: Ideas para Latinoamérica. Editorial Universidad de Los Andes. Venezuela, 2013. Pág. 32. Profesionalización: "...Sistema integral vinculado a un adecuado esquema de reclutamiento y selección, formación, promociones, ascensos, estímulos y retribuciones que reconoce y asegura la motivación del servidor público para especializarse y desempeñarse en términos de calidad, compromiso y eficiencia para conseguir los fines de la organización de la que forme parte."

4. Proyección Internacional y Participación Institucional en Foros Nacionales

Proyección Internacional

La participación del Instituto en foros a nivel internacional durante el primer trimestre del año, ha permitido el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas en materia de las TyR. Así, el Instituto continúa su estrategia de participación activa en eventos relacionados con el desarrollo de las TyR (ver Tabla 2). El detalle de los eventos descritos, se encuentra en el [Anexo B](#).

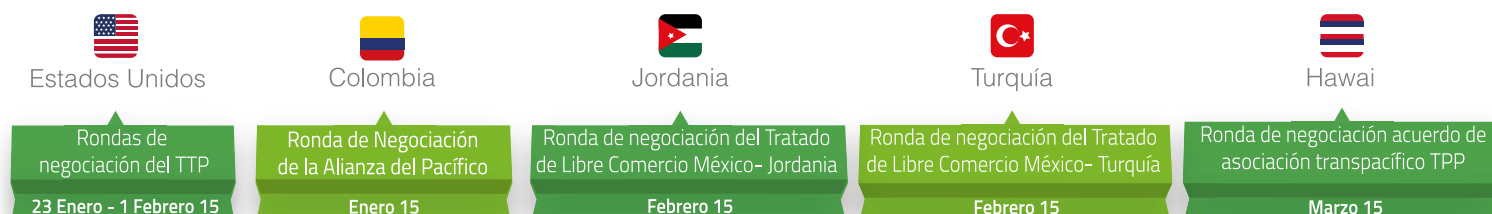
Tabla 2. Participación en Foros Internacionales

Evento	Fecha	Lugar
Reunión Bilateral para la Coordinación de la Banda "L"	Enero	Londres, Inglaterra
UIT R / Grupo de Trabajo 5D / Sistemas IMT	Enero	Auckland, Nueva Zelanda
Telecom Finance Conference y reuniones bilaterales en materia de telecomunicaciones	Febrero	Londres, Inglaterra
Segunda Reunión Bilateral para la Coordinación de la Banda "L"	Febrero	Londres, Inglaterra
XXV Reunión del Comité Consultivo Permanente II Radiocomunicaciones CCP.II	Febrero	Medellín, Colombia
Taller sobre técnicas de investigación, facultades y procedimientos en casos de aplicación de la legislación sobre competencia	Febrero	Panamá
Mobile World Congress	Marzo	Barcelona, España
Cuarto Foro Anual Latinoamericano de Políticas Públicas de Telecom	Marzo	Miami, E.U.
Promoviendo Estudios de Mercado en América Latina OCDE/CEPAL	Marzo	Santiago, Chile
Comisión Interamericana de Derechos Humanos	Marzo	Washington, E.U.
UIT-R / CITEEL 2ª Sesión de la Reunión Preparatoria para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) 15	Marzo	Ginebra, Suiza
Reunión Comitiva Finlandia	Marzo	Ciudad de México
The Economist. Cumbre Mexicana de Negocios Reinventando México: ¿Puede la reforma guiar a un jugador global?	Marzo	París, Francia
APEC Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones e información / Reunión Ministerial	Marzo	Kuala Lumpur, Malasia

Fuente IFT

En lo que se refiere a la colaboración con el Ejecutivo Federal en la negociación de tratados y convenios internacionales, el Instituto participó en la integración y seguimiento a los proyectos e instrumentos de colaboración internacional (ver Figura 5).

Figura 5. Eventos de Colaboración con el Ejecutivo Federal



Fuente IFT

Participación Institucional en Foros Nacionales

El IFT continúa con sus participaciones en diversos foros especializados en materia de competencia económica y regulación de las TyR para fortalecer su presencia nacional (ver Tabla 3)⁴.

Tabla 3. Participación Institucional en Foros Nacionales



Cd. México

Enero - Febrero - Marzo

Diplomado en Derecho de la Competencia y Sectores Regulados

Foro "Reformas de Acción"

Taller: "Estudio sobre el ecosistema digital y el desarrollo industrial en América Latina" del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Clausura del Diplomado en Derecho de la Competencia y Sectores Regulados

Tercera sesión plenaria del Comité Consultivo Nacional Preparatorio para la CMR- 15 (CCNP)

Reunión con el Grupo de Trabajo Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) – IFT.

Firma del Convenio de colaboración entre IFT y Asociación GSM (GSMA).

Día del Ejército Mexicano.

Inauguración del Nuevo Centro Global de Servicios Cisco

Inauguración del Seminario "Nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión"

Comida – Conferencia Reforma de Telecomunicaciones, "Retos y Oportunidades".

Informe de avances de la reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión

Inauguración de la Semana de Derecho de la Universidad Iberoamericana

Reunión de trabajo en el Senado de la República.

Inauguración Expo Canitec 2015

Informe de avances de la reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de SCT.

LVIII Asamblea General Ordinaria de Canieti.

Expo de Asociación de Telecomunicaciones Independiente de México (ATIM) 2015



Querétaro

Febrero

Convención Anual de Radio Independiente de México



Chiautempan, Tlaxcala

Marzo

Inauguración de la Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital.

Fuente IFT

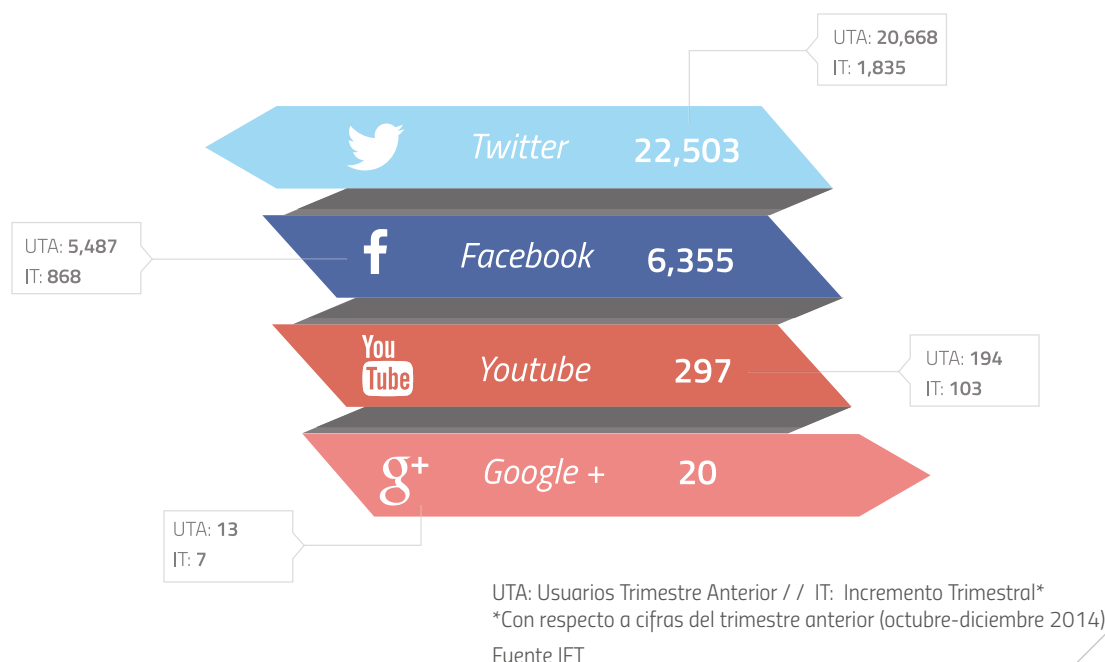
⁴ El detalle de los eventos descritos se encuentra en el Anexo C.

5. Redes sociales del Instituto⁵

El Instituto continúa usando las redes sociales para poner al alcance de la ciudadanía los programas y resoluciones que se llevan a cabo, informando oportunamente sobre los beneficios que éstas brindan a los usuarios.

Durante el primer trimestre de 2015 se incrementó la cifra de seguidores en las redes sociales (ver Figura 6).

Figura 6. Número de seguidores en redes sociales



Por otro lado, dentro de este periodo en Twitter se publicaron 889 tweets con un alcance total de 1,074,223; esto incrementó en 23% el alcance orgánico⁶ de las publicaciones frente al trimestre anterior⁷. En Facebook se hicieron 80 publicaciones, con un alcance de 127,229 usuarios, con un incremento de 27% respecto al trimestre previo⁸.

Al canal de YouTube se añadieron 31 videos, sumando en total 101. El total de vistas a los videos publicados en el canal dentro de este periodo fue de 38,284.

En cuanto a la atención brindada por estos medios durante el trimestre de referencia, se dio atención a 416 ciudadanos en Twitter y 332 en Facebook, por medio de información específica sobre las resoluciones del Pleno del Instituto y se canalizó a los medios de atención del mismo.

Entre los programas y resoluciones que se difundieron por medio de redes sociales se encuentran los que se muestran en la Tabla 4.

⁵ Fuente: Analíticos gratuitos de cada red social.

⁶ Número de usuarios, según la red social, que han visto una publicación por métodos de distribución gratuita.

⁷ En el trimestre anterior hubo 751 tweets con un impacto de 822,085 usuarios alcanzados en Twitter.

⁸ En el trimestre anterior, se realizaron 58 publicaciones con un impacto de 92,795 usuarios alcanzados en Facebook.

Tabla 4. Resultados de las campañas en redes sociales durante enero-marzo 2015

TDT Apagón Analógico en Tamaulipas			35 #tuits	72,536 alcance orgánico		5 #publicaciones	17,132 alcance orgánico
01/01/15 Inicio	14/01/15 Termino						
TDT Apagón Analógico en Mexicali			44 #tuits	77,511 alcance orgánico		10 #publicaciones	18,562 alcance orgánico
26/02/15 Inicio	26/03/15 Termino						
Eliminación de larga distancia nacional			41 #tuits	119,955 alcance orgánico		7 #publicaciones	17,633 alcance orgánico
01/01/15 Inicio	Continúa						
Portabilidad numérica en 24 horas			31 #tuits	64,727 alcance orgánico		4 #publicaciones	5,592 alcance orgánico
10/02/15 Inicio	Continúa						
Licitación Cadenas TV			49 #tuits	127,502 alcance orgánico		12 #publicaciones	12,872 alcance orgánico
03/02/15 Inicio	12/03/15 Termino						
Total			200	462,231		38	71,791

Fuente IFT

6. GacetaIFT

En febrero de 2015 el Instituto publicó el segundo número de la Gaceta IFT en versión digital, titulado "[Retos 2015](#)", la cual acercó a los usuarios a los temas relacionados con la agenda que tiene el Instituto para el sano desarrollo de las TyR para este año.

Durante este trimestre se lograron 81 descargas de la aplicación del segundo número de la Gaceta IFT y se registraron 4,691 vistas.

7. Criterios para Registro en la Biblioteca de Estudios del Instituto

En el mes de marzo del 2015 el Centro de Estudios del Instituto, elaboró el formato para el registro de estudios contratados a terceros por las unidades administrativas. El formato ya fue distribuido a las distintas áreas del IFT y será un insumo para integrar la información precisa de los estudios que albergará y que serán parte del acervo documental de la Biblioteca del Instituto.

Actualmente se están registrando los estudios concluidos a la fecha, para estar en posibilidades de publicarlos en la intranet institucional en el mes de mayo. Se continuará de manera permanente con la recepción de los nuevos estudios e integración a la biblioteca para apoyar las investigaciones que se realicen en el Instituto.

8. Declaración de Principios y Código de Conducta del Instituto

El 28 de enero el Pleno aprobó por mayoría [La Declaración de Principios del IFT](#) y el [Código de Conducta de los Trabajadores del IFT](#), mismos que se consideran una mejor práctica en la gestión de personal y el control interno (basado en el modelo COSO⁹), alineada al objetivo institucional de ser un regulador eficaz, imparcial, transparente y con mejores prácticas de gestión.

Con el fin de favorecer la comprensión de los beneficios de la Declaración de Principios y el Código de Conducta por parte de los Servidores Públicos del Instituto, así como para brindar claridad con respecto a su responsabilidad en la adopción y seguimiento como elementos rectores del comportamiento que debe guardarse al formar parte del IFT, se diseñaron talleres con el objeto de: aclarar dudas e identificar las acciones que deberán tomar ante posibles situaciones en el trabajo y expresar su compromiso respecto al cumplimiento de ambos.

9. Comité de Ética e Inclusión del IFT

El 6 de marzo se instaló el Comité de Ética e Inclusión del IFT, cuya función es promover una cultura de integridad y no discriminación que permita conformar un clima laboral interno estimulante y participativo, sustentado en la confianza, el respeto a la dignidad, la diversidad y la equidad, con el objeto de contribuir a los objetivos y metas institucionales. El Comité se conformó a través de la participación del personal del Instituto, mediante un proceso de votación libre y secreta, en la cual se designó a representantes de los diferentes niveles jerárquicos existentes al interior del IFT. Es importante destacar que el Instituto ha venido realizando diversas acciones en materia de Inclusión:

a) Nuevo portal interactivo del Instituto, que con-

tará con características de accesibilidad que permite obtener la certificación "W3C AA". Se pondrá en operación durante el mes de abril

- b) Instalación del Comité para la Prevención y Atención de Casos de Violencia del Instituto, que permite contar con una instancia cercana y directa para externar quejas y recibir orientación para casos de acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual
- c) En colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se implementó el Programa de Abatimiento del Rezago Educativo en el Instituto
- d) Licencias de paternidad y apoyo al personal para cubrir el servicio de guardería y/o preescolar
- e) Instalaciones que permiten la accesibilidad de personas con discapacidad, tales como: rampas de acceso, pasamanos, baños adaptados en cada piso de las oficinas, localizados en lugares accesibles y señalizados, elevadores con botón de llamado con simbología en alto relieve, puertas de fácil operación y manijas de palanca, cajones de estacionamiento para personas con discapacidad, señalamientos del símbolo internacional de accesibilidad de personas con discapacidad

10. Transparencia y Rendición de Cuentas

El Instituto realiza acciones para contribuir al ejercicio del derecho humano de acceso a la información, la rendición de cuentas y la transparencia, buscando que los particulares, al recibir respuestas más robustas, congruentes y claras a las solicitudes de acceso a la información que ingresan, impugnen menos la documentación entregada. Lo que se traduce en una menor cantidad de recursos de revisión presentados ante el Consejo de Transparencia, o bien que de los recursos interpuestos, se aumente la cantidad de resoluciones con un sentido confirmatorio.

⁹ C ommittee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO): iniciativa de 5 organismos para la mejora de control interno dentro de las organizaciones.

Por otra parte, la industria, a través de la rendición de cuentas y transparencia del Instituto, tiene acceso a diversa información que se encuentra de manera pública en el portal del Instituto.

Consejo de Transparencia

Durante el primer trimestre de 2015 el Consejo de Transparencia ha sesionado en cinco ocasiones, en las que se resolvieron once recursos de revisión, de los cuales diez fueron presentados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014 y uno en el mes de enero de 2015. En seis de ellos se confirmó la respuesta otorgada

por el Instituto, en cuatro se resolvió a favor de los recurrentes y se instruyó a las Unidades Administrativas correspondientes para que dieran la atención debida, y se desechó un recurso por improcedente.

Al cierre del trimestre, se cuenta con cinco recursos de revisión en proceso de sustanciación ante el Consejo de Transparencia, dos fueron recibidos en febrero y tres en marzo. El sentido de las resoluciones del Consejo de Transparencia durante enero-marzo del presente año se muestra en la Figura 7.

Figura 7. Resoluciones del Consejo de Transparencia



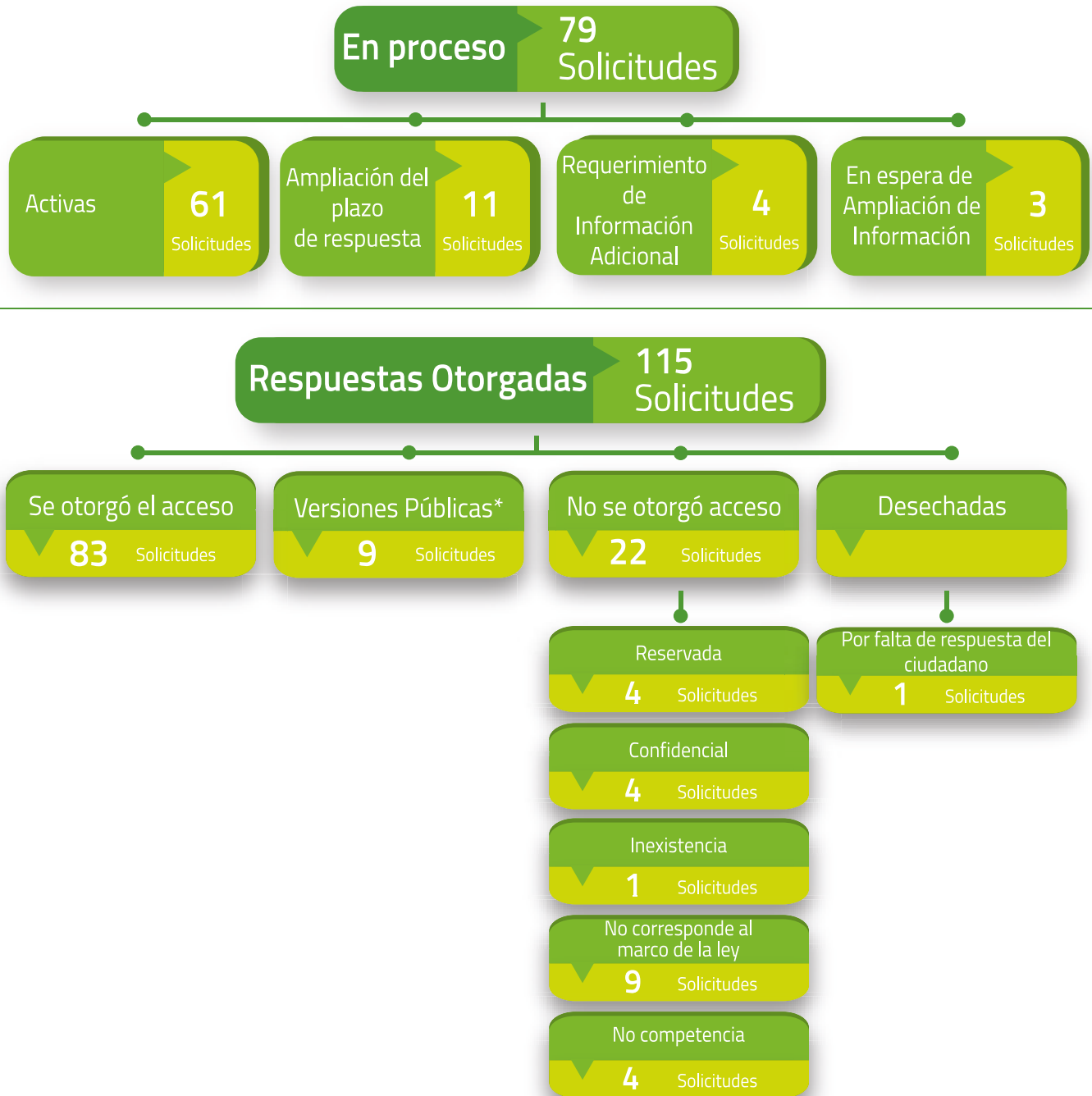
*Los datos corresponden a recursos de revisión en los que se resolvió en sentido favorable al recurrente, es decir se modifica o se revoca la respuesta otorgada por las áreas del Instituto, para mejorar la atención a la solicitud.
Fuente IFT

Toda la información del Consejo se puede consultar en el Portal de Internet en la sección correspondiente al [Consejo de Transparencia](#).

Solicitudes de Acceso a la Información

Durante el trimestre se recibieron un total de 194 solicitudes de acceso a la información (ver Figura 8) y se otorgó respuesta a 115 de ellas (ver Figura 9). El Comité de información del Instituto sesionó 15 veces en el trimestre.

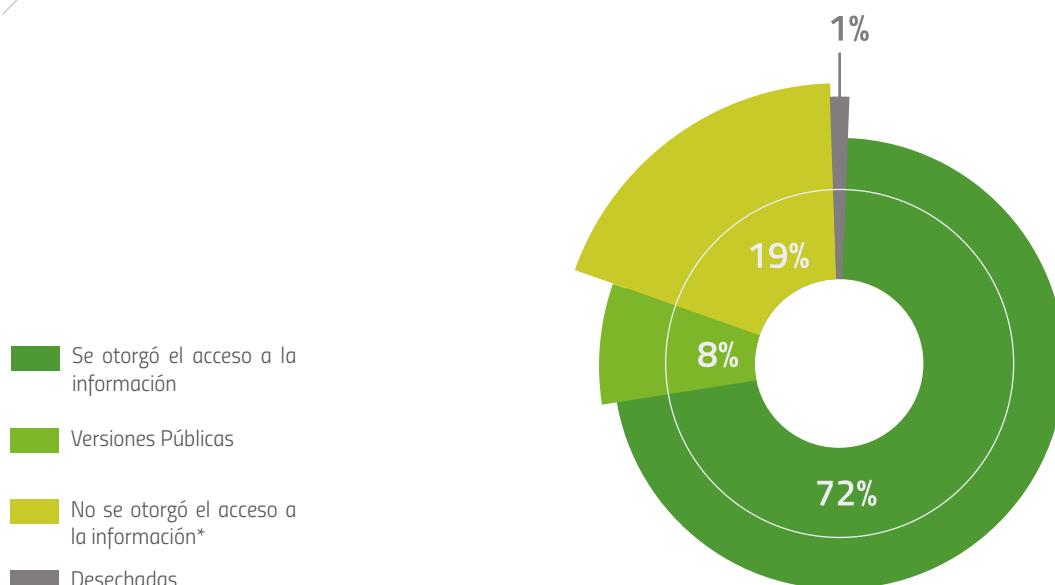
Figura 8. Solicitudes de información recibidas



* En este rubro están relacionadas las respuestas en las que se otorgan al particular versiones públicas, en las que se testa información con carácter de confidencial o reservado.

Fuente: IFT

Figura 9. Respuestas otorgadas a solicitudes de información.



* Este tipo de respuesta se refiere a: (i) Inexistencia de la información solicitada; (ii) Negativa de entrega de la información por ser en su totalidad reservada o confidencial; (iii) No corresponde al marco de la Ley; y (iv) No es competencia del Instituto.
Fuente IFT

11. Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y Ajuste del presupuesto del IFT para el ejercicio fiscal 2015

El Instituto publicó los [Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y Ajuste del presupuesto del IFT para el ejercicio fiscal 2015](#) en el DOF el pasado 27 de febrero. El propósito del Instituto es ajustar su presupuesto y optimizar su ejercicio sin detrimento de los programas sustantivos, operativos, administrativos y metas

autorizados, en concordancia con las disposiciones señaladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2015. El monto de ajuste producto de la aplicación de los Lineamientos ascenderá a 85.44 millones de pesos (mdp) durante 2015, distribuidos como se muestra en la Tabla 5. Estos recursos se reintegrarán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a medida que se vayan generando los ahorros.

Tabla 5. Ajuste al monto anual por medidas de austeridad

Capítulo y concepto de ahorro	Monto Anual (mdp*)
1000 Servicios Personales: Sueldos y salarios y gasto en plazas eventuales y por honorarios.	60.84
Capítulo y concepto de ahorro	Monto Anual (mdp*)
3000 Servicios Generales: Comunicación social, asesorías, viáticos y pasajes y congresos y convenciones	24.60
Total	85.44 mdp



*mdp.- Millones de Pesos
Fuente IFT

Otros temas de Gestión realizados en el trimestre enero-marzo 2015 se describen en la Tabla 6.

Tabla 6. Resumen de asuntos administrativos (enero-marzo 2015)

Asunto	Descripción
Informe respecto del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto	El 18 de marzo el Presidente del Instituto presentó al Pleno, el Informe respecto del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto
Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT (FIE-IFT)	Al 28 de febrero de 2015, el FIE IFT incrementó su patrimonio en 1.1 mdp, respecto a la aportación inicial, actualmente, el patrimonio del FIE asciende a 219.2 mdp.
Cuenta Pública 2014	El 11 de marzo de 2015 el IFT cargó en el "Sistema para la Integración de la Cuenta Pública" de la SHCP el informe correspondiente al Instituto para integrar a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014. Se trató del primer informe que obedece a un ejercicio fiscal completo como organismo autónomo. Al 31 de diciembre de 2014 el Instituto registró un presupuesto devengado de 1,582.6 mdp.

Fuente IFT

12. Medidas para acelerar la igualdad de género entre mujeres y hombres en el Instituto

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Instituto llevó a cabo del 10 al 13 de marzo de 2015 la "Semana de la Mujer IFT", con el objetivo de reconocer la tarea que realizan las mujeres que forman parte del Instituto y fomentar una cultura de integridad e inclusión en el ámbito laboral:

- El 10 de marzo se llevó a cabo el desayuno "Mujeres IFT" contando con 450 asistentes de todas las áreas del Instituto
- El 11 de marzo, la Doctora Marta Lamas impartió la Conferencia "La Equidad de Género en el Ámbito Laboral", en la que se destacó la brecha entre mujeres y hombres en el acceso de recursos y oportunidades disponibles en México, basada en los datos que genera el World Economic Forum (WEF)
- El jueves 12 de marzo se tuvo la presencia de la Lic. Paula Soto, Directora de Participación Social y Política en el Instituto Nacional de las Mujeres, quien ofreció la Conferencia "La Mujer de Hoy en los Tiempos de la Igualdad", donde

- mencionó logros y desafíos de la participación de la mujer en temas de igualdad sustantiva e igualdad política, para impulsar políticas públicas equitativas que permitan mayor participación y desarrollo de la mujer en espacios públicos y privados para la toma de decisiones
- El 13 de marzo se llevó a cabo la visita al Museo de la Mujer, el segundo en América Latina, el cual está dedicado a enfatizar el rol femenino en las diversas etapas históricas de nuestro país, con énfasis en la libertad y la inclusión
 - El Pleno ha realizado diversas acciones para lograr mayor inclusión femenina en el IFT, a través de apoyo al personal para cubrir el servicio de guardería y/o preescolar, remuneraciones y prestaciones, y posibilidad de implementar la modalidad de teletrabajo.

Las acciones anteriores están orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como para establecer mecanismos institucionales que orienten al personal hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación.

13. Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico: migración de información del IFT

Durante el mes de enero de 2015 se llevó a cabo la primera fase de la migración de información de las bases de datos técnicas del espectro radioeléctrico del IFT al Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico (SIAER)¹⁰. Adicionalmente, en los meses de enero y febrero del presente año, se realizó la transferencia de conocimientos, mediante cursos de capacitación de los diferentes módulos del SIAER, al personal designado del Instituto.

La migración de bases de datos técnicas de Radiodifusión se encuentra en su segunda y última etapa que concluirá en el mes de abril de 2015 incluyendo la validación de la importación de datos, de acuerdo a lo programado.

Con la migración de la información técnica hacia una base de datos común, se integrarán las actividades del Instituto en materia de consultas, análisis, estudios técnicos y administración del espectro radioeléctrico en una sola solución.

estructura tecnológica del Instituto y a partir de los resultados obtenidos, se establecieron las acciones necesarias para reducir la posibilidad de que estas debilidades de seguridad pongan en riesgo la información del Instituto.

Es importante destacar que se mantienen los esfuerzos por fortalecer la cultura en materia de seguridad de la información entre el personal del Instituto, por lo que el 10 de febrero se impartieron a los funcionarios del Instituto las sesiones de capacitación relacionadas con los temas de contraseñas seguras, suplantación de identidad y uso seguro de medios removibles. Asimismo, el día 25 de marzo se realizaron las sesiones de capacitación correspondientes a las mejores prácticas de protección de equipo de cómputo.

Como medida adicional a las sesiones presenciales, se publicó información relacionada con seguridad de la información en el boletín institucional de los meses de enero y febrero. Adicionalmente, a través del servicio de cápsulas informativas se ha difundido material de apoyo relacionado con la creación de contraseñas seguras y la protección de equipo de cómputo.

14. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Con la finalidad de implementar un sistema de gestión institucional, orientado a la evaluación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información a los que se encuentran expuestos los activos de información del Instituto, durante el trimestre reportado se elaboraron las metodologías de análisis de riesgos y de análisis de impacto al negocio que se utilizarán para evaluar los procesos de las unidades administrativas sustantivas del IFT. Se realizó un análisis para identificar debilidades de seguridad en la infraes-



¹⁰ La información estará disponible a los ciudadanos, una vez validada con respecto al registro público de concesiones, de acuerdo a la Ley de Transparencia en vigor, para lo cual se implementarán los esquemas de seguridad, validación de usuarios y niveles de jerarquía para garantizar la seguridad de la información.



POLÍTICA REGULATORIA Y DE COMPETENCIA EN LOS SECTORES DE TYR

1. Modificación a los Lineamientos Generales para la Retransmisión de Señales de Televisión (TV) abierta en los sistemas de TV restringida (Must Carry – Must Offer)

El Pleno del IFT aprobó el día 28 de enero las modificaciones a los Lineamientos relativos a la retransmisión de señales de televisión radiodifundidas en los sistemas de televisión restringida con base en los comentarios y sugerencias obtenidas en la consulta pública, la cual concluyó en diciembre del año pasado, resultando en los lineamientos finales para su [publicación en el DOF](#) el 6 de febrero de 2015 (ver Figura 10).

Entre los principales cambios aprobados destacan: adecuar los Lineamientos publicados el 27 de febrero de 2014 al nuevo marco jurídico de la retransmisión de señales contenido en la LFTR y clarificar que las señales radiodifundidas deberán retransmitirse por los concesionarios de televisión restringida en todos y cada uno de sus paquetes y con la mayor calidad disponible. Es decir, si la señal radiodifundida está disponible en alta definición, el concesionario del servicio de TV restringida deberá ofrecerla en sus paquetes de Alta Definición (HD) y en Definición Estándar (SD) para quienes no tengan el paquete HD. En el caso de que la señal radiodifundida sólo esté disponible en definición estándar, entonces el concesionario del servicio de televisión restringida la incluirá únicamente en sus paquetes SD.

Figura 10. Línea de tiempo de actividades del proyecto “Must Carry – Must Offer”



Fuente IFT



BENEFICIOS POTENCIALES

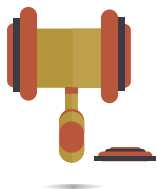
Se espera que la entrada en vigor de las modificaciones a los lineamientos mencionados, genere beneficios a los concesionarios de televisión radiodifundida, concesionarios de televisión restringida, a las audiencias y usuarios, al dar homogeneidad y certeza al marco normativo en materia de retransmisión de señales radiodifundidas a través del servicio de televisión restringida. Asimismo, los usuarios de TV restringida se benefician de la mayor calidad de imágenes disponible sin importar el tipo de paquete contratado (HD o SD).

2. Metodología de Precios Mayoristas de Infraestructura Pasiva y Desagregación Efectiva (AEP)

En noviembre de 2014 el Instituto solicitó a diversos concesionarios, tanto del sector telecomunicaciones como del sector de radiodifusión, la información necesaria para calibrar los modelos de costos que abajo se enlistan, con el fin de que este órgano regulador, cuente con elementos analíticos sólidos para determinar tarifas en caso de que exista un desacuerdo entre las partes sobre las tarifas de los servicios de desagregación de la red local del Agente Económico Preponderante (AEP) y de compartición de infraestructura pasiva tanto del AEP de telecomunicaciones como el de radiodifusión.

Así, durante los meses de enero y febrero se inició el proceso de calibración de los modelos, aplicables a los servicios de desagregación efectiva de la red local y los modelos de compartición de infraestructura:

- modelo de costos de acceso fijo
- modelo de costos de co-ubicación fija
- modelo de costos de co-ubicación móvil
- modelo de costos evitados
- modelo de costos para el uso compartido de infraestructura pasiva de radiodifusión



BENEFICIOS POTENCIALES

Con los modelos calibrados el Instituto estará en posibilidades de determinar tarifas que fomenten condiciones de competencia en ambos sectores.

3. Puntos de Interconexión AEP

El 19 de enero de 2015, el Pleno del IFT resolvió someter a consulta pública el [Anteproyecto en el que se definen los puntos de interconexión a la red pública de telecomunicaciones del Agente Económico Preponderante \(AEP\)](#). El periodo de la consulta pública fue del 20 de enero al 3 de febrero de 2015. Las respuestas y comentarios a las participaciones recibidas del público durante el periodo de [consulta pública](#), se encuentran disponibles en la página de Internet del Instituto. Finalmente el [Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones define los puntos de interconexión a la red pública de](#)

[telecomunicaciones del AEP](#) se publicó en el DOF el 17 de febrero de 2015 (ver Figura 11).

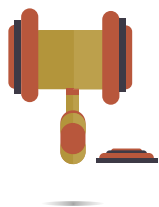
Con el Acuerdo se definen 198 puntos de interconexión correspondientes a servicios de telecomunicaciones fijos, así como 46 puntos de interconexión correspondientes a servicios de telecomunicaciones móviles.

Asimismo, se definieron 11 puntos de interconexión bajo el Protocolo de Internet (IP) a la red del AEP correspondiente a servicios de telecomunicaciones móviles y fijos; de los cuales 3 (México, Guadalajara y Monterrey) deberán entrar en operación a los 180 días y el resto a los 360 días naturales a partir de la entrada en vigor del Acuerdo.

Figura 11. Línea de tiempo de actividades del proyecto "Puntos de Interconexión AEP"



Fuente IFT



BENEFICIOS POTENCIALES

Se prevé que el Acuerdo fomente la competencia en el mercado, al eliminar una barrera que es la interconexión, definir y dar a conocer los puntos de interconexión en los cuales es técnicamente factible el intercambio de tráfico con la red del AEP, con lo cual favorece la entrada de nuevos competidores, permite destinar recursos técnicos y financieros a la expansión de las redes de los concesionarios actuales de redes públicas de telecomunicaciones, al determinar en qué momento es económicamente eficiente modificar, reducir o cambiar los puntos de interconexión en los cuales realiza el intercambio de tráfico con la red del AEP. Asimismo permite la evolución tecnológica al favorecer la migración gradual hacia redes de nueva generación.

Los beneficios cuantitativos de la definición de los puntos de interconexión y del tipo de tráfico que dichos puntos atenderán (cualquier origen y destino) se estima de la eliminación del pago de la renta correspondiente a los enlaces de interconexión que un concesionario deberá utilizar para interconectarse con la red pública de telecomunicaciones del AEP en lo correspondiente al servicio fijo.

Con la resolución es posible que a través de un solo punto de interconexión se termine el tráfico en cualquier destino. Es por ello que los beneficios cuantitativos se calculan con base en la eliminación del pago de la renta de los enlaces de interconexión necesarios para terminar tráfico en cualquier destino (198 enlaces).

Con la emisión del Acuerdo, al establecer que el origen y destino del tráfico que dichos puntos de interconexión pueden recibir, un nuevo entrante solo requeriría desplegar infraestructura para interconectarse a la red pública de telecomunicaciones del AEP en un punto de interconexión, lo cual, del cálculo de los costos que se realizan una sola vez por el intercambio de tráfico en los puntos de interconexión señalados (\$2,336,400) y los beneficios anuales generados debido al ahorro en el pago de renta de enlaces de interconexión y, considerando la sugerencia de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria la cual consiste en calcular el valor presente neto por un periodo de 5 años, se obtiene que la diferencia de los mismos es de \$34,158,337 en un lapso de 5 años, por lo que se comprueba que los beneficios son mayores a los costos de las adecuaciones de los puntos de interconexión¹¹.



¹¹ Cálculos presentados en el [Análisis de impacto regulatorio del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto define los puntos de interconexión a la red pública de telecomunicaciones del agente económico preponderante](#).

4. Ofertas Públicas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Pública Local de AEP

La desagregación efectiva de la red local del AEP permitirá que concesionarios de telecomunicaciones puedan acceder a la infraestructura de la red local del AEP para prestar servicios de telecomunicaciones sin necesidad de incurrir en cuantiosas inversiones que pueden constituirse como una barrera a la entrada a la competencia.

El pasado 19 de diciembre del 2014 el Pleno del Instituto acordó someter a [consulta pública](#), la cual concluyó el 6 de febrero del presente año, un anteproyecto de condiciones técnicas y operativas para la desagregación, generándose una alta participación, se recibieron 11 escritos que incluyeron más de 300 comentarios por parte de los concesionarios, tanto del AEP, como concesionarios de telefonía fija, móvil, televisión restringida

y radiodifusión. Del 20 de febrero al 23 de marzo se realizaron tres nuevas [sesiones del Comité Técnico de Desagregación con](#) el fin de atender lo establecido por las Medidas de Desagregación en lo referente a que el AEP ponga a disposición de los Concesionarios Solicitantes una propuesta de Plan de Gestión del Espectro (ver Figura 12).

Derivado de lo anterior, el Instituto se encuentra revisando los diversos elementos aportados tanto por el AEP como por los Concesionarios Solicitantes con el fin de resolver en forma definitiva los temas no acordados en dicho Comité, destacando: limitar el número de solicitudes de servicio, la entrega de pronósticos por parte de los concesionarios solicitantes, responsabilidad sobre la instalación de la acometida, equipo terminal y cableado interno, mecanismo de verificación de la voluntad del suscriptor, protocolo de pruebas, alcance de la desagregación de fibra óptica.

Figura 12. Línea de tiempo de actividades del proyecto "Ofertas Públicas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Pública Local de AEP"



Fuente IFT

5. Comité Técnico en Materias de Portabilidad, Numeración y Señalización

El Comité Técnico en Materias de Portabilidad, Numeración y Señalización de Telecomunicaciones constituye un foro técnico de naturaleza consultiva, mediante el cual se promueve la eficiencia de la portabilidad y las acciones necesarias para el manejo adecuado de la numeración y señalización de los servicios de telecomunicaciones que los utilizan.

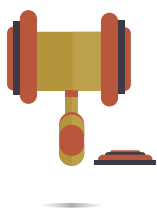
En el seno de la Tercera Sesión del Comité Técnico en Materia de Portabilidad, Numeración y Señalización, celebrada el 19 de Febrero de 2015, y conforme a lo establecido en la Regla 8 y Regla 32 de las Reglas de Portabilidad Numérica se acordó someter a consideración del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones la resolución del desacuerdo suscitado entre los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones y el Administrador de la Base de Datos en relación al mecanismo y tarifas aplicables a los servicios asociados al sistema de voz interactivo al que se refieren las reglas en comento.

Así mismo, durante la misma sesión se acordó que los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones y el Administrador de la Base de Datos que así lo consideraran, remitirían al Presidente del Comité Técnico en Materias de Portabilidad, Numeración y Señalización sus comentarios, observaciones y propuestas respecto a la implementación de las Reglas de Portabilidad Numérica, teniéndose como fecha límite para su recepción el 26 de febrero de 2015. A dicha fecha se recibieron 5 manifestaciones en Oficialía de Partes y 2 vía correo electrónico.

6. Anteproyecto de modificación de las Reglas de Portabilidad Numérica

El Instituto ha realizado un seguimiento puntual del comportamiento del proceso de portabilidad numérica en el país a partir del análisis de las estadísticas y tendencias diarias de las portaciones efectivas que se han realizado a la fecha y de la continua observancia a la implementación técnica y operativa de los sistemas y procesos que rigen la interacción entre los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones y el Administrador de la Base de Datos de Portabilidad para efecto de la debida atención de las solicitudes que se generen. Este seguimiento se ha apoyado también en las labores del Comité Técnico en Materia de Portabilidad, Numeración y Señalización y del Grupo de Trabajo para la implementación técnica y operativa de la portabilidad.

Como resultado de este análisis, se identificaron diversas mejoras que es posible incorporar al proceso de portabilidad en beneficio de los usuarios, mismas que sirvieron de base para la elaboración del [Anteproyecto de modificación de las Reglas de Portabilidad Numérica publicadas en el DOF en noviembre de 2014](#) que el Pleno del Instituto acordó someter a [consulta pública](#) el 26 de marzo, con el fin de transparentar y promover la participación ciudadana. Los comentarios, opiniones y propuestas concretas podrán presentarse durante un periodo de 20 días hábiles contados a partir de 6 de abril hasta el 4 de mayo de 2015.



BENEFICIOS POTENCIALES

Los cambios que se someten a consulta pública son resultado del análisis de la aplicación del nuevo marco jurídico por parte de la industria y tienen por objeto hacer más eficientes los procesos aplicables, y aún más expedito el ejercicio del derecho de cualquier usuario a cambiar de compañía telefónica portando su mismo número telefónico.

7. Campaña de Portabilidad Numérica

A partir del 24 de febrero de 2015, el Instituto lanzó la Campaña de Portabilidad Numérica, la cual consta de [spots de radio](#), [infografía](#) y [una cápsula animada](#), con el fin de difundir a nivel nacional el mensaje del IFT sobre la portación numérica en un máximo de 24 horas, tanto de números fijos como móviles. Ésta se realizó por distintos medios:

- Difusión en tiempos fiscales
- Difusión comercial a través de Internet
- Difusión en medios propios del Instituto

La campaña concluirá el día 3 de abril de 2015 a fin de ajustarse a las Normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE).

8. Resolución de condiciones no convenidas en materia de interconexión

La LFTR establece que el Instituto resolverá sobre las condiciones, términos y tarifas que las partes no hayan podido convenir. Para aquellos procedimientos que hayan iniciado con antelación a su entrada en vigor, estos continuarán su trámite y resolución en los términos del artículo 42 de la abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones, que era la legislación vigente al momento de su inicio. Los procedimientos que hayan iniciado con la LFTR se resolverán de conformidad con el artículo 129 de esta disposición legal.

Desacuerdos de Interconexión

Al cierre del trimestre existen total de 72 solicitudes de desacuerdo de interconexión iniciadas bajo el procedimiento de la abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones; de estas 12 han sido resueltas, 15 se encuentran en proceso de aprobación por parte del Pleno del Instituto, 41 se encuentran pendientes de resolución y hubo 4 desistimientos.

Respecto de los desacuerdos que se encuentran pendientes de resolución por parte del Instituto, estos versan sobre los términos que se detallan en la Tabla 7.

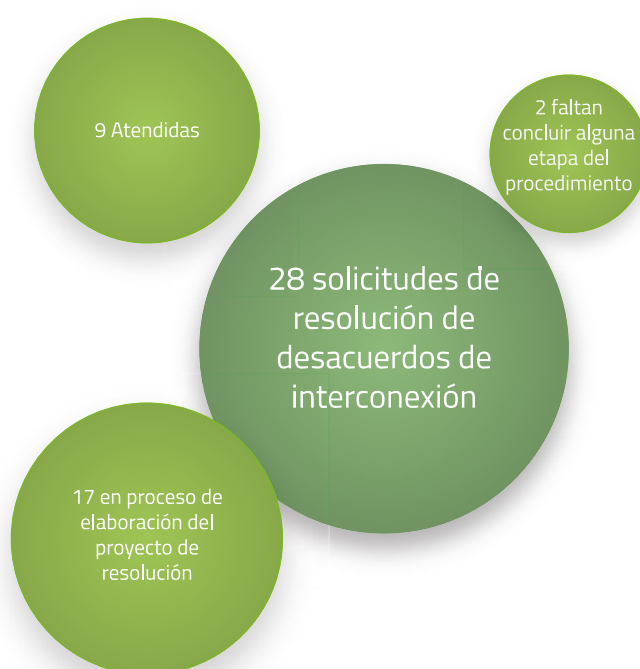
Tabla 7. Desacuerdos Pendientes de Resolución



Fuente IFT

Para el trimestre que se reporta, se recibieron 28 solicitudes de resolución de desacuerdos de interconexión, su estatus se muestra en la Figura 13. Al respecto, es importante señalar que aun cuando el artículo 129 de la LFTR establece que cuando no exista acuerdo entre las partes, éstas deberán presentar ante el Instituto a más tardar el 15 de julio de cada año su solicitud de resolución a fin de que el Instituto resuelva antes del 15 de diciembre, toda vez que la Ley entró en vigor el 13 de agosto de 2014, el supuesto normativo a que se refiere el citado artículo no será aplicable a las solicitudes de resolución que se presentaron con fecha previa a la entrada en vigor de la misma. Dichos desacuerdos versan sobre los términos, condiciones y tarifas que se detallan en la Tabla 8.

Figura 13. Solicitudes de resolución de desacuerdos de interconexión recibidas (enero-marzo 2015)



Fuente IFT

Tabla 8. Solicitudes de resolución de desacuerdos de interconexión

	Resoluciones
Tarifa local fijo 2014	2
Enlaces de transmisión	1
Interconexión LD-Local móvil	3
Tarifa 2015 (terminación móvil, fija y/o tránsito)	21
Tarifa 2016 (terminación móvil, fija y/o tránsito)	1

Fuente IFT

9. Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión (SESI)

Conforme a lo establecido en el "[Acuerdo mediante el cual se establece el Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión \(SESI\)](#)", que entró en vigor el 5 de enero de 2015, se estableció el SESI que se encuentra disponible en el portal institucional y cuenta entre otras, con las siguientes características:

- Permitirá al Instituto contar con una herramienta que le permita resolver de manera ágil los desacuerdos de interconexión
- Permitirá a los concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones tramitar entre sí las solicitudes de suscripción de los convenios respectivos o las solicitudes para acordar nuevas condiciones de interconexión
- Estará disponible en el portal del Instituto las 24 horas del día, los 365 días del año
- Es de carácter obligatorio para todos los concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones suscribirse al SESI, con el fin de obtener acceso y estar en posibilidad de tramitar las solicitudes por esta vía
- En caso de que el Instituto acredite que un concesionario no se registró en el Sistema dentro de los plazos previstos para tales efectos, éste impondrá la sanción correspondiente en términos de la LFTR, sin perjuicio de otras sanciones derivadas de haber negado o interrumpido la interconexión a otros concesionarios

El SESI permite un proceso ágil y de forma remota a negociaciones para la suscripción de convenios de interconexión, generándose hasta el momento 216 trámites para inicio de negociaciones.

Para tener acceso al SESI, los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones o sus representantes legales contaron con un plazo de quince días hábiles a partir de la entrada en vigor del Acuerdo para solicitar, suscribir el formato de solicitud y presentarlo en la Oficialía de Partes del Instituto, la fecha límite para presentar la solicitud de acceso fue el 23 de enero de 2015.

De conformidad con los plazos establecidos un total de 25 concesionarios cumplieron en tiempo y forma con la presentación de su solicitud de acceso en el SESI. A la fecha, se siguen atendiendo y registrando concesionarios que presentaron de forma extemporánea su solicitud de acceso al sistema, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables por el incumplimiento de los plazos establecidos, teniendo hasta el momento un total de 51 concesionario registrados. Se pueden consultar los concesionarios registrados para tener acceso al SESI en la Tabla 26 del Anexo E.

Asimismo, es importante señalar que todo nuevo operador que cuente con una concesión única y una red pública, deberá solicitar su alta en el sistema para hacer uso del mismo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo y así, estar en posibilidad de interconectar sus redes públicas de telecomunicaciones con otras redes mediante la suscripción del convenio.

10. Resoluciones en Materia de Competencia Económica

El IFT como autoridad en materia de competencia económica de los sectores de las TyR, está tramitando diversos asuntos previstos dentro de sus facultades previas a las distintas reformas en materia de competencia económica, iniciados previo a la entrada en vigor de la nueva LFCE y/o la LFTR. De estos asuntos, durante el primer trimestre de 2015, concluyeron los reportados en la Tabla 9.



Tabla 9. Resoluciones en materia de Competencia Económica

	Numero de Resoluciones/ Opiniones
Opiniones para Permisos (ONP)	9
Opiniones para Concesiones (OCC)	2
Resolución de Procedimientos Seguidos en Forma de Juicio	1

Fuente IFT

En relación con las atribuciones que establece la normatividad vigente a cargo del Instituto, durante este primer trimestre de 2015, éste resolvió un total de 81 asuntos (ver Tabla 10) en materia de competencia económica, dentro de los cuales se incluyen opiniones emitidas por la Unidad de Competencia Económica (UCE) en la materia y respecto a procedimientos a cargo de otras áreas del IFT.

Tabla 10. Asuntos concluidos (enero – marzo 2015)

Nombre del Proyecto ¹⁰	Numero de resoluciones/ Opiniones
Opiniones diversas de la Dirección General de Concentraciones y Concesiones*	
-Opiniones sobre enajenaciones de radiodifusión	55
-Opiniones sobre enajenaciones de telecomunicaciones	17
-Opiniones de Cesiones de Concesiones	1
Opiniones a otras áreas del Instituto sobre arrendamiento, cambio de frecuencias y prórrogas de concesiones*	2
Opiniones diversas de la Dirección General de Consulta Económica**	2
Publicación / Notificación de los Dictámenes Preliminares de Investigaciones sobre Condiciones de Mercado**	1
Proyectos de resolución de Concentraciones notificadas**	1
Proyectos de resolución sobre avisos de concentraciones en los términos del artículo Noveno Transitorio de la LFTR**	1
Orientaciones generales en materia de libre concurrencia y competencia*	1

Nota: Los proyectos de resolución reportados corresponden a aquellos que fueron resueltos por el Pleno del Instituto en el periodo referido. Las Opiniones reportadas corresponden a aquellas que se emitieron previo Acuerdo del Pleno, o bien aquellas que las diversas áreas del Instituto emitieron.

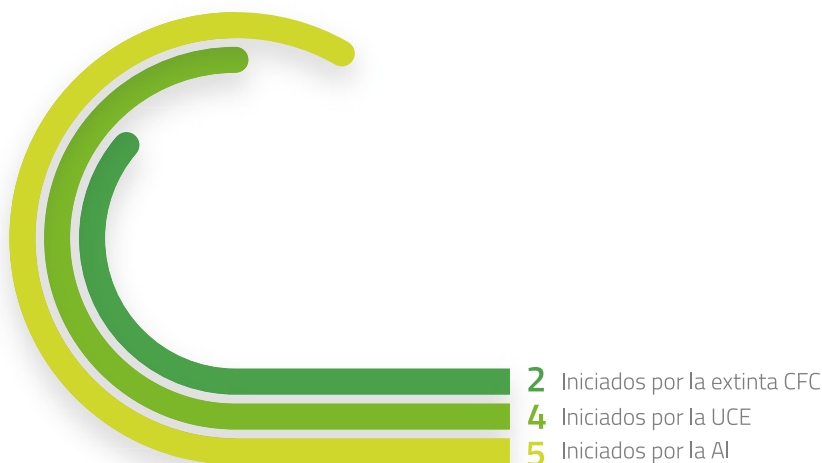
* Se refiere a opiniones emitidas por la UCE respecto a procedimientos a cargo de otras áreas del IFT.

** Se refiere a Resoluciones u opiniones emitidas por el Pleno, las relevantes se incluyen en el [Anexo D](#).
Fuente IFT

11. Procedimientos en Etapa de Investigación

La Autoridad Investigadora (AI) tramita y/o sustancia actualmente once procedimientos en la etapa de investigación, conforme a la Figura 14.

Figura 14. Procedimientos en Etapa de Investigación por la Autoridad Investigadora

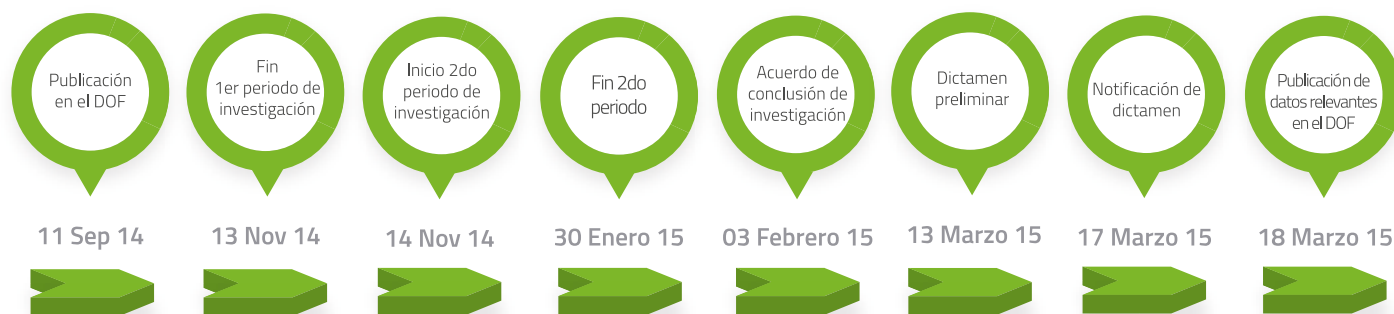


Fuente IFT

De los cinco procedimientos iniciados por la AI del Instituto, tres procedimientos son para determinar la existencia de agentes económicos con poder sustancial (AEPS) y dos ya concluyeron en su etapa de investigación como se describe a continuación:

- Procedimiento de investigación en términos de la LFCE a fin de determinar la existencia del AEPS en los mercados relevantes de audio y video asociado a través de redes públicas de telecomunicaciones con dimensión nacional, local, estatal y/o regional. (ver Figura 15).

Figura 15. Línea de tiempo del procedimiento de investigación en términos de la LFCE



Fuente IFT

- ii. Procedimiento de investigación para determinar la existencia de los AEPS en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local; derivado del aviso de concentración realizado por empresas integrantes del grupo de interés económico de Grupo Televisa S.A.B., respecto de la adquisición de Grupo Cable TV, S.A. de C.V. (Cablecom), en términos del artículo noveno transitorio de la LFTR y de conformidad con el acuerdo emitido por el Pleno del IFT, de fecha 10 de diciembre de 2014 (ver Figura 16).

Figura 16. Línea de tiempo del procedimiento de investigación para determinar la existencia de los AEPS en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local



Nota: Las actividades marcadas en color gris, están programadas con fecha posterior al cierre del informe.
Fuente: IFT.

- iii. Procedimiento de investigación para determinar la existencia de los AEPS en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local, derivado del aviso de concentración realizado por Megacable S.A. de C.V. y TV Seybaplaya S.A. de C.V., que eran propiedad de TV Seybaplaya, en términos del artículo noveno transitorio de la LFTR y de conformidad con el Acuerdo emitido por el Pleno del IFT, de fecha 11 de febrero de 2015 (ver Figura 17).

Figura 17. Línea de tiempo del procedimiento de investigación para determinar la existencia del AEPS en los mercados de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local



Nota: Las actividades marcadas en color gris, están programadas con fecha posterior al cierre del informe.
Fuente: IFT.

iv. El 22 de octubre de 2014 se inició un procedimiento en estricto cumplimiento a una sentencia del Poder Judicial de la Federación; dicho procedimiento se refiere a la investigación por una probable práctica monopólica relativa. Actualmente se investiga el mercado de distribución y comercialización de recargas electrónicas de tiempo aire para el uso del servicio móvil en territorio nacional.

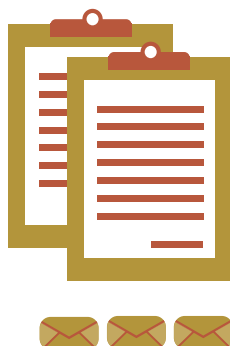
v. Durante el primer trimestre de 2015, la Autoridad Investigadora inició un procedimiento relativo a una probable concentración ilícita en términos de los artículos 62 y 64 de la Ley Federal de Competencia Económica publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014, en el mercado de televisión restringida en el territorio nacional.

Además, la AI continúa el trámite en la etapa de investigación de seis procedimientos iniciados por la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC) y la Unidad de Competencia Económica (UCE). Dichos procedimientos se describen en la Tabla 11.

Tabla 11. Procedimientos Iniciados por la extinta CFC y la UCE

Inicio	Tipo	Mercado	Fecha de extracto en el DOF
CFC	Probables Prácticas Monopólicas Absolutas	Telefonía móvil en el territorio nacional	25 Oct 2012
CFC	Probables Prácticas Monopólicas Absolutas	Producción, distribución y comercialización de servicios de televisión restringida a consumidores finales en territorio nacional	20 Dic 2012
UCE	Probables Prácticas Monopólicas Relativas	Servicio de televisión restringida en localidades en el estado de Sinaloa	20 Mar 2014
UCE	Probables Prácticas Monopólicas Relativas	Comercialización de servicios de telecomunicaciones en territorio nacional, provisión del servicio de Internet en territorio nacional y los de adquisición, distribución y comercialización de contenidos que se transmiten en territorio nacional por Internet y televisión restringida	28 Mar 2014
UCE	Probables Prácticas Monopólicas Relativas	Venta de publicidad en televisión abierta en el territorio nacional	25 Abr 2014
UCE	Probable Concentración Prohibida	Servicios de telefonía móvil, telefonía fija, provisión de acceso a Internet de banda ancha, enlaces dedicados, interconexión, televisión restringida, televisión abierta, publicidad en medios de comunicación y contenidos audiovisuales y de audio a nivel nacional e internacional	17 Dic 2013

Fuente IFT



12. Consultas Públicas

Durante el primer trimestre del presente año, con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el diseño y desarrollo de los instrumentos regulatorios del sector, el Instituto realizó un total de 4 consultas públicas, de las que se recibieron 61 escritos con comentarios por parte de los particulares (ver Tabla 12).

Tabla 12. Consultas Públicas Realizadas por el Instituto enero-marzo 2015

Nombre de la Consulta Pública	No. Escritos con comentarios recibido	Fecha de Conclusión
Anteproyecto de Lineamientos Generales para el acceso a la Multiprogramación	8	14 Ene 2015
Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se definen los puntos de interconexión a la red pública de telecomunicaciones del AEP	12	03 Feb 2015
Anteproyecto de las condiciones técnicas y operativas para la desagregación efectiva de la red local del AEP	11	06 Feb 2015
Anteproyecto de Reglas para el otorgamiento de autorizaciones en materia de Telecomunicaciones al amparo de la LFTR	30	03 Mar 2015
Total de escritos con comentarios recibidos	61	

Fuente IFT

13. Análisis de Impacto Regulatorio¹²

Corresponde a la Coordinación General de Mejora Regulatoria emitir opinión no vinculante sobre el contenido de los AIR respecto de las normas, reglas, lineamientos o disposiciones administrativas de carácter general que elaboren las unidades administrativas del Instituto, previo a su presentación y, en su caso, aprobación por el Pleno¹³.

Con el uso de esta herramienta pública el Instituto transparenta los elementos que tomó en consideración para la elaboración de un proyecto de regulación y realiza una proyección sobre cómo las acciones y medidas propuestas generarán beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Atendiendo lo anterior, durante el periodo que se reporta, se emitieron cinco AIR de los proyectos que se listan en la Tabla 13.

12 Análisis de Impacto Regulatorio (AIR): es la herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, permitiendo analizar sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones del Instituto, fomentando que estos sean más transparentes y racionales.

13 Cuando la unidad administrativa elabore un anteproyecto de regulación lo presentará al Pleno acompañado, entre otras cosas, de cualquiera de los siguientes AIR:

a) AIR con costos, cuando estime que el mismo generará costos de cumplimiento para los particulares, al encuadrarse en al menos uno de los siguientes criterios:

- i. Crea nuevas obligaciones para los particulares o hace más estrictas las obligaciones existentes;
- ii. Crea o modifica Trámites (excepto cuando la modificación simplifica y facilita el cumplimiento del particular);
- iii. Reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares; o,
- iv. Establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o Trámites de los particulares.

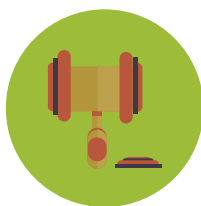
b) AIR sin costos, cuando estime que éste no generará nuevos costos de cumplimiento para los particulares.

Tabla 13. Anteproyectos de regulación de los que desprendió la emisión de una Opinión no Vinculante

Acuerdo	Fecha
Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las disposiciones regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	06 Ene 2015
Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones	27 Ene 2015
Acuerdo mediante el cual se definen los puntos de interconexión a la Red Pública de Telecomunicaciones del AEP	05 / 09 Feb 2015*
Lineamientos Generales para el acceso a la Multiprogramación	09 Feb 2015
Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la Disposición Técnica IFT-006-2015: Telecomunicaciones – Interfaz – Parte de transferencia de mensaje del sistema de señalización por canal común	10 / 13 Mar 2015*

*A razón del proceso de consulta pública y de la emisión de una primer Opinión no vinculante respecto al AIR, las Unidades Administrativas responsables de los anteproyecto regulatorios realizaron adecuaciones y ajustes a los mismos, por lo que hubo necesidad de adecuar el AIR correspondiente y, como consecuencia, la emisión de una nueva Opinión no vinculante.

Fuente IFT





POLÍTICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

1. Licitación de Cadenas de TV IFT-1

En cumplimiento del Decreto de reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y radiodifusión publicado el 11 de julio de 2013, el Instituto continuó con las acciones encaminadas a la [Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos \(Licitación No. IFT-1\)](#):

El 14 de enero de 2015 el interesado Cadena Tres I y el 15 de enero de 2015 los interesados Estudios Tepeyac y Grupo Radio Centro entregaron información adicional, en respuesta a requerimientos formulados por parte del Instituto.

El 30 de enero de 2015, Estudios Tepeyac entregó una carta en la cual expresó formalmente su desistimiento del procedimiento de Licitación Pública. Asimismo, el 3 de febrero de 2015 ratificó de manera presencial su desistimiento ante este Instituto.

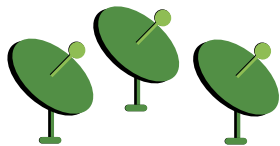
El 26 de febrero de 2015, mediante [acuerdo del Pleno del Instituto](#), se resolvió el otorgar constan-

cias de participación a los interesados Cadena Tres I, S.A. de C.V. y Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., por considerar cumplidos todos y cada uno de los requisitos previstos en las bases de licitación, y no otorgarla al Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac S.A. de C.V., por haberse desistido de continuar en el procedimiento.

El 5 de marzo de 2015 se notificaron y se entregaron las Constancias de Participación a Cadena Tres I y Grupo Radio Centro y se liberó la garantía de seriedad de Estudios Tepeyac, devolviéndose el documento original.

El 11 de marzo de 2015 se realizó la sesión de apertura de los sobres con las ofertas de cobertura y económica presentadas por los Participantes, con la presencia de un fedatario público, el testigo social y medios de comunicación. Tal como lo prevén las bases, al inicio de la sesión se destruyó el sobre presentado por Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac S.A. de CV, por no haber obtenido la calidad de Participante.

Los sobres de los participantes contenían las siguientes posturas:



Cadena Tres I, S.A. de C.V.

- Cobertura: 123 zonas de cobertura, que corresponde a 106,302,186 habitantes.
- Económica: \$1,808,000,000.00 (Mil ochocientos ocho millones de pesos 00/100 m.n.)

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

- Cobertura: 123 zonas de cobertura, que corresponde a 106,302,186 habitantes.
- Económica: \$3,058,000,000.00 (Tres mil cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.)

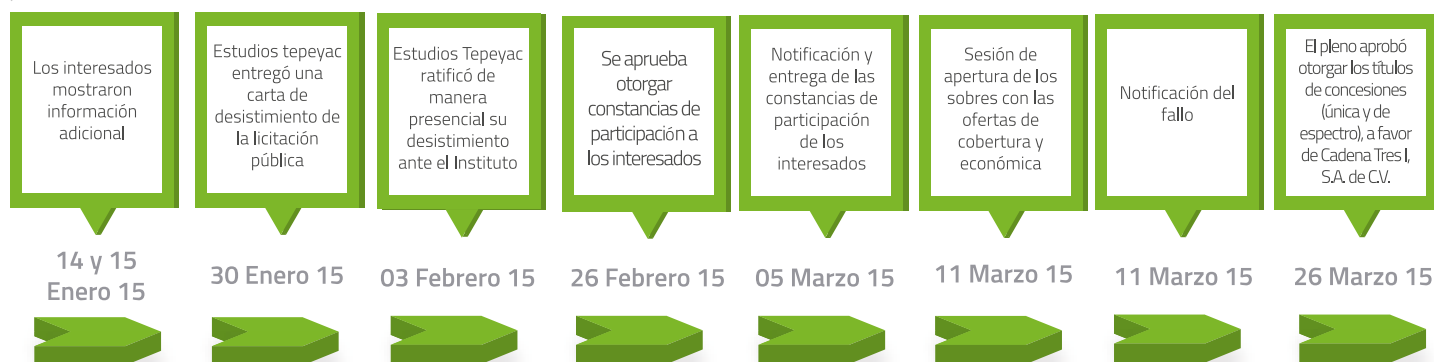
Como resultado del análisis y evaluación de las ofertas, se determinó que ambas propuestas eran válidas al cumplir con los valores mínimos previstos en las bases de licitación con un puntaje de 100.00 para Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. y 83.6494 para Cadena Tres S.A. de C.V.

Así, el Pleno del Instituto emitió el fallo correspondiente el día 11 de marzo de 2015, declarando como Participantes Ganadores a Cadena Tres I, S.A. de C.V., y Grupo Radio Centro, S. A. B. de C.V. El mismo día se notificó el [Acta de Fallo](#) a los Participantes Ganadores.

El 26 de marzo de 2015, el Pleno del Instituto resolvió el [otorgar el título de concesión](#) de espectro radioeléctrico y el título de concesión única, ambos para uso comercial, a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V., luego de haber cumplido con todos los requisitos previstos en las bases de licitación.

Una vez otorgado el título de concesión se procederá a la Liberación de Garantía de Seriedad de Cadena Tres I, S.A. de C.V. (ver Figura 18). Por su parte, Grupo Radio Centro, S. A. B. de C.V. tiene hasta el 10 de abril de 2015 para realizar el pago de la contraprestación y aprovechamientos.

Figura 18. Línea de tiempo de actividades del proyecto "Licitación de Cadenas de TV IFT-1"



Fuente IFT



BENEFICIOS POTENCIALES

Se busca favorecer una mayor competencia y pluralidad en el sector de la radiodifusión, en beneficio de las audiencias y del mercado de espacios publicitarios en televisión abierta; proporcionar mayor cobertura nacional de servicios, cubriendo 123 zonas con un alcance total de 106 millones 302 mil 186 habitantes sin traslapes; así como promover la difusión y diversidad de contenidos en los mercados nacionales, regionales y locales.

2. Modificación del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2015

El 26 de marzo del presente año, el Pleno del Instituto modificó el [Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2015](#) (PABF), publicado el 30 de diciembre de 2014 en el DOF. Lo anterior, luego de haber concluido el pasado 16 de febrero, el plazo para recibir por parte de interesados las solicitudes de inclusión de bandas de frecuencia y coberturas geográficas adicionales o distintas a las originalmente contempladas en documento publicado.

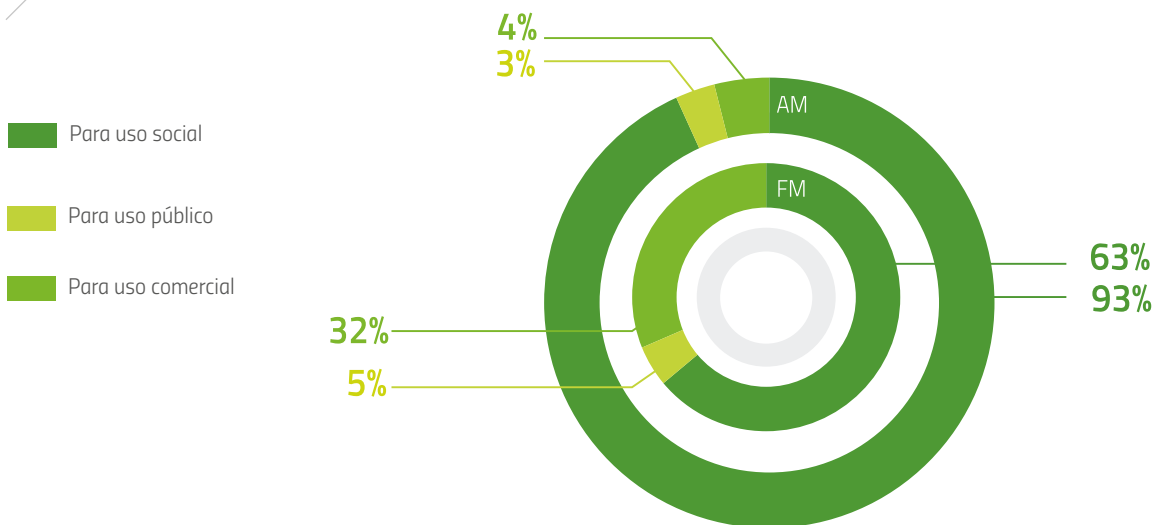
En materia de telecomunicaciones, el PABF 2015 con sus modificaciones prevé la licitación de 80 MHz de espectro para el despliegue de servicios de Telecomunicaciones Móviles Internacionales en la banda 1.7/2.1 GHz y de 10 MHz para servicios de provisión de capacidad para radiocomunicación privada. Asimismo, el programa considera 26 MHz de espectro para la operación de sistemas de radiocomunicación especializada de flotillas para concesiones de uso público, y también incluye diversos segmentos de espectro a nivel regional para la prestación de servicios de comunicación móvil para concesiones de uso social, alcanzando en algunas regiones hasta un total de 10 MHz.

El PABF 2015 prevé a su vez el concesionamiento para uso social de diversas porciones de espectro que se encuentran disponibles dentro del segmento conocido como la banda celular y que es la comprendida entre 824-849 MHz, para el enlace ascendente y entre 869-894 MHz, para el enlace descendente.

Para radiodifusión contempla la licitación de 191 frecuencias para uso comercial, así como la posible asignación de 13 frecuencias para uso público y 94 de uso social para el servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, así como la licitación de 66 frecuencias para uso comercial, y la posible asignación de dos frecuencias para uso público y tres frecuencias para uso social para el servicio de radiodifusión sonora en amplitud modulada en diversas regiones del país (ver Figura 19).

Además, se prevé la asignación de concesiones de uso social comunitarias e indígenas a que se refiere el artículo 90 de la LFTR, tanto en la reserva prevista en la misma, fijada de los 106 a los 108 MHz, en la Banda de FM, y en la banda de AM que va de los 1,605 a los 1,705 kHz, así como en cualquier otro segmento de las bandas referidas.

Figura 19. Concesionamiento de frecuencias de radiodifusión sonora AM/FM



Fuente IFT



BENEFICIOS POTENCIALES

El PABF busca fomentar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, en beneficio de los usuarios, el desarrollo de la competencia y la diversidad e introducción de nuevos servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como promover la convergencia de redes y servicios para lograr la eficacia en el uso de infraestructura y la innovación en el desarrollo de aplicaciones; además de garantizar el espectro necesario para los fines y funciones del Ejecutivo Federal.

3. Uso Óptimo de la Banda 2.5 GHz

Entre las acciones realizadas para garantizar el uso óptimo de la banda 2.5 GHz durante el periodo reportado, se incluyen el análisis de los tres esquemas de segmentación propuestos por la UIT para dicha banda, el desarrollo del proyecto de anexo técnico sobre las opciones de segmentación de la banda de 2.5 GHz, el desarrollo del formulario para la realización de consulta pública y la elaboración del Acuerdo de consulta pública.

Como resultado de las acciones referidas, el 26 de marzo de 2015, el Pleno del Instituto aprobó someter a consulta pública la [Propuesta de adopción de esquema de segmentación para la banda de frecuencias 2500-2690 MHz, conforme a la recomendación UIT-R M.1036 para su utilización en servicios de acceso inalámbrico de banda ancha](#); mediante este ejercicio de participación ciudadana se promueve la transparencia e inclusión en el proceso de toma de decisiones del Instituto.

Derivado de la consulta pública se espera contar con insumos que den soporte al esquema de segmentación a ser adoptado para la banda de 2.5 GHz y en específico, que ayuden a definir el ancho de las bandas de guarda a definir en el esquema. La [consulta pública](#) se realizará a partir del 7 de abril de 2015 y tendrá una duración de 20 días hábiles, durante los cuales se recibirán comentarios y opiniones a la propuesta.

Para la consecución de este proyecto es requerida la coordinación con los Estados Unidos de América, a fin de definir la convivencia en la zona de la frontera entre ambos países; se prevé que se entablen negociaciones a fin de enmendar el Acuerdo existente para el uso de la banda o bien, adoptar un nuevo instrumento bilateral para el uso compartido y equitativo de la banda, acorde con los servicios actuales y futuros en ambos países.





BENEFICIOS POTENCIALES

Al ser clasificada la banda de 2.5 GHz para la implementación de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) y ante la demanda prevista de servicios de banda ancha inalámbrica que existe en el país, el proceso de consulta pública y la consecuente adopción del esquema de segmentación propiciarán el uso adecuado de esta banda de frecuencias para prestar servicios de banda ancha inalámbrica, otorgando la posibilidad de contar con mejores servicios de comunicación a la población. Lo anterior, coadyuvará con el cumplimiento de los objetivos y estrategias de desarrollo nacional en materia de telecomunicaciones.

4.Coordinación de frecuencias de radiodifusión con la Federal Communications Commission (FCC) de los Estados Unidos de América.

Para la sana convivencia de las estaciones de radio en Amplitud Modulada (AM) y Frecuencia Modulada (FM), así como de televisión analógica y digital de México y de los Estados Unidos de América (EUA) se tienen suscritos Acuerdos Bilaterales para cada uno de estos servicios, en los cuales se establecen zonas de coordinación a ambos lados de la frontera común en las que se debe coordinar con la contraparte cualquier estación que se ubique dentro de dicha zona. Esto, con la finalidad de que la población de ambos países reciba los servicios de manera óptima y libre de interferencias perjudiciales.

Durante el primer trimestre de 2015, el IFT dio respuesta a 262 solicitudes de coordinación realizadas por la FCC relativas a la operación de las estaciones de radio AM, así mismo, se concluyó con la negociación para la operación de 5 servicios (diurno y nocturno) de 3 estaciones de radio AM mexicanas, lo que permite avanzar en el cumplimiento a los acuerdos bilaterales antes mencionados.

El proceso de coordinación de frecuencias entre ambas administraciones para determinar la factibilidad de una solicitud o propuesta, contempla la realización de las siguientes tareas principales:

- Realización de estudios técnicos y dictámenes técnicos
- Elaboración de oficios de solicitud de coordinaciones
- Realización de oficios de contrapropuestas de coordinaciones
- Envío de oficios de aceptación de coordinaciones.



5. Proceso de Preparación hacia la CMR-15

Las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR) son los foros encargados de examinar, y en caso necesario, modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT¹⁴, dichas conferencias son celebradas cada tres o cuatro años y sus trabajos se realizan conforme a un orden del día aprobado por el Consejo de la UIT.

Para el Instituto es de particular relevancia participar de manera proactiva en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015 (CMR-15) a efecto de coadyuvar con los objetivos institucionales en materia de política de espectro, así como en lo que se refiere a procesos regulatorios asociados a los recursos orbitales. En este sentido, es indispensable llevar a cabo un proceso de preparación hacia dicha conferencia, que permita la conformación de posturas nacionales y propuestas que promuevan la planificación, coordinación, armonización y uso eficiente del espectro radioeléctrico y los recursos orbitales, para la prestación de servicios de radiocomunicaciones incluyendo la radiodifusión. El proceso de preparación contempla labores en los ámbitos nacional e internacional. En el primer rubro, es importante destacar que el Instituto preside y coordina el Comité Consultivo Nacional Preparatorio para la CMR-15 (CCNP-CMR15), órgano que busca integrar y consolidar a todos los sectores involucrados en este proceso preparatorio, incluyendo a representantes de la industria de las telecomunicaciones, entidades gubernamentales, instituciones académicas y firmas consultoras. En el periodo que se reporta, el CCNP-CMR15 celebró su tercera sesión plenaria el 13 de febrero de 2015, a efecto de revisar y aprobar los resultados generados en los grupos de trabajo que lo conforman, mismos que sesionan permanentemente de forma independiente.

En lo que toca a la labor en el ámbito internacional, las posturas de México se presentan, discuten y defienden en diversos foros, tanto regionales como en la propia UIT. Durante los meses de febrero y marzo el Instituto, en coordinación con la SCT participó en las siguientes actividades preparatorias hacia la CMR-15:

- Reunión del Grupo de Trabajo 5D de la UIT (Sistemas IMT), del 27 de enero al 4 de febrero de 2015
- XXV reunión del Comité Consultivo Permanente II Radiocomunicaciones (CCP.II), del 23 al 27 de febrero de 2015
- Segunda Reunión Preparatoria para la CMR-15 (RPC15-2), del 24 de marzo al 7 de abril de 2015.

El detalle de las reuniones se encuentra en el [Anexo B](#) del presente documento.

6. Dictámenes Técnicos

La Unidad de Espectro Radioeléctrico (UER) remitió a la Unidad de Concesiones y Servicios (UCS) diversos Dictámenes técnicos relacionados con servicios de radiodifusión y telecomunicaciones para el desahogo de los trámites correspondientes (ver Tabla 14).

¹⁴ La UIT es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación. El Reglamento de Radiocomunicaciones es el instrumento internacional que establece la atribución de bandas de frecuencias a los diferentes servicios de radiocomunicaciones, así como los procedimientos de coordinación en el uso de frecuencias y de recursos orbitales a nivel mundial.

Tabla 14. Dictámenes Emitidos

 Televisión	Dictamen	Cantidad
	Asignación de canales adicionales para TDT	92
	Solicitud de equipos complementarios para TDT	25
	Modificaciones técnicas para estaciones de TDT	6
 Radio	Dictamen	Cantidad
	Modificaciones técnicas de estaciones de FM.	65
	Permisos para la instalación de estaciones radiodifusoras de FM	8
	Modificaciones técnicas de estaciones de AM	6
 Telecomunicaciones	Dictamen	Cantidad
	Uso temporal de espectro para el servicio móvil marítimo (SMM).	27
	Uso temporal de espectro relacionado con visitas diplomáticas.	12
	Total	241

Fuente IFT

Asimismo, en el marco de la Modificación al PABF 2015, se realizaron los análisis de disponibilidad espectral para valorar las manifestaciones de interés recibidas para incluir coberturas y frecuencias adicionales a las originalmente publicadas para servicios de radiodifusión AM, FM y televisión, para determinar la viabilidad de su inclusión en la modificación del programa aprobada por el Pleno el 26 de marzo así como de otras frecuencias disponibles.



BENEFICIOS POTENCIALES

Se prevé que con estas acciones se pueda brindar certidumbre a los operadores respecto a operaciones sin interferencias perjudiciales, garantizando así la provisión de los servicios a la población bajo la observancia de las normas técnicas aplicables, resultando en servicios con condiciones de calidad y cobertura apropiadas para los usuarios y las audiencias. Por otro lado, se prevé que con estas acciones se fomente la competencia y mayor cobertura de servicios.

7. Estudio complementario de ocupación de bandas relevantes del espectro

Con el fin de obtener información relevante, actualizada y de primera mano, acerca del uso y ocupación de ciertas bandas de frecuencia que se tornan relevantes en virtud de las acciones en curso en materia de planeación de espectro, el Instituto coordinó la realización de un Estudio especializado de medición y análisis de la ocupación de diversas bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico a nivel nacional. El estudio concluyó en diciembre de 2014; en el trimestre que se reporta, se llevó a cabo la extracción de la información recabada, así como la integración de los reportes de ocupación de cada banda de frecuencia por sitio de medición.

El Estudio fue diseñado para determinar los niveles de ocupación de las bandas de interés mediante mediciones de campo en las localidades con mayor índice poblacional y relevancia comercial, así como en las principales autopistas del país.

Las bandas incluidas en este estudio fueron:

- 410-430 MHz
- 470-512 MHz
- 821-824 / 866-869 MHz
- 896-901 / 935-940 MHz
- 1710-1725 / 2110-2125 MHz
- 1755-1770 / 2155-2170 MHz
- 1770-1780 / 2170-2180 MHz
- 2300-2320 MHz
- 2345-2400 MHz
- 2320-2345 MHz
- 3400-3600 MHz

El proyecto consta de seis fases, cinco de las cuales corresponden a la realización de 350 mediciones geográficamente distribuidas en las principales localidades del País (ver Tabla 15).

Tabla 15. Fases del Estudio complementario de ocupación de bandas relevantes del espectro



Una vez finalizada la extracción de la información y la generación de los respectivos reportes, el Instituto contará con información veraz y actualizada sobre el nivel de ocupación de las bandas del espectro incluidas en el Estudio, para de esta forma contar con los elementos indispensables para la planeación y administración de este escaso recurso, permitiendo entre otras cosas, el disponer en el mediano plazo de una mayor cantidad de espectro para aplicaciones de alto impacto social, como lo son las comunicaciones inalámbricas de banda ancha.





DESPLIEGUE Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

1. Lineamientos de Multiprogramación

El 9 de febrero de 2015, el Pleno del Instituto emitió los [Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación](#), publicados en el DOF el 17 de febrero de 2015 (ver Figura 20).

Estos lineamientos tienen el fin de regular, de acuerdo al artículo 158 de la LFTR los requisitos para la autorización de acceso a la multiprogramación, conforme a los principios de competencia y calidad, garantizando el derecho a la información y atendiendo de manera particular la concentración nacional y regional de frecuencias. Los lineamientos constan de 30 artículos distribuidos en 7 capítulos:

- Disposiciones generales
- Requisitos para la autorización de acceso a la multiprogramación
- Acceso a canales de programación en multiprogramación por parte de terceros
- Acceso a canales de programación en multiprogramación por parte de concesionarios de radiodifusión con concentración regional o nacional de frecuencias
- Acceso a canales de programación en multiprogramación por parte de AEP o AEPS en mercados relevantes
- Aplicación de los lineamientos en caso de concesionarios de radiodifusión que ya cuenten con autorización previa para multiprogramar
- Verificación, supervisión y sanciones

Figura 20. Línea de tiempo de actividades del proyecto “Lineamientos de Multiprogramación”



Fuente IFT



BENEFICIOS POTENCIALES

Con los lineamientos propuestos se otorga certeza a los regulados en el trámite de autorización para multiprogramación que se establece en la LFTR, al fijar de manera clara y específica los requisitos y procedimientos a realizar, así como las obligaciones y derechos que con motivo de dicha autorización adquieren.

Se fomenta el sano desarrollo de los concesionarios de radiodifusión y programadores (nacionales, nacionales independientes o extranjeros) en un entorno dinámico que favorece mayor competencia, eficiencia y calidad en los servicios de radiodifusión, lo que redundará en beneficio de la industria de la radiodifusión y las audiencias.

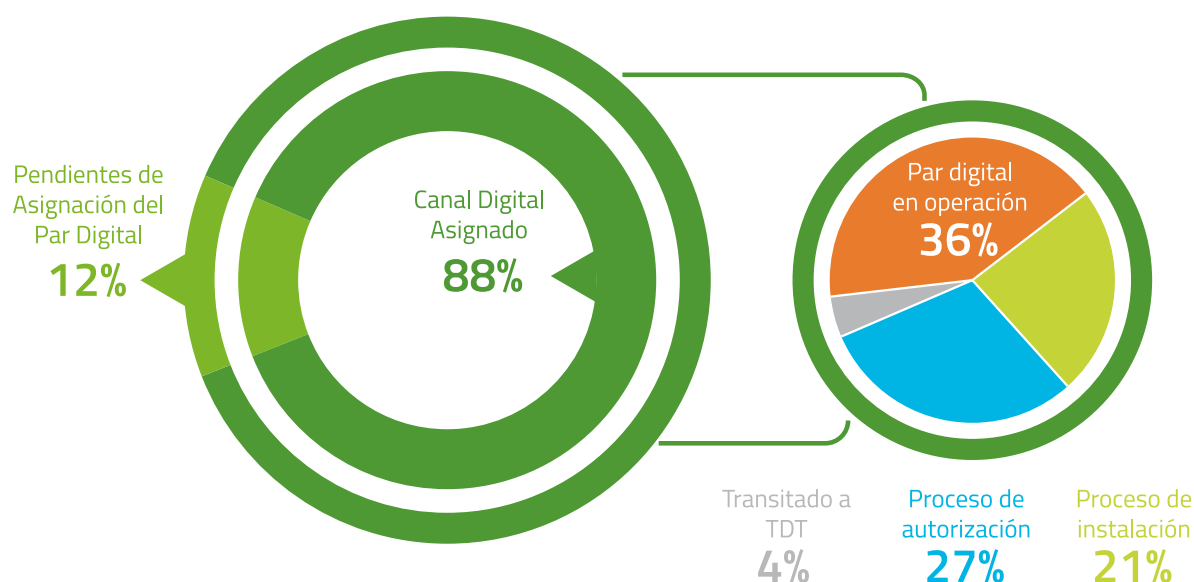
Se impulsa el uso racional y planificado del espectro radioeléctrico, favoreciendo la utilización eficiente de la infraestructura de transmisión y promoviendo su mejor aprovechamiento para ofrecer un mejor servicio a las audiencias, con lo que los concesionarios y programadores obtendrán beneficios económicos.

2. Televisión Digital Terrestre (TDT)

Avances en la Transición a la TDT

De las 716 estaciones de televisión analógicas que existían, 89 están pendientes de asignación mientras que 627 cuentan con canal digital asignado de la siguiente manera: 29 han transitado a TDT, 257 son pares digitales¹⁵ en operación (incluye 2 intermitentes), 150 han sido autorizadas y se encuentran en proceso de instalación (incluye 13 intermitentes) y 191 están en proceso de autorización, la distribución se puede ver en la Figura 21.

Figura 21. Distribución de asignaciones de Pares Digitales para la TDT

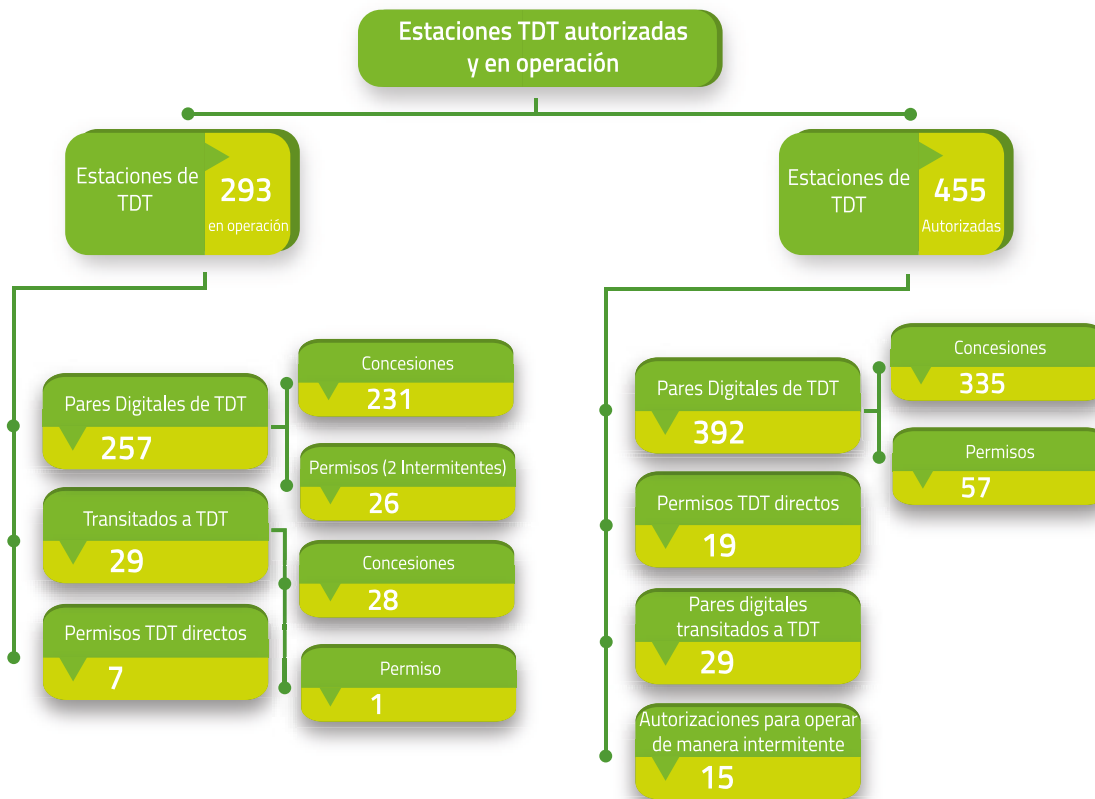


Estaciones TDT autorizadas y en operación

Actualmente se han registrado 455 estaciones TDT las cuales cuentan con autorización para su operación, por otro lado existen 293 estaciones que ya se encuentran operando, como se muestra en la Figura 22. En la Figura 23 se observa el crecimiento histórico que han tenido en ambas clasificaciones.

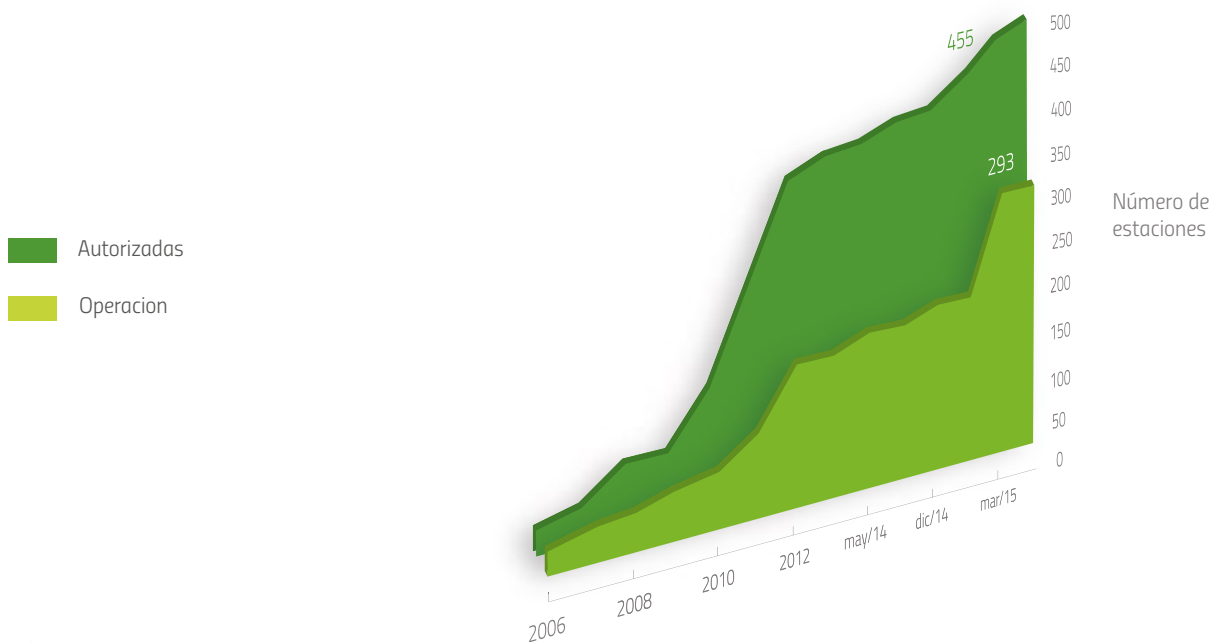
¹⁵ Canal adicional, que se refiere a un canal de transmisión asignado a concesionarios de televisión o permisionarios de televisión por el Instituto para la transición a la TDT.

Figura 22. Estaciones de TDT autorizadas y en operación.



Fuente IFT

Figura 23. Crecimiento de las Estaciones de TDT autorizadas y en operación.



Fuente IFT



Terminación de transmisiones de señales analógicas de televisión en Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas

El 21 de noviembre de 2014 se presentó ante el Instituto el oficio de la SCT a través del cual remitió la penetración alcanzada en diversas áreas de cobertura de la Región Frontera Noreste; para el 8 de diciembre de 2014 se recibió un alcance al mencionado oficio, donde la SCT informa el detalle por municipio de las penetraciones alcanzadas por área de cobertura de cada estación de la Región Frontera Noreste.

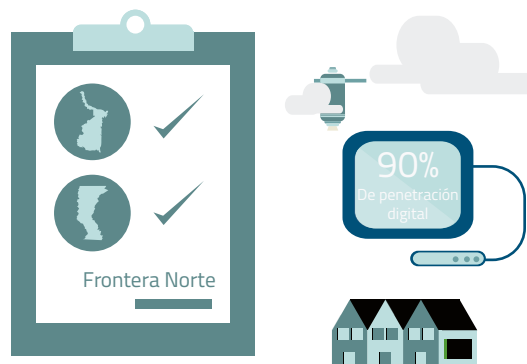
En ese sentido se acreditó la actualización del supuesto contenido, consistente en que en las áreas de cobertura de dichas estaciones se rebasa el 90% de penetración con receptores aptos para recibir transmisiones digitales en los hogares de escasos recursos definidos por SEDESOL. De igual forma y para efectos de salvaguardar la continuidad del servicio público de radiodifusión, el IFT dictaminó que en las áreas de cobertura de las estaciones se realizarán transmisiones digitales de televisión radiodifundida.

Con base en lo anterior el 16 de diciembre de 2014 se publicó en el DOF, el [Acuerdo por el que el Pleno del Instituto determinó la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestaban servicio en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en el estado de Tamaulipas](#), estableciendo que el 14 de enero del 2015 a las 00:00 horas, cesarán de manera definitiva 4 señales en las ciudad de Reynosa, 4 en la ciudad de Matamoros y 6 en la ciudad de Nuevo Laredo. A lo cual se dio cumplimiento en tiempo.

Terminación de transmisiones de señales analógicas de televisión en Mexicali

El 23 de febrero de 2015 se presentó ante el Instituto el oficio de la SCT, a través del cual remitió la información sobre la penetración alcanzada en diversas áreas de cobertura de la Región Frontera Norte, entre las que se incluye, Mexicali, Baja California. En ese sentido, se acreditó un índice de penetración superior al 90% con receptores aptos para recibir transmisiones digitales en los hogares de escasos recursos definidos por SEDESOL. De igual forma y para efectos de salvaguardar la continuidad del servicio público de radiodifusión, el IFT dictaminó que en las áreas de cobertura de las estaciones se realizarán transmisiones digitales de televisión radiodifundida.

Con base en lo anterior el 5 de marzo se publicó en el DOF, el [Acuerdo por el que el Pleno del Instituto determinó la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestaban servicio en Mexicali en el Estado de Baja California](#), estableciendo que el 26 de marzo de 2015 a las 00:00 horas, cesarán de manera definitiva 6 señales en la ciudad de Mexicali.



Acciones de vinculación y comunicación

Durante el primer trimestre del año, cumpliendo con la responsabilidad de brindar información a la población sobre la transición a la TDT y la Terminación de Transmisiones Analógicas, se realizaron las siguientes acciones:

- Campañas de difusión masiva y materiales informativos como cápsulas audiovisuales e infografías
- Actualización del [Micrositio de TDT](#)
- Seguimiento a los convenios firmados con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C. (ANTAD) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) de los que se desprende la distribución y difusión de materiales informativos, capacitación del personal de tiendas departamentales y especializadas.
- Seguimiento al Centro de Contacto TDT por medio del número telefónico gratuito 01 800 880 2424, en el cual se atendieron 2,202 llamadas en el periodo de enero – marzo. Los estados de los que se recibieron más llamadas fueron Tamaulipas con 564 llamadas, D.F con 202 y Baja California con 181, considerando que se realizaron apagones en 2 de esas 3 entidades
- Atención a la ciudadanía, a través de la Mesa de Atención Ciudadana del IFT, para la cual se atendieron 46 dudas relacionadas con la TDT
- Por su parte los concesionarios de acuerdo a lo establecido en la política de TDT llevaron a cabo también acciones para informar a su audiencia sobre el apagón.

Es importante mencionar que a partir del 1 de abril, el IFT no podrá llevar a cabo campañas ni apagones analógicos, hasta que concluya el proceso electoral el 7 de junio de 2015.



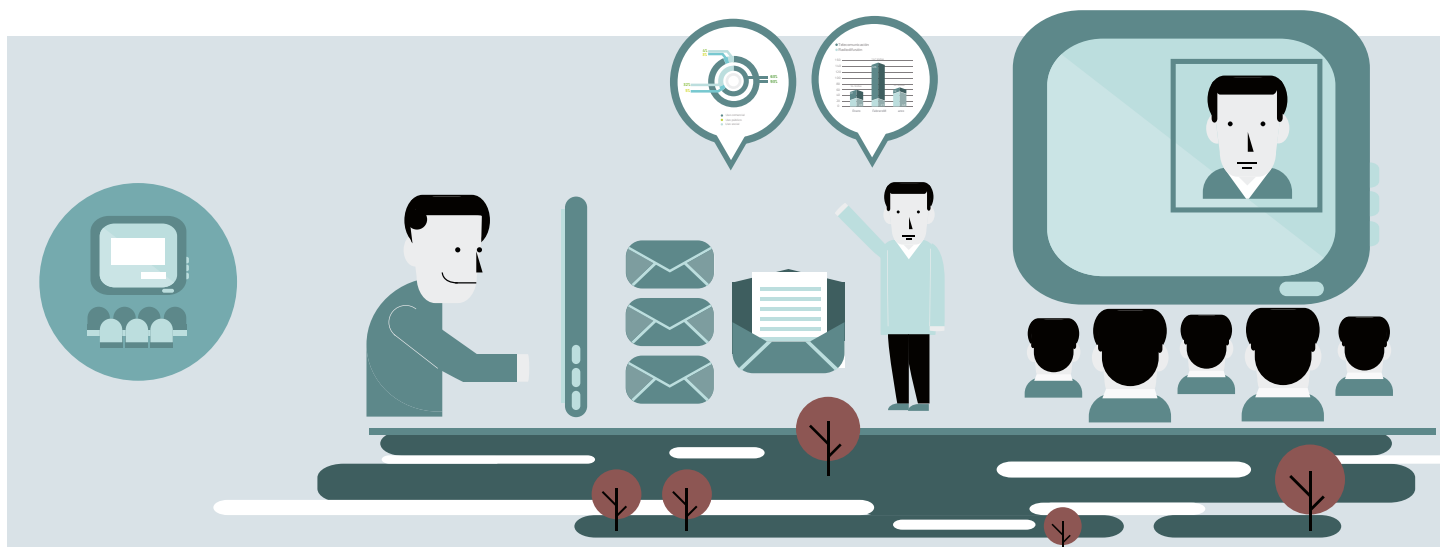
BENEFICIOS POTENCIALES DE LA TDT

Generar condiciones para que los Concesionarios de Televisión y Permisos de Televisión puedan prestar a la sociedad el servicio de televisión digital completamente gratuito con imágenes y sonido de mayor fidelidad y/o resolución que las que actualmente permiten las transmisiones analógicas; mayor oferta de canales y programas; además de servicios interactivos como: guías de programación, opciones de audio y subtítulos, entre otros.

Fomentar el sano desarrollo de los Concesionarios de Televisión y Permisos de Televisión en un entorno dinámico que favorezca una mayor competencia, cobertura y convergencia de servicios en beneficio del público. Impulsar el uso racional y planificado del espectro radioeléctrico que favorezca la utilización eficiente de la infraestructura de transmisión y promueva su mejor aprovechamiento, utilizando el estándar A/53¹⁶ de ATSC, así como otros estándares compatibles con su desarrollo y crecimiento para ofrecer un mejor servicio al público.

Así mismo el apagón analógico permite el despeje de la Banda de 700 MHz, que actualmente es ocupado parcialmente por señales analógicas de televisión, lo cual permitirá el desarrollo de una red móvil mayorista compartida de cuarta generación.

¹⁶ Estándar que permite la difusión IP de la Televisión digital orientado a receptores portátiles o móviles.



DERECHOS E INTERESES DE LOS USUARIOS Y LAS AUDIENCIAS

1. Sistema de Monitoreo, Medición y Análisis de Medios y Contenidos Audiovisuales

Investigación de Mercados y Contenidos Audiovisuales

En el mes de enero de 2015, el Instituto concluyó los estudios sobre oferta y consumo de programación para público infantil en Radio, Televisión Radiodifundida y Restringida. Estos estudios aportan elementos para identificar las variables que intervienen en el consumo de medios por parte de las niñas y los niños en México y se dividen en cinco capítulos:

- Perfil sociodemográfico y psicográfico del universo de niñas y niños en México para comprender en primera instancia, la dimensión de la que se deben ocupar medios de comunicación y el Estado
- Panorama de la oferta y consumo de televisión abierta de la población infantil en México
- Oferta y consumo de televisión restringida por parte de niños y niñas en México
- Oferta y consumo de programas radiofónicos por parte de niñas y niños
- Revisión de los incentivos a la producción de contenidos infantiles en diversos países, con el objetivo de conocer distintos esquemas que podrían enriquecer la toma de decisiones.

Como producto del análisis de los resultados de dichos estudios se sometió al Pleno del Instituto el pasado 9 de febrero el documento "[Estudios Sobre Oferta y Consumo de Programación para Público Infantil en Radio, Televisión Radiodifundida y Restringida](#)". El Pleno determinó que es necesario que se creen mecanismos que incentiven a los concesionarios a incluir barras programáticas dirigidas al público infantil, cuyos contenidos promuevan en su conjunto la cultura, el deporte, la conservación del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación, y que dichas barras incorporen más producción nacional para que otorguen a los contenidos radiodifundidos identidad y valores nacionales propios.

Asimismo acordó remitir una copia del documento a las autoridades competentes en materia de regulación de contenidos y se instruyó a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) del Instituto para coordinar sus esfuerzos con otras instancias del gobierno y del ámbito académico para determinar los mecanismos a los que hace referencia la LFTR.

2. Atención Ciudadana

Con el fin de otorgar asesoría confiable y apoyo para la resolución de inconformidades a los usuarios de servicios de las TyR, el área de Vinculación Institucional del IFT, brinda atención ciudadana a través del número gratuito 01 800 2000 120; de manera presencial en el módulo de atención ciudadana situado en las instalaciones del Instituto, ubicado en Insurgentes Sur 1143, Planta Baja; y por medio del correo electrónico: atencion@ift.org.mx. Además, se da seguimiento a las quejas ingresadas en el sistema “IFT por mí” y por medio de escrito libre recibido en oficialía de partes del Instituto. Durante el periodo enero-marzo 2015, se recibieron 3,619 quejas y se brindó un total de 2,439 asesorías (ver Tabla 16 y Tabla 17).

Tabla 16. Atención a Usuarios 1° Trimestre 2015 (Quejas Recibidas)

NÚMERO DE QUEJAS				
MES	Ingresadas en "IFT por mí"	Ingresadas por correo electrónico	Ingresadas por documentos	TOTALES
ENERO	717	287	0	1,004
FEBRERO	1,109	317	4	1,430
MARZO	863	319	3	1,185
TOTALES	2,689	923	7	3,619

Fuente IFT

Tabla 17. Atención a Usuarios 1° Trimestre 2015 (Asesorías)

NÚMERO DE ASESORÍAS			
MES	PRESENCIALES	TELEFÓNICAS	TOTAL
ENERO	9	852	861
FEBRERO	6	702	708
MARZO	6	864	870
TOTALES	21	2,418	2,439

Fuente IFT

3. Formato de recibo telefónico de Teléfonos de México (Telmex) y Teléfonos del Noroeste (Telnor)

El 18 de marzo de 2015, se aprobó el [Acuerdo mediante el cual el pleno del IFT autoriza el formato de la factura del AEP en los servicios de Telecomunicaciones fijos](#). Con el nuevo formato del recibo telefónico, Teléfonos de México (Telmex) y Teléfonos del Noroeste (Telnor) como integrantes del AEP, facturarán de forma separada y diferenciada los servicios de telecomunicaciones, así como cualquier otro bien y/o servicio prestados a sus clientes y que sean distintos a los de telecomunicaciones, con el fin de que los usuarios cuenten con información más clara y transparente sobre lo que pagarán.

Por ello, a partir de la facturación correspondiente al mes de abril, el formato de factura de Telmex y Telnor contendrá un aviso en el que se señala el monto que el usuario tendría que pagar en caso que éste decidiera terminar, al momento de la facturación su relación contractual, derivado de la venta de bienes o servicios distintos a los de telecomunicaciones. Esto permitirá:

- Distinguir de manera clara los conceptos asociados a servicios de telecomunicaciones prestados, de cualquier otro bien o servicio que no sea de telecomunicaciones o cualquier servicio prestado por otra empresa contratado por el suscriptor y facturado por estas empresas
- Realizar el pago independiente de los servicios de telecomunicaciones provistos y cualesquier otros bienes o servicios incluidos en la factura

De igual forma, los usuarios podrán constatar que con motivo de la eliminación de la larga distancia nacional, todas las llamadas que se originen dentro del territorio nacional son consideradas como llamadas de servicio local.

4. Medición de la Calidad del Servicio Local Móvil

Las mediciones de la calidad del servicio local móvil de los diferentes operadores en sus respectivas tecnologías de acceso, tienen el objetivo de que el servicio local móvil se preste en mejores condiciones de calidad en el territorio nacional, en beneficio de los usuarios.

Con base al Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil y su Metodología de Mediciones, se realizaron las actividades descritas en la Tabla 18 por parte de la Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico.

Tabla 18. Actividades realizadas en el trimestre



Cuernavaca, Morelos
1 - 23 Enero 2015

Post-proceso y análisis de información recabada



León, Guanajuato
18 de enero al 24 de febrero

Evaluación de calidad de servicio local móvil



Cd. México
26 de febrero - 18 de marzo

Mediciones de calidad de servicio local móvil

19 - 27 Marzo 2015

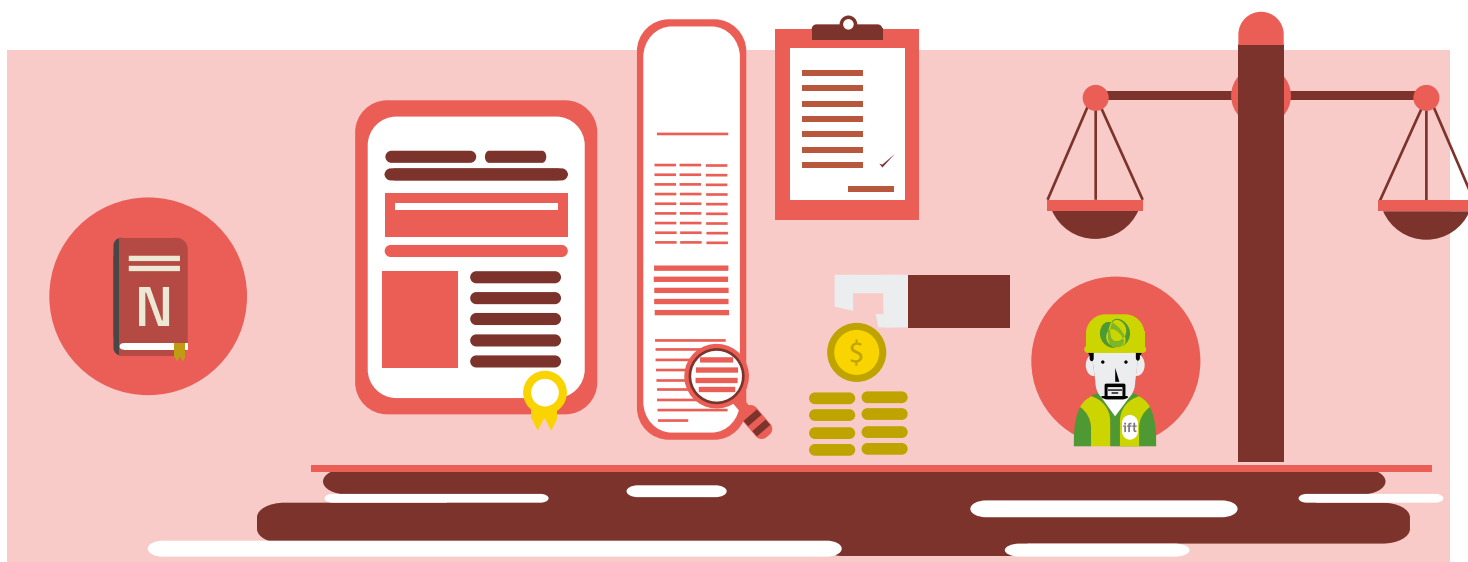
Inicio de post-proceso y análisis de información

Fuente IFT



Las mediciones se realizan de manera aleatoria, sin previo aviso y simultánea a todos los concesionarios en condiciones equivalentes, y dentro de las zonas de cobertura garantizada que los mismos concesionarios declaran por cada tecnología de acceso y por cada uno de los servicios a ser evaluados. Los resultados de las mediciones se encuentran para su consulta en el [Anexo F](#).





NORMATIVIDAD DE LOS SECTORES DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN

1. Reglas para el Otorgamiento de Autorizaciones

El 28 de enero, el Pleno del Instituto acordó someter a [consulta pública](#) durante el periodo del 3 de febrero al 3 de marzo de 2015, el [Anteproyecto de las Reglas para el otorgamiento de autorizaciones](#) en materia de telecomunicaciones al amparo de la LFTR.

En el Anteproyecto, se incluyen las reglas de carácter general que establecen los requisitos y plazos aplicables a las solicitudes de autorización que se presenten ante el IFT a fin de poder llevar a cabo las siguientes actividades en materia de telecomunicaciones:

- Establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones sin tener el carácter de concesionario
- Instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales
- Instalar equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país

- Explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional
- Utilizar temporalmente bandas del espectro para visitas diplomáticas

Cabe señalar que el Anteproyecto de Reglas de Autorizaciones no le es aplicable al AEP en el sector telecomunicaciones ni a los concesionarios que formen parte del grupo económico de éste, debido a que el artículo 174 de la LFTR establece que ninguno de ellos puede participar de manera directa o indirecta en alguna empresa comercializadora de servicios.

Con base en las participaciones, comentarios y preguntas recibidas como resultado de la consulta pública, se elaboró el informe de resultados de dicha consulta pública y el documento de AIR, los cuales junto con el proyecto de Reglas de Autorizaciones se prevé someterlos a consideración del Pleno del IFT durante el segundo trimestre del año.

2. Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR)

El 12 de enero de 2015, se publicaron en el DOF las [Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica \(LFCE\) para los sectores de TyR](#), mismas que fueron aprobadas por el Pleno del IFT y con las cuales este órgano regulador ejercerá sus atribuciones en los procedimientos que sustancie en materia de competencia económica.

Con las nuevas Disposiciones Regulatorias, se da claridad y certeza jurídica a los Agentes Económicos sobre la aplicación del marco conceptual de la LFCE, toda vez que desarrollan y detallan los alcances de dicha Ley, así como los mecanismos que instrumentará el IFT para el desahogo de los procedimientos establecidos en la misma.

Por otro lado, se determinan los tiempos y formas de actuación en los diversos procedimientos derivados de la LFCE, como por ejemplo, las investigaciones, las visitas de verificación, las solicitudes de orientación general, así como del proceso de opinión formal, entre otros. De igual forma, se establece la posibilidad de acogerse al beneficio de dispensa al colaborar en la investigación de una práctica monopólica absoluta, entre otros.



BENEFICIOS POTENCIALES DE LA TDT

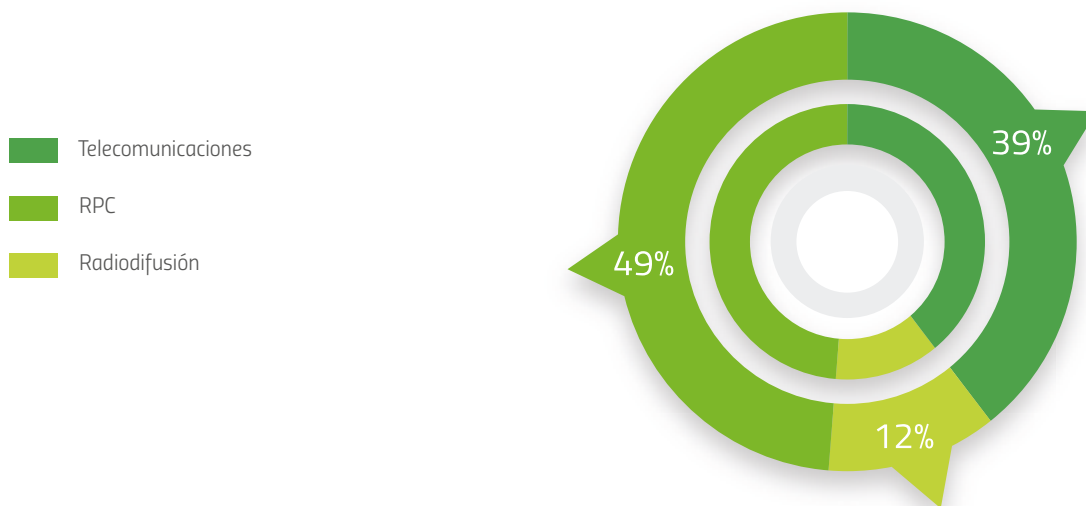
Con la publicación de las disposiciones regulatorias se consolida el nuevo marco jurídico en materia de competencia económica y regulación de los sectores de las TyR. Lo que se busca con este nuevo marco normativo no sólo es el beneficio de la certeza jurídica de los Agentes Económicos involucrados, sino fortalecer el proceso de competencia en beneficio de los consumidores mexicanos.

3. Trámites a la Industria

Durante el primer trimestre de 2015, el Instituto recibió un total de 9,429 solicitudes de trámite, siendo 3,385 de telecomunicaciones, 672 de radiodifusión y 5,372 del Registro Público de Concesiones (RPC). De estos 9,429 asuntos recibidos durante el periodo reportado, se atendieron 8,092 quedando un total de 1,337 solicitudes en proceso de atención que corresponden sólo a los recibidos durante el primer trimestre de 2015.

Por otro lado, es importante señalar que aunado al número de trámites recibidos en el periodo reportado, de los trámites recibidos con anterioridad al mes de enero de 2015 y que contaban con rezago, se atendieron 1,834. Con lo anterior, durante el primer trimestre de 2015 se atendieron un total 9,926 trámites, de los cuales 3,899 corresponden a concesionarios de telecomunicaciones, 1,197 de radiodifusión, y 4,830 de trámites recibidos para inscripción en el RPC o en el sistema electrónico de registro de tarifas (ver Figura 24). El detalle de estos trámites se puede consultar en el Anexo G.

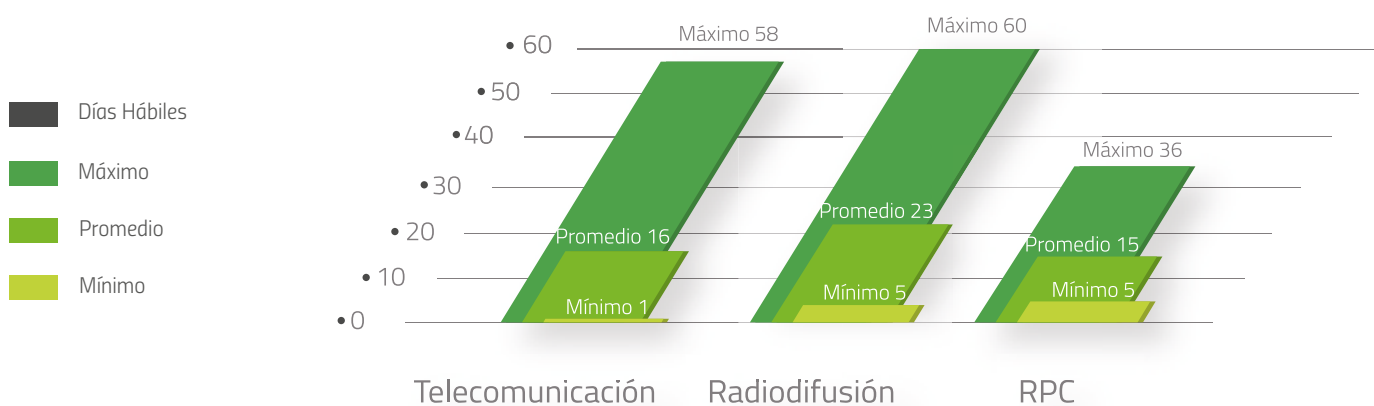
Figura 24. Trámites Atendidos por el IFT (enero-marzo 2015)



Fuente IFT

En la Figura 25 se presentan los tiempos de respuesta mínimos, máximos y promedio por sector para la atención de trámites.

Figura 25. Tiempos de respuesta en atención a trámites



Fuente IFT

4. Monitoreo y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico

Durante el primer trimestre del año se realizaron mediciones de parámetros técnicos de diversos servicios que ocupan el espectro radioeléctrico a nivel local, desde el Centro de Control Iztapalapa. Estas mediciones, son acordes con lo establecido en el Programa de Trabajo para el año 2015 de la Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico (DGA-VESRE), adscrita a la Unidad de Cumplimiento del Instituto.

A nivel foráneo, del 9 al 13 de febrero del 2015 se llevó a cabo el monitoreo y vigilancia de diversos servicios que ocupan el espectro radioeléctrico en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, desde las Unidades Móviles de Radiomonitoreo.

Los resultados de las acciones realizadas, son:

- 14,791 mediciones de parámetros técnicos de diversos servicios que ocupan el espectro radioeléctrico a nivel local (ver Tabla 19), 4,846 más de lo anunciado en el Programa 2015
- 2,770 mediciones de parámetros técnicos de diversos servicios que ocupan el espectro radioeléctrico a nivel foráneo (ver Tabla 20)
- Comparación de los parámetros técnicos obtenidos, con los autorizados en las Disposiciones Técnicas del IFT; las Normas Oficiales Mexicanas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; así como en los ordenamientos jurídicos aplicables, con la finalidad de construir los muestreos estadísticos que podrían derivar en visitas de Inspección-Verificación
- Identificación y localización de 23 usuarios no autorizados para utilizar el espectro radioeléctrico, lo cual generó las solicitudes correspondientes al área de verificación para visitas.

Tabla 19. Mediciones Locales Realizadas

SERVICIOS	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
Banda de Trunking	1,445	2,721	1,659	5,825
Radiodifusión de Frecuencia Modulada (FM)	924	889	1,054	2,867
Radiodifusión de Amplitud Modulada (AM)	838	651	420	1,909
Radiocomunicación Privada de Frecuencia Muy Alta (VHF)	346	476	360	1,182
Radiocomunicación Privada de Frecuencia Ultra Alta (UHF)	256	646	68	970
Difusión en TV	168	302	154	624
Parámetros de Enlace E/Planta	0	70	366	436
Parámetros de Banda Civil	120	75	99	294
Servicios Aeronáuticos	72	94	84	250
Radiodifusión Onda Corta	0	60	126	186
Bandas de Uso Libre VHF	27	44	8	79
Bandas de Uso Libre UHF	19	0	37	56
Bandas de Aficionados VHF	0	13	30	43
Bandas de Aficionados UHF	0	37	0	37
Servicio de Música Continua	5	3	5	13
Servicio de Acceso Inalámbrico Fijo o Móvil	0	0	11	11
Televisión Restringida Informe IFT	0	0	8	8
Radiodifusión FM Informe IFT	0	1	0	1
TOTAL REALIZADO	4,220	6,082	4,489	14,791

Fuente IFT

Tabla 20. Mediciones Foráneas Realizadas

**Cuernavaca, Morelos**

Servicios	Totales
Banda de Trunking	1,317
Radiodifusión FM	620
Radiodifusión AM	468
Radiocomunicación Privada VHF	156
Radiocomunicación Privada UHF	96
Difusión en Tv	85
Parámetros de Enlace E/Planta	20
Servicios Aeronáuticos	8
Total Realizado	2,770

Fuente IFT

Atención a Solicitudes y/o Denuncias de Interferencia

Con el fin de propiciar un entorno radioeléctrico libre de interferencias perjudiciales y dar certidumbre a los usuarios, permisionarios y concesionarios autorizados para utilizar el espectro radioeléctrico, durante el trimestre reportado se atendieron las solicitudes y/o denuncias de interferencia, de la siguiente forma:

De un total de 56 solicitudes y/o denuncias recibidas, 23 ya se encuentran atendidas, 21 se encuentran en proceso de atención y 12 se encuentran pendientes (ver Figura 26). Asimismo, durante el periodo señalado se atendieron tres solicitudes/denuncias que se tenían pendientes del 2014, cuatro más se encuentra en proceso de atención y una se encuentra pendiente.

Figura 26. Solicitudes/Denuncias de Interferencia atendidas en el periodo



Fuente IFT

Se tiene como meta atender las solicitudes/denuncias que ingresen durante el presente año, en al menos un 85% al cierre del ejercicio.

5. Opiniones del Estado de Cumplimiento

Durante el periodo que se reporta, la Unidad de Cumplimiento (UC) otorgó opiniones de cumplimiento de concesionarios y permisionarios, las cuales son requeridas para resolver sobre las solicitudes de prórroga de la vigencia, solicitud de servicios adicionales o ampliaciones de cobertura correspondientes; en este sentido, se remitieron 13 opiniones (ver Tabla 21).

Tabla 21. Opiniones de Cumplimiento a Concesionarios

Expediente	Concesionario	Trámite	Opinión
02/0166	▶ MEGA CABLE, S.A. DE C.V.	▶ Ampliación de cobertura	👍
02/0322	▶ TELECAB, S.A. DE C.V.	▶ Servicios adicionales	👍
02/0324	▶ TELECAB, S.A. DE C.V.	▶ Servicios adicionales	👍
02/0968	▶ TV REY DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	▶ Prórroga de vigencia	👍
02/0976	▶ MEGA CABLE, S.A. DE C.V.	▶ Prórroga de vigencia Ampliación de cobertura	👍
02/1186	▶ TELECABLE DE TAMAYO, S.A. DE C.V.	▶ Prórroga de vigencia Ampliación de cobertura	👍
02/1217	▶ CABLE SORO, S.A. DE C.V.	▶ Prórroga de vigencia	👍
02/1219	▶ CABLE SORO, S.A. DE C.V.	▶ Prórroga de vigencia	👍
02/1660	▶ JOSE ANTONIO CHAVERO SOUSA	▶ Servicios adicionales	👍
02/1766	▶ COMERCICABLE, S.A. DE C.V.	▶ Servicios adicionales	👍
07/0392	▶ MEGA CABLE, S.A. DE C.V.	▶ Ampliación de cobertura	👍
310.6/0004	▶ AXESAT MEXICO, S.A. DE C.V. (ENLACES INTEGRA, S. DE R.L. DE C.V.)	▶ Servicios adicionales	👍
312.045/0099 (L)	▶ TV REY DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	▶ Servicios adicionales	👎

👍 Opinión Favorable

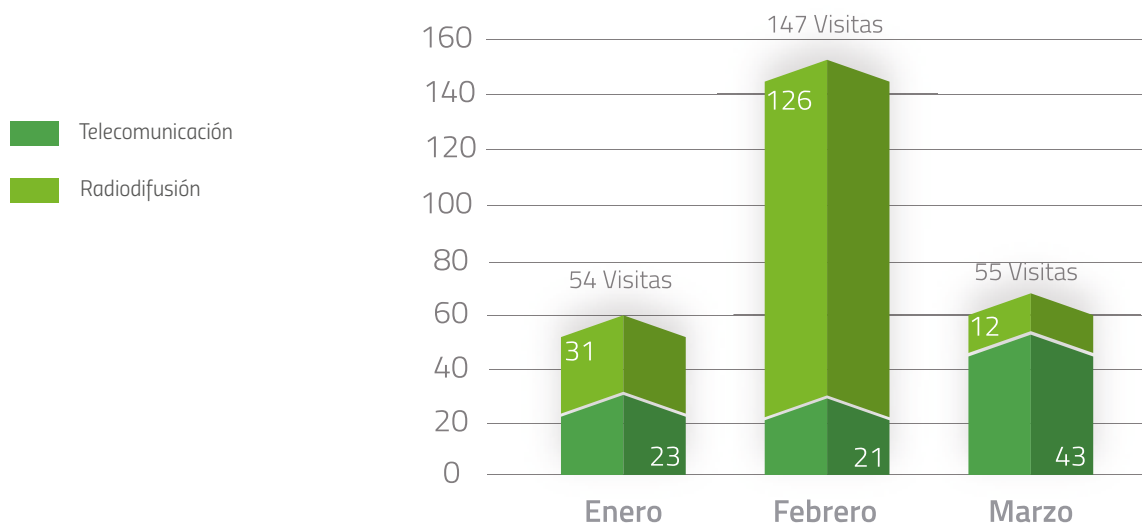
👎 Opinión desfavorable

Fuente IFT

6. Inspección / Verificación de Concesionarios

Durante el periodo reportado, se realizaron 256 visitas de inspección-verificación a concesionarios, autorizados y demás sujetos regulados, con la finalidad de corroborar el debido cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión aplicables, así como las previstas en los títulos correspondientes (ver Figura 27).

Figura 27. Distribución de Visitas de Verificación realizadas durante enero-marzo 2015



Fuente IFT

Como resultado de las 256 visitas durante el trimestre se obtuvo lo siguiente:

- En materia de telecomunicaciones: 15 actas se glosan por no presentar irregularidades, 72 actas se encuentran en análisis técnico jurídico
- En materia de radiodifusión: 157 se glosan por no presentar irregularidades y 12 se encuentran en análisis técnico jurídico.

7. Procedimientos Sancionatorios

Durante el primer trimestre de 2015, la Unidad de Cumplimiento (UC) recibió 60 asuntos para iniciar el procedimiento administrativo de sanción, la distribución del estatus actual se muestra en la Figura 28.



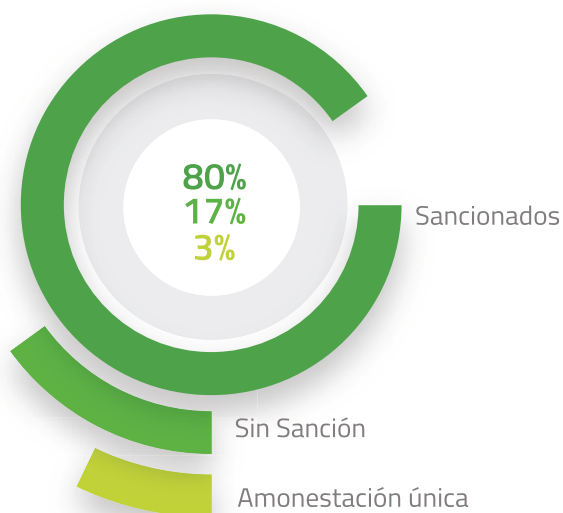
Figura 28. Estado de Procedimientos Sancionatorios Recibidos



Fuente IFT

Asimismo, se resolvieron 30 procedimientos sancionatorios (ver Figura 29) de los cuales, uno se amonestó por única ocasión; a cinco no se ha aplicado sanción y a 24 de ellos se han impuesto sanciones pecuniarias por un monto de 5.21 mdp (en 8 casos, se sancionó con la pérdida de los bienes en favor de la Nación). Al 31 de marzo, en 11 procedimientos las sanciones respectivas no fueron impugnadas, haciendo un total de 1.99 mdp.

Figura 29. Resultado de Procedimientos Sancionatorios Concluidos

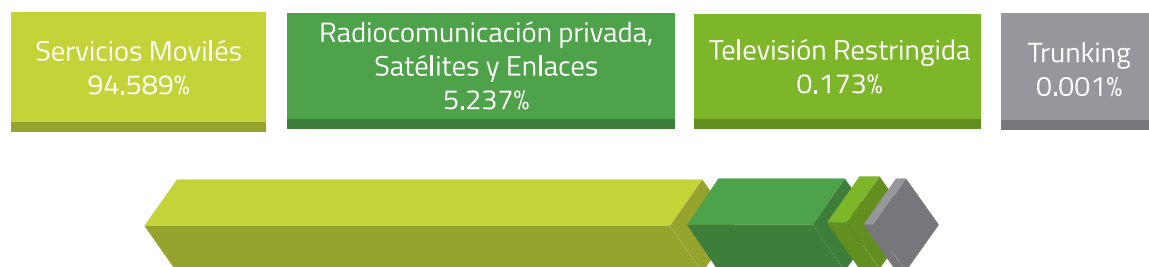


Fuente IFT

8. Recaudación de Ingresos por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico

Durante el primer trimestre del 2015, se recibieron un total de 2,624 pagos por concepto del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, recaudando un total de 6,691.7 Mdp por dicho concepto. Este pago se desglosa como se muestra en la Figura 30.

Figura 30. Conceptos de pago por Uso de Espectro Radioeléctrico



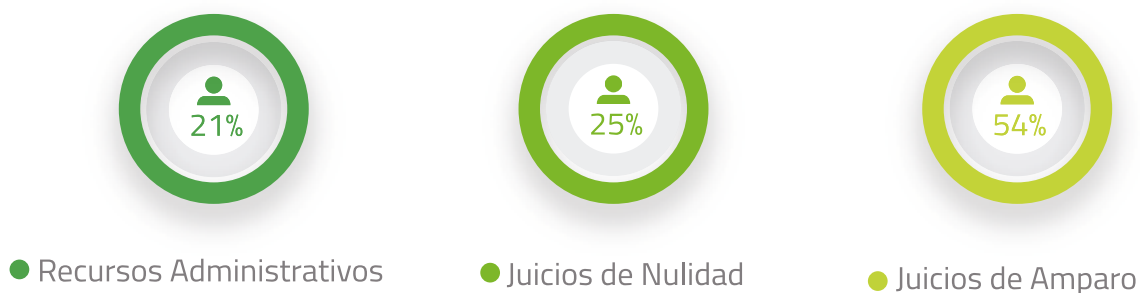
Fuente IFT

El 3.5% de los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos se destinarán al Instituto. Como actividad subsecuente, se realizará el análisis de aquellos que no efectuaron el pago correspondiente para su posterior requerimiento de cumplimiento.

9. Asuntos en materia litigiosa

Actualmente se atiende un universo de 545 asuntos en materia litigiosa, de los cuales 292 corresponden a juicios de amparos, 138 a juicios de nulidad y 115 a recursos administrativos. Además de 300 requerimientos formulados por diversas autoridades (ver Figura 31).

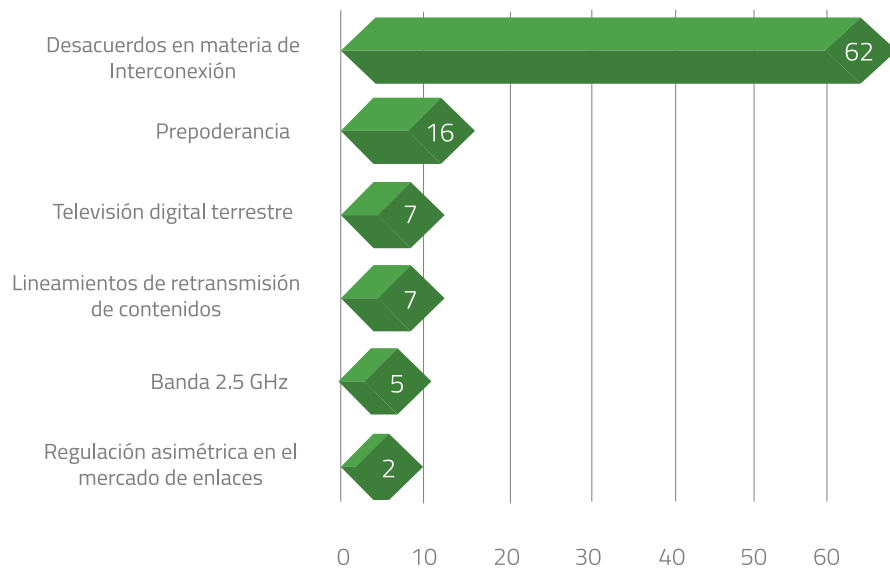
Figura 31. Total de Asuntos en Materia Litigiosa



Fuente IFT

Dentro de los asuntos a destacar, se encuentran en trámite 62 litigios sobre desacuerdos de interconexión, 16 de preponderancia, 7 sobre televisión digital terrestre, 7 sobre los lineamientos de retransmisión de contenidos, 5 relacionados con prórrogas de la banda 2.5GHz y los últimos 2 sobre regulación asimétrica en el mercado de enlaces (ver Figura 32).

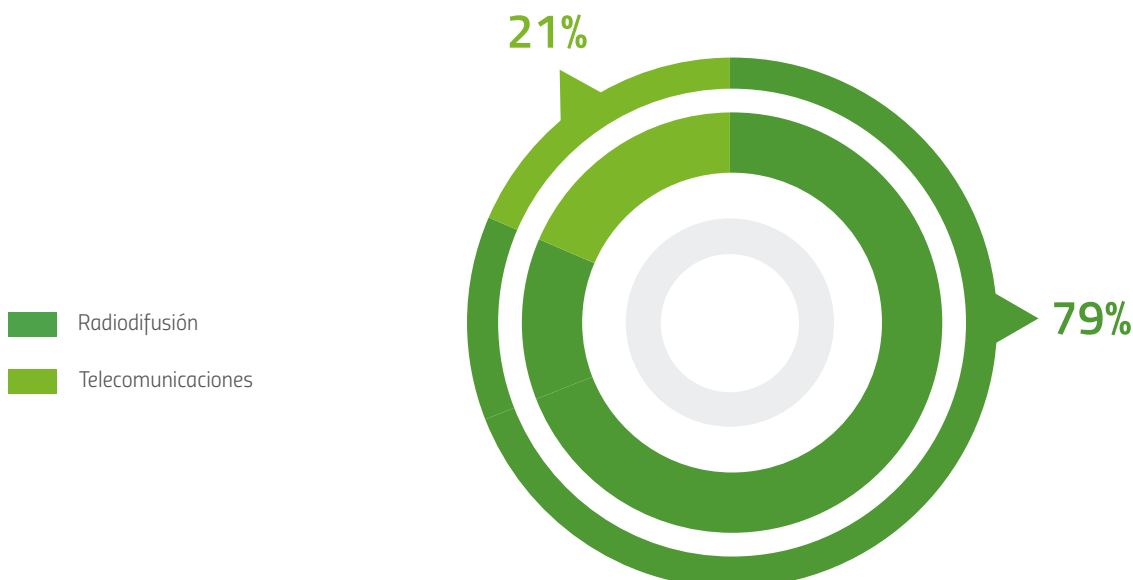
Figura 32. Asuntos en Materia Litigiosa por tema



Fuente IFT

Por otro lado, se presentaron un total de 38 juicios de amparo en contra de las resoluciones de preponderancia, de los cuales, 30 corresponden a la resolución de preponderancia en materia de radiodifusión y 8 a la resolución de preponderancia en materia de telecomunicaciones (ver Figura 33).

Figura 33. Juicios de Preponderancia



Fuente IFT

De los 38 juicios de amparo promovidos en contra de las resoluciones de preponderancia, 22 de los promovidos en contra de la resolución de preponderancia en materia de radiodifusión se encuentran concluidos en segunda instancia a favor de los intereses del IFT.

Sentencias Relevantes

En el trimestre reportado, se notificaron 18 sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa Especializados, en igual número de juicios de amparo, en los que se reclama la resolución de Preponderancia en materia de radiodifusión. De las 18 sentencias, en 12 se confirmó la dictada por la Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en las que se sobresee en el juicio de garantías y se niega el amparo a las quejas; en 5 juicios se confirma el sobreseimiento decretado por la Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado, y en uno se confirmó el sobreseimiento y la negativa del amparo decretado por la Juez Primero de Distrito Especializado. Se recibió sentencia dictada en primera instancia en la que en el juicio de garantías se reclamó el inicio del procedimiento administrativo para determinar la existencia de AEP en el sector de la radiodifusión, y el acuerdo por el que se determinó que la quejosa no tiene legitimación para intervenir en el procedimiento, ni tiene el carácter de interesado en el procedimiento, en la que la Juez de Distrito en Materia Administrativa Especializado, determinó sobreseer y negar el amparo a la parte quejosa.

Asimismo, se recibió sentencia dictada en primera instancia en la que se reclaman actos relacionados con prórrogas de la banda 2.5 GHz., en la que la Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa, determinó sobreseer en el juicio de amparo por falta de interés de la parte quejosa.



10. Normas Oficiales Mexicanas que terminaron su período quinquenal

El 19 de noviembre de 2014, las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) de telecomunicaciones terminaron su período de vigencia de 15 años: la NOM-151-SCT1-1999 y la NOM-152-SCT1-1999 relativas a Interfaz a redes públicas para equipos terminales y a la Interfaz digital a redes públicas (Interfaz digital a 2048 kbit/s), respectivamente.

Con el fin de evitar un vacío en la regulación, el Instituto público en el DOF el 7 de marzo de 2015 la [Disposición Técnica IFT-004-2014](#) "Interfaz a Redes Públicas para Equipos Terminales", la cual sustituye en todos sus términos a la NOM-151-SCT1-1999, a fin de contar con un marco técnico regulatorio que establezca las condiciones mecánicas y eléctricas, así como los métodos de prueba, de los parámetros técnicos mínimos necesarios que debe cumplir todo aquel equipo terminal que se conecte o interconecte a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones.

De igual manera, el Instituto publicó en el DOF la [Disposición Técnica IFT-005-2014](#) "Interfaz Digital a Redes Públicas (Interfaz Digital a 2 048 kbit/s)".

Con lo anterior, se garantiza la existencia del marco técnico regulatorio de mérito, y el Instituto seguirá trabajando en el proceso respectivo para la creación de disposiciones técnicas que resulten acordes con la satisfacción de las necesidades que exige el presente y el futuro de las telecomunicaciones, mediante la ejecución de dos proyectos y las Consultas Públicas correspondientes, previstas en el PAT 2015 del Instituto: Actualización de la Disposición Técnica IFT-004-2014 y Actualización de la Disposición Técnica IFT-005-2014.

El 27 de marzo de 2015 se publicó en el DOF el "[Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la Disposición Técnica IFT-006-2015 Telecomunicaciones-Interfaz-Parte de transferencia de mensaje del sistema de señalización por canal común](#)", en sustitución de la NOM-111-SCT1-1999, y tiene por objeto proporcionar una visión global del Sistema de Señalización Número¹⁷ describiendo sus diversos elementos funcionales y la relación entre dichos elementos.

La norma establece el sistema de señalización que satisface las exigencias de la señalización de control de las llamadas para servicios de telecomunicaciones tales como telefonía y transmisión de datos con conmutación de circuitos. Además de utilizarse como un sistema fiable para la transferencia de otros tipos de información entre centrales y centros especializados en redes de telecomunicaciones. Por lo que se utiliza para aplicaciones múltiples tanto en redes especializadas para servicios específicos, como en redes capaces de ofrecer múltiples servicios.



¹⁷ Conjunto de protocolos de señalización telefónica empleado en la mayor parte de redes telefónicas mundiales. Su principal propósito es el establecimiento y finalización de llamadas.

04

ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, INFORMES PERIÓDICOS, ANUARIOS Y OTROS DOCUMENTOS

PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2015



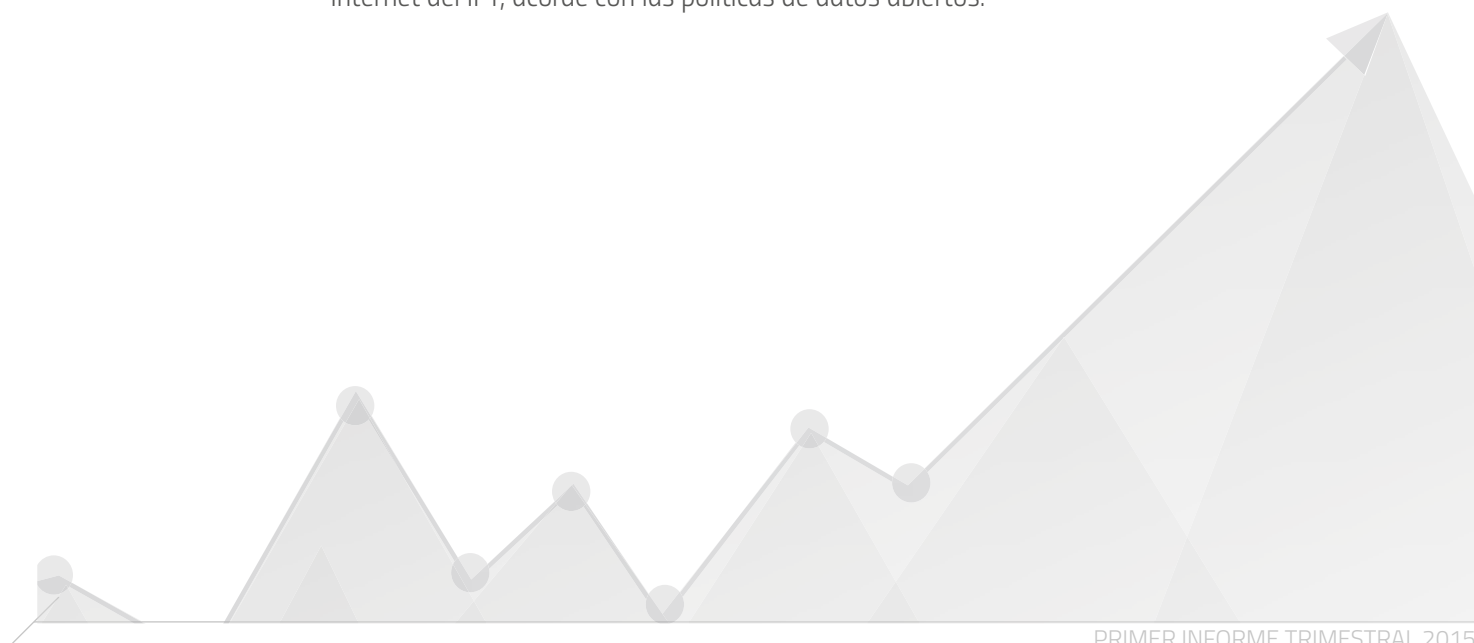
1. INFORME ESTADÍSTICO, TERCER TRIMESTRE 2014

El IFT dio a conocer el pasado 25 de marzo, el [Informe Estadístico correspondiente al Tercer Trimestre de 2014](#), cuya integración y recolección de datos se realizó con base en una metodología que incluye las recomendaciones emitidas por el INEGI, la UIT y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Dicho reporte proporciona información confiable para la industria y la sociedad en general, contribuyendo a fomentar el adecuado desarrollo del mercado de las telecomunicaciones en México.

Dentro de los principales cambios, respecto de los informes trimestrales presentados con anterioridad, destaca la publicación de indicadores alineados a las mejores prácticas internacionales, la desagregación de los servicios por operador, información de portabilidad numérica y la utilización de un mínimo de estimaciones de la información, en cuyo caso, se detalla la metodología estadística utilizada para cada una de ellas.

La presentación de los datos tiene fines estrictamente informativos y las estadísticas correspondientes a la participación de los concesionarios, autorizados y grupo de interés económico en los mercados determinados por este Instituto está inscrita en el Registro Público de Concesiones. Además, las bases de datos de la información contenida en el reporte están disponibles para su descarga en la página de Internet del IFT, acorde con las políticas de datos abiertos.



05

ANEXOS

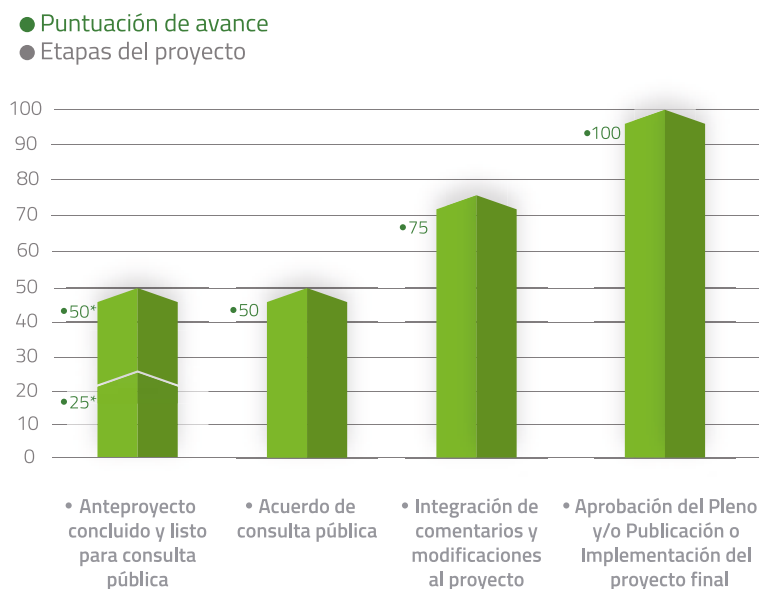
PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2015



ANEXO A: DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA PARA LA MEDICIÓN DE AVANCES DE PROYECTOS PAT 2015

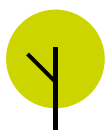
Los avances reportados para los proyectos del PAT 2015 durante el primer trimestre del año, fueron calculados de acuerdo al estado de sus principales entregables (ver Figura 34), éstos se clasificaron en 4 componentes para homologar criterios entre los proyectos de las distintas áreas.

Figura 34. Criterios de avance de proyectos



*Cuando el proyecto no requiera consulta pública, entonces se le dará un puntaje de 50%
Fuente:IFT

Para el avance que se presenta en la Tabla 22 se reporta el Avance Real Porcentual (AR%) por proyecto. Así, el avance porcentual total por estrategia se refiere a la suma del AR% entre el avance programado (AP%) de cada uno de los proyectos que integran cada estrategia del PAT 2015. Ver la siguiente fórmula: Avance de proyectos por estrategia



$$\text{Avance de proyectos por estrategia (\%)} \times = \left(\frac{\sum_{i=1}^n \text{AR}\%_i}{\sum_{i=1}^n \text{AP}\%_i} \right) \times 100$$

Donde:

x = Estrategia 1, Estrategia 2,, Estrategia 6

i = Proyecto 1, Proyecto 2,, Proyecto n

AR%= Avance Real Porcentual del Proyecto i

AP%= Avance Programado de Proyecto i

Tabla 22. Resumen de Proyectos PAT 2015 (enero-marzo 2015)

No	Proyecto	Área	Fin Planeado	Estrategia	AP%*	AR%**	Observaciones
1	Lineamientos sobre Retransmisión de Señales Radiodifundidas (MC-MO)	UMCA	ene-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	100%	Proyecto Concluido
2	Sistema de Monitoreo, Medición y Análisis de Medios y Contenidos Audiovisuales: Tiempos Máximos de Publicidad y de Programación Infantil	UMCA	ene-15	Fortalecimiento Institucional	100%	25%	Se cuenta con reportes mensuales del avance. Se ha reprogramado el alcance y su conclusión será en diciembre de 2015.
3	Lineamientos para la colaboración con la justicia	UPR	feb-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	50%	Se concluyó la consulta pública. Como resultado de los comentarios recibidos y reuniones con organizaciones sociales y autoridades, se están analizando los comentarios, para en su caso, enriquecer el proyecto.
4	Lineamientos de Multiprogramación	UMCA	feb-15	Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las TyR	100%	100%	Proyecto Concluido
5	Metodología de Precios Mayoristas de Infraestructura Pasiva y Desagregación Efectiva (AEP)	UPR	feb-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	100%	Proyecto Concluido
6	Puntos de Interconexión (AEP)	UPR	feb-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	100%	Proyecto Concluido

No	Proyecto	Área	Fin Planeado	Estrategia	AP%*	AR%**	Observaciones
7	Price CAP	UPR	feb-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	50%	Se espera el informe final del panel de expertos del sistema de precios tope. Una vez recibido se analizará la información y podría tomarse en cuenta para definir: el factor de ajuste y el nivel inicial de la canasta de los servicios regulados de TELMEX.
8	Estrategia Internacional	CGAI	feb-15	Fortalecimiento Institucional	100%	75%	Se encuentra en revisión por parte de Pleno.
9	Convenio CONAPRED	CGPU	feb-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	50%	Se están atendiendo las observaciones de la Coordinación Ejecutiva.
10	Miembros del Consejo Consultivo	CGVI	feb-15	Fortalecimiento Institucional	100%	100%	Proyecto Concluido
11	Sistema de Servicio Profesional	UA	feb-15	Fortalecimiento Institucional	100%	100%	Proyecto Concluido
12	Número único armonizado a nivel nacional para servicios de emergencia	UCS	mar-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	50%	Se incluyó como parte de los lineamientos para la colaboración con la justicia, por lo que ambos proyectos concluirán en la misma fecha.
13	Lineamientos Generales sobre las Audiencias	UMCA	mar-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	25%	Se están atendiendo las observaciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
14	Lineamientos o Criterios Generales para el Otorgamiento de Concesiones de Uso Social Comunitarias e Indígenas	UMCA	mar-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	25%	Se está elaborando el Acuerdo para realizar la consulta pública en el mes de abril.
15	Reglas para el Otorgamiento de Autorizaciones	UCS	mar-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	50%	Se concluyó la consulta pública y se trabaja en incorporar los cambios que mejoran el contenido de la Reglas.
16	Reglas para el Régimen de Concesionamiento en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión	UCS	mar-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	25%	Se están coordinando los trabajos de estas reglas con los Lineamientos o Criterios Generales para el Otorgamiento de Concesiones de Uso Social Comunitarias e Indígenas.
17	Diseño del Portal Institucional con Elementos de Accesibilidad para la Población Discapacitada e Infantil	UA	mar-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	75%	Se está evaluando la calidad y las pautas de accesibilidad para el contenido Web.
18	Criterios para Registro en la Biblioteca de Estudios del Instituto	CES	mar-15	Fortalecimiento Institucional	100%	100%	Proyecto Concluido
19	Código Industrial de Buenas Prácticas	CGPU	mar-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	50%	Se están atendiendo las observaciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Fuente: IFT * AP% - Avance Programado porcentual ** AR% - Avance Real porcentual

PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2015

●●● Anexo B: Temas Tratados en Eventos de Participación Internacional

Tabla 23. Listado Temático de Eventos del 1° Trimestre 2015

REUNIÓN BILATERAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA BANDA "L" (LONDRES, INGLATERRA ENERO 2015)

OBJETIVO

■ Coadyuvar con la SCT, al amparo del artículo 15, fracción XXXIII de la LFTR, misma que prevé lo siguiente: "Colaborar con la Secretaría en la coordinación de recursos orbitales ante los organismos internacionales competentes, con la entidades de otros países y con los concesionarios de operadores nacionales o extranjeros.

TEMA TRATADO

■ Presentación y discusión sobre la coordinación de frecuencias de satélite.

UIT R / GRUPO DE TRABAJO 5D / SISTEMAS "INTERNATIONAL MOBILE TELECOMMUNICATIONS" IMT (AUCKLAND, NUEVA ZELANDA, ENERO 2015)

OBJETIVO

■ Posicionamientos del instituto a nivel internacional, adquisición de mayores conocimientos e información, fortalecimiento de relaciones bilaterales y multilaterales.

TEMAS TRATADOS

- Estudio sobre las tendencias globales del futuro desarrollo de las IMT.
- Estudio sobre la factibilidad de identificación de bandas de frecuencias para IMT por encima de 6 GHz.
- Estudio sobre las estimaciones de tráfico móvil para el año 2020.
- Actualización de las disposiciones de frecuencias para las bandas identificadas como IMT.
- Disposiciones de bandas de frecuencias para el segundo dividendo digital en la Región 1.
- Estudio de compatibilidad entre el servicio fijo por satélite y sistemas IMT en la banda C extendida.
- Estudio de compatibilidad entre bloques en modo de duplexaje por división de tiempo dentro de la banda de 2300-2400 MHz.

ACUERDO

■ Durante la siguiente reunión en grupo de trabajo se recibirán los insumos solicitados y se colocaran en la versión final de este documento.

TELECOMFINANCE CONFERENCE Y REUNIONES BILATERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (LONDRES, INGLATERRA, FEBRERO DE 2015)

OBJETIVO

- La presentación de Legislación secundarios de Telecomunicaciones y los proyectos que de ella se desprenden, así como los resultados que se han alcanzado hasta la fecha.
- Participación en la mesa regulatoria del evento.
- Intercambio de puntos de vista con otros actores en el ámbito de las telecomunicaciones en el mundo.

TEMAS TRATADOS

- Los avances logrados con motivo del progreso que ha tenido la Reforma de Telecomunicaciones en México, se enfatizó en la expedición de la LFTR ya que el contar con un marco legal ofrece mayor certidumbre en el largo plazo
- Principales tendencias regulatorias en México y su compacto potencia en 2015 con Peter Stephnes de Virgin México y Stefan Zehle, CEO de Coleago Consulting, PHILLIP MARNICK, Titular de Política de Espectro de OFCOM Reino Unido. Entrevista con Valeria Camerino, Senior Reporter de TelecommFinance.

SEGUNDA REUNIÓN BILATERAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA BANDA "L" (LONDRES, INGLATERRA, FEBRERO 2015)

OBJETIVO

■ Coadyuvar con la SCT, al amparo del artículo 15, fracción XXXIII de la LFTR, misma que prevé lo siguiente: "Colaborar con la Secretaría en la coordinación de recursos orbitales ante los organismos internacionales competentes, con las entidades de otros países y con los concesionarios de operadores nacionales o extranjeros.

TEMA TRATADO

■ Se dio seguimiento a cada uno de los temas que fueron desarrollados conforme a la agenda que fue acordada por ambas delegaciones en la reunión bilateral. Se brindó apoyo necesario a las facultades que tiene el Instituto a esta reunión de coordinación de la banda "L".

XXV REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II RADIOCOMUNICACIONES CCP.II (MEDELLÍN, COLOMBIA, FEBRERO 2015)

OBJETIVO

- Proyectar el liderazgo de nuestro país al mostrar una clara determinación por incidir, a nivel mundial, en los procesos de toma de decisiones en materia de telecomunicaciones, mediante la negociación de la propuesta de considerar a un funcionario del IFT para presidir la CMR de 2015.
- Representar a México en la Vicepresidencia del CCP.II

REUNIONES BILATERALES CON PAÍSES Y ENTIDADES

- Secretaría de Comunicaciones de Argentina.
- Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil.
- Comisión de servicios públicos de Belice.
- Ministerio de Industria de Canadá.
- Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones; y la Superintendencia de Telecomunicaciones de Costa Rica.
- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones de El Salvador.
- Departamento de Estado y Comisión Federal de Comunicaciones de E.U.A.
- Superintendencia de Telecomunicaciones de Guatemala.
- Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá.
- Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Paraguay.
- Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones.

OBJETIVOS CUMPLIDOS

- Se representó a México en la Vicepresidencia del CCP.II.
- Se manifestaron y defendieron las posturas de México en las sesiones de los diferentes grupos de trabajo, particularmente en los puntos de interés de México contenidos en la agenda de la CMR-15, presentados durante las sesiones del Grupo de Trabajo de preparación hacia la CMR-15.
- Se obtuvieron apoyos adicionales de otras administraciones en las propuestas previamente presentadas por México para los puntos del orden del día de la CMR-15.

TALLER SOBRE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES Y PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE COMPETENCIA (PANAMÁ, FEBRERO 2015)

OBJETIVO

- Interactuar con los funcionarios de otras autoridades de competencia económica e intercambiar las lecciones aprendidas y estrategias que mejor han funcionado en la aplicación de la ley de competencias.

TEMAS TRATADOS

- Apertura de una investigación y solicitud de clemencia o programa de inmunidad (Experiencias del Reino Unido y Chile).
- Poderes de investigación: alcance y límites (Experiencia del Reino Unido, Colombia y México).
- Procedimientos de investigación en casos de cartel (Experiencias del Reino Unido).
- Recopilación y manejo de pruebas (Experiencias del Reino Unido y Panamá).
- Uso de pruebas obtenidas durante el proceso de investigación de prácticas monopólicas (Reino Unido, Perú, Costa Rica).
- Observatorio (repositorio) de sentencias y resoluciones en materia de competencia.
- El Seminario contó con la participación de especialistas en competencia económica entre los que destacan: Hilary Jennings (Directora del Programa Global de Relaciones de la División de Competencia de la OCDE), Gary Bracken (Assistant Director Cartels and Criminal, CMA), Barbara Lievens (Cartel Enforcement Officer Cartel and Criminal Enforcement).

MOBILE WORLD CONGRESS (BARCELONA, ESPAÑA, MARZO 2015)

OBJETIVOS

- Propiciar el diálogo con los diferentes reguladores asistentes para dar a conocer los logros y alcances que la Reforma en materia de Telecomunicaciones ha tenido en México.
- Compartir la experiencia mexicana en materia de regulación, de tal forma que pueda establecerse una comunicación de dos vías que nutra el conocimiento teórico y técnico tanto del IFT como de otros reguladores.
- Dar a conocer los diferentes proyectos y licitaciones del Instituto a los reguladores asistentes.

REUNIONES BILATERALES CON PARTICIPACIÓN DEL IFT

- Estados Unidos. Tom Wheeler, Presidente de la Comisión Federal de Comunicaciones.
- India. Mr. Sudhir Gupta, Secretario de la Autoridad Reguladora de Telecomunicaciones de India.
- Alemania. Dr. Wilhelm Eschweiler, Vicepresidente de la Federal Network Agency.
- Reino Unido. Dr. Phillip Marnick, Titular de Política de Espectro de la Oficina de Comunicaciones.
- Colombia. Juan Manuel Wilches, Director Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Comunicaciones.
- Japón. Yasuo Sakamoto, Viceministro del Ministerio de Asuntos Internacionales y Comunicaciones.
- Corea del Sur. Choi Sung-joon, Presidente de la Comisión de Comunicaciones de Corea.
- Brahma Sanou. Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones de la UIT.
- Argentina. Norberto Carlos Berner, Secretario de Comunicaciones.

- España. María Fernández Pérez, Vicepresidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
- España. Roger Loppacher, Presidente del Consejo Audiovisual de Cataluña.
- Colombia. Diego Molano, Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

CUARTO FORO ANUAL LATINOAMERICANO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOM (MIAMI, ESTADOS UNIDOS, MARZO 2015)

OBJETIVO

- Difundir los logros legislativos que se han alcanzado en México en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, en particular sobre neutralidad de las redes, telecomunicaciones como un servicio público, concesiones de espectro, prueba y certificación de equipos, entre otros.

TEMA TRATADO

- Procesos legislativos que se están gestando en la región.

PROMOVIENDO ESTUDIOS DE MERCADO EN AMÉRICA LATINA OCDE/CEPAL (SANTIAGO, CHILE, MARZO 2015)

OBJETIVO

- Conocer las mejores prácticas en la realización de estudios de mercado en materia de competencia así como los principales elementos para el diseño, desarrollo y uso de tales estudios de manera que se logre identificar posibles usos afines a las atribuciones del Instituto.

TEMA TRATADOS

- Garantizar la libre competencia.
- Eliminar las restricciones a la convergencia e innovación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión.
- Prevenir, investigar y sancionar las prácticas anticompetitivas.
- Promover la eliminación de barreras normativas.
- Fomentar las condiciones favorables a la competencia y libre competencia en todos los niveles de gobierno.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (WASHINGTON, EUA, MARZO 2015)

OBJETIVO

- Comunicar y promover con la comunidad internacional las acciones del Instituto encaminadas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en materia de libertad de expresión.

TEMA TRATADO

- Los avances que en materia de derecho de las audiencias se derivan de la reciente LFTR y que será implementada en este Instituto.

UIT-R / CITEL 2ª SESIÓN DE LA REUNIÓN PREPARATORIA PARA LA CONFERENCIA CMR-15 (GINEBRA, SUIZA, MARZO 2015)

OBJETIVO

- Coordinar los programas de trabajo de las Comisiones de Estudio del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R) y preparar un informe sobre los estudios preparatorios de dicho sector, así como las posibles soluciones a los puntos del orden del día de la CMR, que servirá de apoyo a los trabajos de la misma.
- Preparación del Informe de la Reunión Preparatoria de la Conferencia.
- Negociaciones bilaterales con los jefes de delegación de los países que asistan a la reunión.
- Establecer vínculos de colaboración con las organizaciones que asisten a la Reunión Preparatoria de la Conferencia.

BENEFICIOS OBTENIDOS DE LA SESIÓN

- Proyectar el liderazgo de México al mostrar una clara determinación por incidir, a nivel mundial, en los procesos de toma de decisiones en materia de telecomunicaciones, mediante la negociación de la propuesta de considerar un funcionario del IFT para presidir la CMR de 2015.
- Coordinar las actividades de negociación para buscar el respaldo regional al interés de que un funcionario del IFT sea considerado para presidir la CMR-15.
- Fortalecer el diálogo y colaboración con la oficina de Radiocomunicaciones de la UIT y la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones en materia de radiocomunicaciones.
- Establecer alianzas estratégicas con los representantes de los reguladores y ministerios de los países que participen en la RPC.
- Explorar líneas de colaboración futura con las organizaciones públicas y privadas.
- Proyectar al Instituto como un actor líder a nivel internacional al obtener el respaldo de otros Estados Miembros para que un funcionario del IFT sea considerado para presidir la CMR de 2015.

REUNIÓN COMITIVA DE FINLANDIA (CIUDAD DE MÉXICO, MARZO 2015)

OBJETIVO

- Dar a conocer la reforma en telecomunicaciones en México, dar a conocer la experiencia de Finlandia en el sector y presentar a las empresas que buscan proveer soporte y oportunidades de colaboración con el Gobierno Mexicano para promover la inclusión digital a través de la implementación de banda ancha y servicios a la población.

TEMA TRATADOS

- La reforma del sector de telecomunicaciones en México.
- La experiencia de Finlandia en el sector.
- Nokia busca proveer soporte al Gobierno Mexicano en promover la inclusión digital a través de la implementación de banda ancha y servicios a la población.
- Oportunidades de colaboración.
- Relaciones bilaterales, Presentación de las empresas y preguntas de las empresas.

THE ECONOMIST. CUMBRE MEXICANA DE NEGOCIOS | REINVENTANDO MÉXICO: ¿PUEDE LA REFORMA GUIAR A UN JUGADOR GLOBAL? (PARIS, FRANCIA, MARZO 2015)

OBJETIVO

- Coadyuvar en el apoyo logístico y de coordinación para llevar a buen término los temas y asuntos a tratar en el marco de la Cumbre Mexicana de Negocios: "Reinventando México".
- Fungir como consultor especializado en temas internacionales y sobre telecomunicaciones para entablar negociaciones y vínculos de colaboración con otros actores.
- Propiciar el diálogo con diferentes actores para dar a conocer los avances, logros y alcances que la reforma de telecomunicaciones ha tenido en México desde su implementación.
- Compartir la experiencia mexicana en materia de regulación, de tal forma que pueda establecerse una comunicación dos vías que nutra el conocimiento teórico y técnico tanto del IFT para con los actores participantes.
- Explorar líneas de colaboración futura con organizaciones públicas y privadas que participen en la Cumbre.

TEMAS PRINCIPALES

- ¿Cómo evaluar la competitividad de México a nivel mundial?
- ¿Cómo comparar a México con otros mercados emergentes?
- ¿Cuáles son los consejos para hacer negocios en México y cómo pueden las empresas enfrentar las deficiencias institucionales de México?
- ¿De qué manera las reformas impactarán los sectores en la práctica?
- ¿Puede el crecimiento económico superar la preocupación por la delincuencia, la corrupción y la violencia?

APEC GRUPO DE TRABAJO SOBRE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN / REUNIÓN MINISTERIAL (KUALA LUMPUR, MALASIA, MARZO 2015)

OBJETIVO

- Contribuir a los objetivos del Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones APEC con miras a mejorar la infraestructura de las telecomunicaciones en la información de la región y facilitar la cooperación efectiva, el libre comercio, la inversión y el desarrollo sustentable. Así como coadyuvar a la implementación del Plan de Acción Estratégico que busca promover la política y regulación para el libre comercio y la implementación de las telecomunicaciones y el sector de la información de capacidad humana instruyendo un activo diálogo con la comunidad de negocios.

TEMA PRINCIPAL

- Plan estratégico 2016-2020.

● ● ● Anexo C: Temas Tratados en Eventos de Participación Nacional

Tabla 24. Descripción de eventos nacionales del 1° Trimestre 201

DIPLOMADO EN DERECHO DE LA COMPETENCIA Y SECTORES REGULADOS, (CD. MÉXICO, ENERO 2015)

OBJETIVO

- El propósito es capacitar a jueces y magistrados federales en materia de competencia económica de telecomunicaciones y energía.

PRINCIPALES TEMAS

- Preponderancia.
- Interconexión.
- Prácticas monopólicas relativas.
- Insumos esenciales y barreras de competencia.
- Convergencia.

FORO "REFORMAS DE ACCIÓN" (CD. MÉXICO, ENERO 2015)

OBJETIVO

- Participación en el panel "Las reformas en acción"

PARTICIPANTES

Dr. Enrique Ochoa Reza- Director General Comisión Federal de Electricidad.
Mtra. Alejandra Palacios Prieto- Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica.
Dra. María Amparo Casar- Moderadora

TALLER: "ESTUDIO SOBRE EL ECOSISTEMA DIGITAL Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN AMÉRICA LATINA" DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF). , CD. México, enero 2015

OBJETIVO

- Contribuir a la comprensión del ecosistema digital identificando las transformaciones que está enfrentando la industria de las telecomunicaciones y de servicios basados en Internet, de forma tal de recomendar opciones de políticas que favorezcan el desarrollo digital de América Latina.

PRINCIPALE TEMA

- Cambios en la estructura industrial del ecosistema digital, evaluación de las inversiones y la innovación en el sector digital

CLAUSURA DEL DIPLOMADO EN DERECHO DE LA COMPETENCIA Y SECTORES REGULADOS (CD. MÉXICO, FEBRERO 2015)

OBJETIVO

- Participación en la Clausura del Diplomado.

PARTICIPANTES

Magistrada Rosa Elena González Tirado- Consejera de la Judicatura Federal.
Mtra. Alejandra Palacios Prieto- Comisionada Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica.
Lic. Verónica Baz- Directora General del Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.
Dr. Julio César Vázquez Mellado García- Magistrado Director del Instituto de la Judicatura Federal.
Alumnos del Diplomado.

TERCERA SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL PREPARATORIO PARA LA CMR-15 (CCNP), CD. MÉXICO, FEBRERO 2015

OBJETIVO

- Preparación para la CMR-15

PRINCIPALES TEMAS

- Presentación de la nueva estructura del CCNP.
- Calendario de Trabajo del CCNP.
- Presentación de los informes de los Grupos de Trabajo (Servicio Móvil, Servicio Aeronáutico, Servicio Marítimo, Servicio de Radiolocalización y Aficionados, Servicio Científico, Servicio Fijo y Móvil Satélite, Proc. Satelitales y Aspectos Generales).
- Recepción de comentarios de participantes.

ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
Eutelsat Américas.
Motorola Solutions.
Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (CIME).
Normalización y Certificación Electrónica (NYCE).
Telecomunicaciones de México (Telecomm - Telégrafos).
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
Redes AC.
Federación Mexicana de Radioexperimentadores, A.C.
QuetzSAT.
International amateur Radio Union.

REUNIÓN CON EL GRUPO DE TRABAJO SCT – IFT (CD. MÉXICO, FEBRERO 2015)
PARTICIPANTES
PERSONAL DE LA SCT

Mtra. Mónica Aspe Bernal- Titular de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
Ing. Javier Lizárraga Galindo- Asesor del Secretario de Comunicaciones y Transportes.
Lic. Edgar Olvera Jiménez- Coordinador de Proyectos Técnicos Regulatorios.
Lic. Andrés de la Cruz Vielma- Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión.
Lic. Arturo Torres Sato- Secretario Particular de la Subsecretaría de Comunicaciones.
Ing. Ricardo Martínez Garza Fernández- Asesor de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
Lic. Diego Palomar Vereá, Director General Adjunto de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
Lic. Ezequiel Gil Huerta- Asesor de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

PERSONAL DE IFT

Lic. Luis Fernando Peláez Espinosa- Coordinador Ejecutivo.
Dr. Felipe Alfonso Hernández Maya- Coordinador General de Política del Usuario.
Lic. María Zorayda Maciel Escudero- Directora de área de Presidencia.
Lic. Luis Aldo Sánchez Ortega- Coordinador General de Planeación Estratégica.

FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE IFT Y GSMA. (CD. MÉXICO, FEBRERO 2015)
PARTICIPANTES

Ing. Enrique Leiva Amour- Presidente de ANATEL.
Sebastián Cabello- Director para Latinoamérica de GSMA.
Directores de los operadores móviles del País y representantes de la Sociedad Civil.

PERSONAL DE IFT

Mtro. Luis Fernando Borjón Figueroa- Comisionado.
Mtra. Adriana Sofía Labardini Inzunza- Comisionada.
Dra. María Elena Estavillo Flores- Comisionada.
M. en C. Mario Germán Fromow Rangel- Comisionado.
Lic. Juan Carlos Hernández Wocker- Coordinador General de Asuntos Internacionales.
Dr. Felipe Alfonso Hernández Maya- Coordinador General de Política del Usuario.
Lic. Paulina Martínez Youn- Directora General de Consulta Jurídica y Regulación.
Lic. Mario Alberto Fócil Ortega- Titular de la Unidad de Administración.
Lic. Eduardo Álvarez Ponce- Coordinador General de Vinculación Institucional.

DÍA DEL EJÉRCITO MEXICANO. (CD. MÉXICO, FEBRERO 2015)
OBJETIVO

- Develación de la Placa Inaugural del "Monumento Magno Conmemorativo del Centenario del Ejército Mexicano".

PARTICIPANTES

Representantes del Estado Mayor Presidencial
Representantes del Gobierno Federal entre otros.

INAUGURACIÓN DEL NUEVO CENTRO GLOBAL DE SERVICIOS CISCO. (CD. MÉXICO, FEBRERO 2015)
PARTICIPANTES

Lic. Ildelfonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía.
Ing. Rogelio Velasco Romero, Vicepresidente y Director General de Cisco México.
Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y representante del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.
Lic. Alejandra Lagunes Soto Ruiz, Coordinadora General de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República.
Mtra. Mónica Aspe Bernal, Coordinadora General de la Sociedad de la Información y el Conocimiento y representante del Secretario Gerardo Ruiz Esparza.
Lic. Rogelio Garza, Subsecretario de Industria y Comercio.
Sr. Tom Berghoff, Vicepresidente de Servicios Cisco.
Sr. Sanjay Pal, Vicepresidente de Servicios Avanzados Cisco.
Sra. Laura Dogu, Encargada de Negocios y representante del Embajador de los Estados Unidos en México.
Lic. Marco Espinosa Vincens, Director Ejecutivo de Análisis Prospectivo e Innovación de ProMéxico.
Sr. Mike Rucinski, Director Soporte Técnico Cisco.
Sr. Dillard Myers, Vicepresidente Soporte Técnico Cisco.
Dr. Gabriel Székely, Director General de ANATEL.
Lic. Carlos Ponce, Presidente de AMIPCI.
Mtro. Mario de la Cruz Sarabia, Jefe de Relaciones con Gobierno, Cisco México.

PERSONAL DEL IFT

Mtro. Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social de IFT.

INAUGURACIÓN DEL SEMINARIO "NUEVA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN", CD. MÉXICO, FEBRERO 2015
PRINCIPALES TEMAS

- Derechos Humanos y las Telecomunicaciones
- Internet en la nueva Ley
- Privacidad y colaboración con la justicia
- Interconexión
- Competencia Económica, Preponderancia, Dominancia, Poder Sustancial
- La Concesión Únicas.

INFORME DE AVANCES DE LA REFORMA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN DE SCT., CD. MÉXICO, MARZO 2015
OBJETIVO

- Informar sobre la Reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión, una reforma que está transformando a México y sobre todo que está trayendo beneficios concretos e inmediatos a las familias mexicanas, a la economía de las familias mexicanas.

LVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CANIETI, CD. MÉXICO, MARZO 2015
PRINCIPALES TEMAS

- Presentación del Informe de labores del Presidente de la CANIETI
- Toma de protesta de su mesa directiva
- Plan de trabajo 2015-2016

PARTICIPANTES

- Lic. Rogelio Garza Garza, Subsecretario de Industria y Comercio
- Lic. Manuel Herrera Vega, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales
- Lic. Adolfo Cuevas, Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones
- Senador Javier Lozano Alarcón, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República
- Senador Alejandro Tello Cristerna, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología
- Diputado con Licencia Héctor Gutiérrez de la Garza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados
- Mtro. Francisco González Díaz, Director General de ProMéxico
- Lic. Aristóteles Núñez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración Tributaria.

EXPO ATIM 2015 (CD. MÉXICO, MARZO 2015)

OBJETIVO

- El objetivo principal de este evento es generar conciencia entre los operadores, proveedores y reguladores mesoamericanos de la industria, transmitiendo las necesidades de nuestro nicho de mercado y que sabemos son diferentes a industrias que brindan estos servicios en los grandes núcleos de población.

PRINCIPALES TEMAS

- La importancia que tienen las telecomunicaciones para resolver la problemática social en temas de cómo combatir la pobreza, productividad en el campo, salud, educación y otras muchas que aquejan a nuestro país.
- Las Mejores Prácticas Internacionales para cobertura social y rural; la Integración de comunidades rurales a la Aldea Global; las Telecomunicaciones suburbanas en México; la Televisión Educativa en zonas marginadas, y las Telecomunicaciones rurales y sociales en México.

CONVENCIÓN ANUAL DE RADIO INDEPENDIENTE DE MÉXICO (QUERÉTARO, FEBRERO 2015)

OBJETIVO

- Participar en la conferencia magistral respecto al tema "Aspectos importantes que el Radiodifusor debe conocer de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión": Un diálogo interactivo con los concesionarios asistentes.

Fuente IFT

●●● Anexo D: Temas tratados por el Pleno del IFT

Tabla 25. Asuntos relevantes del Pleno del IFT del 1° Trimestre 2015

ENERO 2015		
Fecha	Sesión	No. acuerdo / Título del asunto
07	II Extraordinaria	P/IFT/EXT/070115/29 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite las Disposiciones Regulatorias de la LFCE para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.
	III Extraordinaria	P/IFT/EXT/070115/30 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el expediente E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0003/2013 y acumulados, mediante la cual, determinó sancionar a Telmex, Teninver, Cofresa, Comefre, DMH, DM, GFMT y EchoStar México por haber llevado a cabo una concentración en términos del artículo 16 de la LFCE e incumplir con la obligación de notificarla de conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la LFCE y 18 del RLFCE. Asimismo, se sanciona a Cofresa por haber declarado falsamente durante la tramitación del Expediente referido.
09	IV Extraordinaria	P/IFT/EXT/090115/31 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene por presentado el escrito por parte de Grupo Salinas Telecom, S.A. de C.V. y se pronuncia sobre las manifestaciones realizadas en la consideración Novena de la Resolución P/IFT/EXT/181214/282.
		P/IFT/EXT/090115/32 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene por presentado el escrito por parte de AT&T INC. y se pronuncia sobre las manifestaciones realizadas en la consideración Novena de la Resolución P/IFT/EXT/181214/282.
15	V Extraordinaria	P/IFT/EXT/150115/33 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones considera que AT&T, INC. y Grupo Salinas Telecom, S.A. de C.V. han cumplido con las condiciones establecidas en el Numeral 9.1.4 de la consideración novena de la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza que se realice la concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-006-2014, notificada por AT&T, INC. y Grupo Salinas Telecom, S.A. de C.V.
	VI Extraordinaria	P/IFT/EXT/150115/34 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión sobre el Anteproyecto elaborado por la Comisión Federal de Competencia Económica denominado "Criterio técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo en el análisis de posibles efectos sobre la competencia y libre concurrencia derivados de una concentración".
19	VII Extraordinaria	P/IFT/EXT/190115/35 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones define los puntos de interconexión a la red pública de telecomunicaciones del AEP".
28	I Ordinaria	P/IFT/280115/2 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece la Declaración de Principios del Instituto.
		P/IFT/280115/3 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto.
		P/IFT/280115/6 Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones actualiza el "Listado y Características Técnicas de las señales radiodifundidas de las Instituciones Públicas Federales que se consideran disponibles para su retransmisión de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el

ENERO 2015

Fecha	Sesión	No. acuerdo / Título del asunto
28	I Ordinaria	que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2014”. P/IFT/280115/7 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos Generales en Relación con lo Dispuesto por la Fracción I del Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. P/IFT/280115/9 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública el “Anteproyecto de las Reglas para el otorgamiento de autorizaciones en materia de telecomunicaciones al amparo de la LFTR”.
28	VIII Extraordinaria	P/IFT/280115/21 Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica la concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 116.8° Oeste asignada al país, para explotar sus respectivas bandas de frecuencias asociadas y los derechos de emisión y recepción de señales; así como la concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 113° Oeste asignada al país, para explotar sus respectivas bandas de frecuencias asociadas y los derechos de emisión y recepción de señales, otorgadas a favor de Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. P/IFT/EXT/280115/36 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. P/IFT/EXT/280115/37 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. P/IFT/EXT/280115/38 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones no convenidas en materia de interconexión entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. P/IFT/EXT/280115/39 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Taltel, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. P/IFT/EXT/280115/40 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2014 que presenta el Comisionado Presidente. P/IFT/EXT/280115/41 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Programa Anual de Trabajo 2015.

FEBRERO 2015

3	IX Extraordinaria	P/IFT/EXT/030215/42 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones nombra a los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto y al Secretario del Consejo Consultivo.
9	X Extraordinaria	P/IFT/EXT/090215/43 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones define los puntos de interconexión a la red pública de telecomunicaciones del AEP. P/IFT/EXT/090215/44 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los “Lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación”.

FEBRERO 2015

Fecha	Sesión	No. acuerdo / Título del asunto
9	X Extraordinaria	P/IFT/EXT/090215/45 Informe al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los estudios de programación infantil.
		P/IFT/EXT/090215/46 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las disposiciones por las que establece el Sistema de Servicio Profesional.
11	XI Extraordinaria	P/IFT/EXT/110215/48 Resolución del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el expediente UCE/AVC-002-2014. Donde se resuelve que la concentración entre MegaCable, S.A. de C.V., N Seybaplaya, S.A. de C.V., y Productora y Comercializadora de Televisión, S.A. de C.V. cumple con los requisitos establecidos en el primer párrafo y sus incisos a. a d., del artículo noveno transitorio de la LFRT, por lo que se encuentra en el supuesto de excepción de requerir autorización del Pleno del Instituto en términos de la LFCE.
12	XII Extraordinaria	P/IFT/EXT/120215/49 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión sobre los Anteproyectos elaborados por la Comisión Federal de Competencia Económica denominados "Criterios técnicos para el inicio de investigaciones por prácticas monopólicas", "Guía para tramitar un procedimiento de investigación por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas" y "Guía del programa de inmunidad y reducción de sanciones".
18	II Ordinaria	P/IFT/180215/22 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y las empresas Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.
		P/IFT/180215/23 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y las empresas Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.
		P/IFT/180215/24 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y las empresas Operadora Unefon, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V. y Iusacell PCS de México, S.A. de C.V.
23	XIII Extraordinaria	P/IFT/EXT/230215/50 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y Ajuste de su Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015.
		P/IFT/EXT/230215/51 Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones por el que expide el Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2015.
		P/IFT/EXT/230215/52 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa al representante del Pleno en el Comité de Ética e Inclusión previsto en el Código de Conducta de los trabajadores del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
		P/IFT/EXT/230215/53 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable, en materia de competencia económica, a la tramitación de un permiso para instalar y operar una estación de radio cultural en Chihuahua, Chihuahua.

FEBRERO 2015

Fecha	Sesión	No. acuerdo / Título del asunto
23	XIII Extraordinaria	P/IFT/EXT/230215/54 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable, en materia de competencia económica, a la tramitación de un permiso para instalar y operar una estación de radio cultural en Ciudad de Victoria Durango, Durango.
		P/IFT/EXT/230215/55 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable, en materia de competencia económica, a la tramitación de un permiso para instalar y operar una estación de radio cultural en Chihuahua, Chihuahua.
		P/IFT/EXT/230215/56 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable, en materia de competencia económica, a la tramitación de un permiso para instalar y operar una estación de radio cultural en Huatulco, Oaxaca.
		P/IFT/EXT/230215/57 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable, en materia de competencia económica, a la tramitación de un permiso para instalar y operar una estación de radio cultural en Ciudad Acuña, Coahuila.
		P/IFT/EXT/230215/58 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable, en materia de competencia económica, a la tramitación de un permiso para instalar y operar una estación de radio cultural en Sabinas, Coahuila.
		P/IFT/EXT/230215/59 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable, en materia de competencia económica, a la tramitación de un permiso para instalar y operar una estación de radio cultural en Saltillo, Coahuila.
25	XIV Extraordinaria	P/IFT/EXT/230215/60 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable, en materia de competencia económica, a la tramitación de un permiso para instalar y operar una estación de radio cultural en Tulancingo, Hidalgo.
		P/IFT/EXT/250215/61 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Mexicali en el Estado de Baja California.
26	III Ordinaria	P/IFT/260215/39 Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y ordena la emisión de las constancias de participación a Cadena Tres I, S.A. de C.V. y Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., y tiene por desistido al Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V., en el proceso de licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1).
		P/IFT/260215/40 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V.
		P/IFT/260215/41 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V.
		P/IFT/260215/42 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V.
MARZO 2015		
11	XV Extraordinaria	P/IFT/EXT/110315/62 Fallo de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1).C.V.

MARZO 2015

Fecha	Sesión	No. acuerdo / Título del asunto
13	IV Ordinaria	FT/130315/43 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la UPR a llevar a cabo el procedimiento que permita determinar los costos que serán aplicables al servicio prestado por el administrador de la base de datos de portabilidad en relación al mecanismo y tarifas aplicables a los servicios asociados al sistema de voz interactivo a que se refiere la regla 32 de las Reglas de Portabilidad Numérica.
		P/IFT/130315/44 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V.
		P/IFT/130315/45 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
		P/IFT/130315/46 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
		P/IFT/130315/47 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V.
13	XVI Extraordinaria	P/IFT/130315/48 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V.
		P/IFT/EXT/130315/63 Presentación del dictamen preliminar que emite el Titular de la Autoridad Investigadora en relación con el expediente número AI/DC-001-2014, en términos de los artículos 96 de la LFCE, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de mayo de dos mil catorce, y 60 fracción II de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de julio de dos mil catorce.
18	V Ordinaria	P/IFT/180315/85 Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el formato de la factura del AEP en los servicios de telecomunicaciones fijos.
		P/IFT/180315/86 Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la Disposición Técnica IFT-006-2015: Telecomunicaciones – Interfaz - Parte de Transferencia de Mensaje del Sistema de Señalización por Canal Común.
		P/IFT/180315/93 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza que se realice la concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-007-2014, notificada por México Tower Partners, S.A.P.I. de C.V. y TGA Tower Ventures, S.A. de C.V.
18	XVII Extraordinaria	P/IFT/EXT/180315/64 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 13 de marzo de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., y acuerda lo conducente respecto al desistimiento del recurso de revisión formulado por la primera.
		P/IFT/EXT/180315/65 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Avantel, S. de R.L. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. el 30 de abril de 2008.
		P/IFT/EXT/180315/66 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el fin del procedimiento administrativo relativo a la solicitud para la determinación de la tarifa promedio ponderada como tarifa de interconexión sustituta para el tráfico de terminación con destino a la red de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

MARZO 2015

Fecha	Sesión	No. acuerdo / Título del asunto
18	XVII Extraordinaria	P/IFT/EXT/180315/67 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 17 de diciembre de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V., Avantel, S. de R.L. de C.V. y las empresas Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.
		P/IFT/EXT/180315/68 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 25 de abril de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Avantel, S. de R.L. de C.V. y las empresas Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V. y Portatel del Sureste, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.
		P/IFT/EXT/180315/69 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el fin del procedimiento administrativo relativo a la solicitud para la determinación de la tarifa promedio ponderada como tarifa de interconexión sustituta para el tráfico de terminación con destino a la red de Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., y Operadora Unefon, S.A. de C.V.
26	XVIII Extraordinaria	P/IFT/EXT/260315/70 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Programa Anual de uso y aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2015.
		P/IFT/EXT/260315/71 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, otorga título de concesión de espectro radioeléctrico y título de concesión única, ambos para uso comercial, a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V.
		P/IFT/EXT/260315/72 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública la "Propuesta de adopción del esquema de segmentación para la banda de frecuencias 2500-2690 MHz, conforme a la recomendación UIT-R M.1036, para su utilización en servicios de acceso inalámbrico de banda ancha".
		P/IFT/EXT/260315/73 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se modifican las Reglas de Portabilidad Numérica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014".
		P/IFT/EXT/260315/74 Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

Fuente IFT

● ● ● Anexo E: Solicitudes de acceso al Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión

Tabla 26. Concesionarios que presentaron solicitud de acceso al SESI

Grupo	Operador	Fecha de Recepción de Solicitud (oficialía de partes)	Fecha De Recepción De Solicitud (Por UPR)	Fecha de envío de Usuario y contraseña vía mail
	Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	05/01/2015	08/01/2015	09/01/2015
Nextel	Nii Digital, S. R.L. de C.V.	07/01/2015	07/01/2015	09/01/2015
	NII Telecom, S. R.L. de C.V.			
	Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V.	08/01/2015	08/01/2015	09/01/2015
	Marcatel Com, S.A. de C.V.	09/01/2015	12/01/2015	13/01/2015
	Avantel, S. R.L. de C.V.	13/01/2015	14/01/2015	16/01/2015
	Axtel, Sociedad Anónima Bursátil (S.A.B.) de C.V.	13/01/2015	14/01/2015	19/01/2015
Alestra	Alestra, S. R.L. de C.V.	14/01/2015	14/01/2015	16/01/2015
	G-Tel Comunicación, S.A.P.I. de C.V.			
	UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.	15/01/2015	15/01/2015	15/01/2015
	Mega Cable, S.A. de C.V.	14/01/2015	15/01/2015	15/01/2015
	Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.	20/01/2015	22/01/2015	26/01/2015
Telmex-Telnor	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	23/01/2015	26/01/2015	26/01/2015
	Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.			
	Operadora Unefon, S.A. de C.V.			
	SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V.			
	Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V.			
Iusacell	Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V.	23/01/2015	26/01/2015	26/01/2015
	Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V.			
	Portatel del Sureste, S.A. de C.V.			
	Iusacell PCS, S.A. de C.V.			
	Iusacell PCS de México, S.A. de C.V.			
	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	23/01/2015	27/01/2015	27/01/2015
Telefónica México	Pegaso PCS, S.A. de C.V.			
	Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	22/01/2015	28/01/2015	28/01/2015

Grupo	Operador	Fecha de Recepción de Solicitud (oficialía de partes)	Fecha De Recepción De Solicitud (Por UPR)	Fecha de envío de Usuario y contraseña vía mail
Televisa	Cablevisión, S.A. de C.V.			
	Operbes, S.A. de C.V.			
	Cable y Comunicaciones de Campeche, S.A. de C.V.	30/01/2015	03/02/2015	03/02/2015
	Bestphone, S.A. de C.V.			
	Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V.			
	Talktel, S.A. de C.V.			
	Robot Comunicaciones, S. R.L. de C.V.	06/02/2015	09/02/2015	09/02/2015
	Convergía de México, S.A. de C.V.	09/03/2015	10/03/2015	11/03/2015
Cablecom	Servnet México, S.A. de C.V.	09/02/2015	10/02/2015	11/02/2015
	Grupo Cable TV de San Luis Potosí, S.A. de C.V.			
	México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.			
	Tele Azteca, S.A. de C.V.			
	Tele Cable del Estado de México, S.A. de C.V.	13/02/2015	12/02/2015	18/02/2015
	Televisión por Cable de Tabasco, S.A. de C.V.			
	Tlaxcable, S.A. de C.V.			
	TVI Nacional, S.A. de C.V.			
	Tele Fácil México, S.A. de C.V.	13/02/2015	12/02/2015	18/02/2015
	Protel I Next, S.A. de C.V.	18/02/2015	19/02/2015	19/02/2015
	TV Rey de Occidente, S.A. de C.V.	18/02/2015	19/02/2015	19/02/2015
	Qualtel, S.A. de C.V.	11/02/2015	24/02/2015	23/02/2015
	Cablevisión Red, S.A. de C.V.	13/02/2015	24/02/2015	24/02/2015
	IP Matrix, S.A. de C.V.	27/02/2015	02/03/2015	03/03/2015
	Miguel Ángel González Dobarganes			
	Lógica Industrial, S.A. de C.V.			
	Electrónica Ingeniería y Comunicaciones, S.A. de C.V.	26/03/2015	26/03/2015	27/03/2015
	Starsatel, S.A. de C.V.			

Fuente IFT

● ● ● Anexo F: Mediciones de calidad del Servicio Local Móvil

1. Resultados de la Evaluación en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos y Municipios Aledaños.

Tabla 27. Mediciones de Calidad del Servicio Local Móvil – Telefonía – Cuernavaca

INDICADOR	TELCEL		MOVISTAR		NEXTEL (IDEN)		IUSACELL		UNEFON	
	2G (GSM)	3G (UMTS)	2G (GSM)	3G (UMTS)*	3G (WCDMA)	3G (WCDMA)	2G (GSM)	3G (UMTS)*	2G (GSM)	3G (UMTS)*
Proporción de intentos de llamada fallidos	3.59%	3.50%	0.49%	1.30%	0.57%	1.22%	0.16%	2.20%	0.33%	1.87%
Proporción de llamadas interrumpidas	1.61%	0.17%	0.00%	0.50%	0.41%	0.17%	0.08%	0.08%	0.16%	0.17%
Tiempo de establecimiento de llamada. (Segundos)	6.73	6.3	6.4	5.67	8.06	4.2	4.47	5.16	5.24	4.48
Calidad de audio (MOS)	3.06	3.26	2.83	3.57	3.74	3.56	3.58	3.38	3.39	3.44

Fuente: IFT

Notas Telefonía

Evaluación realizada en el periodo del 26 de Noviembre de 2014 al 23 de Enero de 2015.

(*) Para los servicios de Telefonía y SMS en la tecnología 3G, las empresas del "Grupo Iusacell", "Operadora Unefon" y "Grupo Telefónica México" no presentaron mapas de cobertura garantizada. No obstante lo anterior, derivado a que se detectó la prestación del servicio Telefonía y SMS en la tecnología 3G, se realizaron las mediciones de Calidad a estos servicios, con finalidad de que el usuario final conozca la calidad con la que se prestan.

Para obtener los resultados de los indicadores aplicables al servicio de Telefonía, se realizó un muestreo estadístico de al menos 1,200 eventos que arroja un resultado con confianza del 95%, y un error de estimación menor o igual a 0.965% al considerar un valor de interés de 3%, utilizando la misma tecnología de acceso, entre dos líneas con servicio telefónico del mismo operador.

Para los indicadores de Proporción de Intentos de Llamada Fallidos y Proporción de Llamadas Interrumpidas, el valor de cumplimiento debe ser menor al 3%.

La calidad de audio se midió conforme al MOS (Mean Opinión Score), que describe la opinión de los usuarios en una transmisión de voz y los problemas asociados a dicha transmisión, como son ruido, distorsión en la voz, eco, desvanecimientos, etc. La medición de este identificador se llevó a cabo mediante la aplicación de algoritmos de comparación objetiva entre las señales transmitida y recibida, que no implica una apreciación humana. La escala de medición va desde 1 que representa muy mala calidad; y 5, que representa excelente calidad de audio.

Tabla 28. Mediciones de Calidad del Servicio Local Móvil - SMS – Cuernavaca

INDICADOR	TELCEL		MOVISTAR		NEXTEL	IUSACELL		UNEFON	
	2G (GSM)	3G (UMTS)	2G (GSM)	3G (UMTS)*	3G (WCDMA)	2G (GSM)	3G (UMTS)*	2G (GSM)	3G (UMTS)*
Proporción de SMS fallidos	0.17%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.00%	0.00%	0.09%	0.00%
Tiempo de entrega del mensaje. (Segundos)	8.79	5.58	7.63	5.34	6.38	9.11	7.05	9.54	7.01
Integridad del mensaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: IFT

Notas SMS

Evaluación realizada en el periodo del 26 de Noviembre de 2014 al 23 de Enero de 2015.

(*) Para los servicios de Telefonía y SMS en la tecnología 3G, las empresas del "Grupo Iusacell", "Operadora Unefon" y "Grupo Telefónica México" no presentaron mapas de cobertura garantizada. No obstante lo anterior, derivado a que se detectó la prestación del servicio Telefonía y SMS en la tecnología 3G, se realizaron las mediciones de Calidad a estos servicios, con finalidad de que el usuario final conozca la calidad con la que se prestan.

Para obtener los resultados de los indicadores aplicables al servicio de SMS, se realizó un muestreo estadístico de al menos 1,960 eventos que arroja un resultado con confianza del 95%, y un error de estimación menor o igual a 0.965%, al considerar un valor de interés de 5%, utilizando la misma tecnología de acceso, entre dos líneas con servicio telefónico del mismo operador.

Para el indicador de Proporción de SMS Fallidos, el valor de cumplimiento debe ser menor al 5%.

Tabla 29. Mediciones de Calidad del Servicio Local Móvil - Internet – Cuernavaca

INDICADOR	TELCEL 3G	MOVISTAR 3G	NEXTEL 3G	IUSACELL 3G	UNEFON 3G
Proporción de sesiones fallidas de FTP	0.00%	0.00%	0.00%	1.17%	0.50%
Proporción de sesiones interrumpidas de FTP	0.00%	7.17%	0.00%	3.04%	2.68%
Tiempo de establecimiento del servicio IP para FTP. (Segundos)	4.47	5.16	4.51	5.49	5.47
Velocidad de datos: promedio de descarga FTP. (Kbits/s)	4,278.23	1,965.27	2,047.16	1,882.12	1,857.48

Fuente: IFT

Notas Internet

Evaluación realizada en el periodo del 26 de Noviembre de 2014 al 23 de Enero de 2015.

Para obtener los resultados de los indicadores aplicables al servicio de Internet, se realizó un muestreo estadístico de al menos 600 eventos que arroja un resultado con confianza del 95%, y un error de estimación menor o igual a 1.365%, al considerar un valor de interés de 3%.

2. Resultados de la Evaluación en la Ciudad de León, Guanajuato y Municipios Conurbados.

Tabla 30. Mediciones de Calidad del Servicio Local Móvil – Telefonía - León

INDICADOR	TELCEL		MOVISTAR		NEXTEL		IUSACELL		UNEFON	
	2G (GSM)	3G (UMTS)	2G (GSM)	3G (UMTS)*	(IDEN) 3G (WCDMA)		2G (GSM)	3G (UMTS)*	2G (GSM)	3G (UMTS)*
Proporción de intentos de llamada fallidos	0.25%	0.58%	4.06%	5.22%	2.40%	0.25%	1.99%	2.57%	1.82%	2.98%
Proporción de llamadas interrumpidas	0.25%	0.42%	0.26%	0.00%	0.34%	0.17%	0.34%	0.00%	0.17%	0.26%
Tiempo de establecimiento de llamada. (Segundos)	7.01	6.27	7.32	7.66	9.67	4.51	5.03	4.53	5.26	5.07
Calidad de audio (MOS)	3.06	3.22	3.42	3.75	2.84	3.62	3.33	3.34	3.23	3.19

Fuente: IFT

Notas Telefonía

Evaluación realizada en el periodo del 18 de Enero al 24 de Febrero de 2015.

(*) Para los servicios de Telefonía y SMS en la tecnología 3G, las empresas del "Grupo Iusacell" y "Operadora Unefon" no presentaron mapas de cobertura garantizada. No obstante lo anterior, derivado a que se detectó la prestación del servicio Telefonía y SMS en la tecnología 3G, se realizaron las mediciones de Calidad a estos servicios, con finalidad de que el usuario final conozca la calidad con la que se prestan. Para obtener los resultados de los indicadores aplicables al servicio de Telefonía, se realizó un muestreo estadístico de al menos 1,200 eventos que arroja un resultado con confianza del 95%, y un error de estimación menor o igual a 0.965% al considerar un valor de interés de 3%, utilizando la misma tecnología de acceso, entre dos líneas con servicio telefónico del mismo operador.

Para los indicadores de Proporción de Intentos de Llamada Fallidos y Proporción de Llamadas Interrumpidas, el valor de cumplimiento debe ser menor al 3%.

La calidad de audio se midió conforme al MOS (Mean Opinión Score), que describe la opinión de los usuarios en una transmisión de voz y los problemas asociados a dicha transmisión, como son ruido, distorsión en la voz, eco, desvanecimientos, etc. La medición de este identificador se llevó a cabo mediante la aplicación de algoritmos de comparación objetiva entre las señales transmitida y recibida, que no implica una apreciación humana. La escala de medición va desde 1 que representa muy mala calidad; y 5, que representa excelente calidad de audio.

Tabla 31. Mediciones de Calidad del Servicio Local Móvil - SMS - León

INDICADOR	TELCEL		MOVISTAR		NEXTEL	IUSACELL		UNEFON	
	2G (GSM)	3G (UMTS)	2G (GSM)	3G (UMTS)*	3G (WCDMA)	2G (GSM)	3G (UMTS)*	2G (GSM)	3G (UMTS)*
Proporción de SMS fallidos	0.10%	0.30%	0.30%	0.00%	0.05%	0.05%	0.05%	0.10%	0.15%
Tiempo de entrega del mensaje. (Segundos)	9.76	6.25	10.07	6.42	7.46	11.42	9.13	11.44	10.21
Integridad del mensaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: IFT

Notas SMS

Evaluación realizada en el periodo del 18 de Enero al 24 de Febrero 2015.

(*) Para los servicios de Telefonía y SMS en la tecnología 3G, las empresas del "Grupo Iusacell" y "Operadora Unefon" no presentaron mapas de cobertura garantizada. No obstante lo anterior, derivado a que se detectó la prestación del servicio Telefonía y SMS en la tecnología 3G, se realizaron las mediciones de Calidad a estos servicios, con finalidad de que el usuario final conozca la calidad con la que se prestan.

Para obtener los resultados de los indicadores aplicables al servicio de SMS, se realizó un muestreo estadístico de al menos 1,960 eventos que arroja un resultado con confianza del 95%, y un error de estimación menor o igual a 0.965%, al considerar un valor de interés de 5%, utilizando la misma tecnología de acceso, entre dos líneas con servicio telefónico del mismo operador.

Para el indicador de Proporción de SMS Fallidos, el valor de cumplimiento debe ser menor al 5%.

Tabla 32. Mediciones de Calidad del Servicio Local Móvil - Internet - León

INDICADOR	TELCEL 3G	MOVISTAR 3G	NEXTEL 3G	IUSACELL 3G	UNEFON 3G
Proporción de sesiones fallidas de FTP	0.50%	3.33%	0.00%	7.17%	9.17%
Proporción de sesiones interrumpidas de FTP	0.00%	0.18%	0.00%	1.63%	1.49%
Tiempo de establecimiento del servicio IP para FTP. (Segundos)	4.35	5.25	4.73	5.03	5.3
Velocidad de datos: promedio de descarga FTP. (Kbits/s)	3,427.74	2,303.61	2,365.36	1,195.63	1,439.83

Fuente: IFT

Notas Internet

Evaluación realizada en el periodo del 18 de Enero al 24 de Febrero 2015.

Para obtener los resultados de los indicadores aplicables al servicio de Internet, se realizó un muestreo estadístico de al menos 600 eventos que arroja un resultado con confianza del 95%, y un error de estimación menor o igual a 1.365%, al considerar un valor de interés de 3%.

● ● ● Anexo G: Trámites Relacionados a la Industria de Telecomunicaciones y de Radiodifusión

Tabla 33. Trámites de Telecomunicaciones

Trámite	Ingresados en el 1T2015	Asuntos Resueltos			Trámites 1T2015 en proceso de atención	Tiempo Promedio de Resolución (días hábiles)
		Trámites 1T2015	Trámites Anteriores al 1T2015	Total		
Informe Estadístico Anual del servicio de Radioaficionados	1,894	1,894	-	1,894	-	1
Certificados de homologación definitivo (Evaluación de la Conformidad, PEC)	237	199	42	241	38	6
Certificados de homologación provisional	228	131	135	266	97	18
Licencias de estación de aeronave	218	175	241	416	43	30
Ampliación del Certificado de homologación definitivo (Evaluación de la Conformidad, PEC)	126	98	38	136	28	5
Certificados de homologación definitivos	98	77	4	81	21	17
Renovaciones del certificado de homologación provisional	93	61	57	118	32	14
Certificados para operar estaciones radioeléctricas civiles	61	46	6	52	15	26
Ampliación del certificado de homologación provisional	54	29	37	66	25	16
Asuntos Diversos (incl. contratos comisión mercantil, consultas de regulados)	52	34	6	40	18	10
Autorización de proyectos de reforma de estatutos sociales y la acreditación de representantes legales (incl. código de prácticas comerciales).	38	20	24	44	18	28
Licencias de estación de barco	32	25	74	99	7	20
Visitas diplomáticas	28	28	3	31	-	5
Solicitud de numeración geográfica	23	21	1	22	2	6
Modificaciones a concesión	22	-	1	1	22	N/A
Consultas D.G. Defensa Jurídica	21	21	1	22	-	5
Ampliación del certificado de homologación definitivo	18	8	2	10	10	15
Solicitud de numeración no geográfica específica	17	17	-	17	-	3
Cancelaciones (turnos a la Dirección General de Supervisión)	15	15	87	102	-	10
Cancelaciones de Certificados de Aptitud de Radioaficionados	12	1	-	1	11	15
Solicitud de concesión	11	1	23	24	10	40
Cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades (incl. Cambio de razón social).	8	1	1	2	7	36

Trámite	Ingresados en el 1T2015	Asuntos Resueltos			Trámites 1T2015 en proceso de atención	Tiempo Promedio de Resolución (días hábiles)
		Trámites 1T2015	Trámites Anteriores al 1T2015	Total		
Solicitudes de redistribución de numeración geográfica	7	7	2	9	-	6
Cesión de derechos	7	-	2	2	7	N/A
Solicitud de cesión de numeración	6	6	-	6	-	1
Solicitud de Prórroga de vigencia	6	1	4	5	5	37
Autorización de Convenios de Interconexión Internacional	5	4	1	5	1	12
Autorización de Estaciones Terrenas para transmitir señales satelitales	4	1	2	3	3	28
Modificaciones, Prórrogas de concesiones de los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros en territorio nacional	4	-	-	-	4	N/A
Solicitud de prórroga de inicio de operaciones de Comercializadoras	3	-	2	2	3	N/A
Solicitud de prórroga de vigencia de Comercializadoras	3	-	-	-	3	N/A
Certificados de Peritos en Telecomunicaciones	3	1	158	159	2	20
Solicitud de códigos de servicios especiales	3	2	-	2	1	6
Reexpedición de Certificados de homologación	3	3	2	5	-	5
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)	3	1	2	3	2	58
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos	3	-	-	-	3	N/A
Concertar con los concesionarios los compromisos subsecuentes derivados de los títulos de concesión (incl. cobertura rural y social)	3	-	-	-	3	N/A
Autorización de Comercializadoras	2	1	-	1	1	17
Autorización para instalación de equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país	2	2	-	2	-	25
Solicitud de código identificador de operador local	2	2	1	3	-	16
Autorización de contratos de adhesión	2	-	4	4	2	N/A
Autorización de Contratos de Adhesión y Códigos de Prácticas Comerciales de Comercializadoras	1	-	-	-	1	N/A
Cambios corporativos en la escritura constitutiva de Comercializadoras	1	-	-	-	1	N/A
Cesión de Derechos de Comercializadoras	1	-	-	-	1	N/A
Solicitud de numeración no geográfica	1	1	-	1	-	20
Solicitud de código identificador de operador de larga distancia	1	1	-	1	-	6
Solicitud de códigos IMSI	1	1	-	1	-	10
Autorización para prestar servicios adicionales (espectro)	1	-	-	-	1	N/A
Interrupción parcial o total de los servicios	1	-	-	-	1	N/A
TOTAL TELECOMUNICACIONES	3,385	2,936	963	3,899	449	-

Fuente IFT

Tabla 34. Trámites de Radiodifusión

Trámite	Ingresados en el 1T2015	Asuntos Resueltos			Trámites 1T2015 en proceso de atención	Tiempo Promedio de Resolución (días hábiles)
		Trámites 1T2015	Trámites Anteriores al 1T2015	Total		
Aviso de cambio de domicilio	187	187	102	289	-	20
Autorización de representantes legales de los concesionarios y/o permisionarios	131	44	51	95	87	30
Modificaciones técnicas AM y FM	50	10	227	237	40	14
Avisos de reanudación de transmisiones	39	36	24	60	3	90
Modificación de estatutos sociales de personas morales concesionarias y permisionarias de radio y televisión	36	4	-	4	32	30
Notificación de Títulos de Refrendo de concesiones de radiodifusión cuya expedición fue resuelta por el IFT	35	-	26	26	35	10
Solicitud de prórroga de Concesiones y Permisos de radio	34	-	4	4	34	-
Asuntos diversos TDT (requerimientos, prórrogas, etc.)	33	30	2	3	3	6
Requerimientos de diversas autoridades jurisdiccio- nales o administrativas	27	27	-	27	-	5
Notificación de Títulos de Refrendo de permisos de radiodifusión cuya expedición fue resuelta por el IFT	19	-	19	19	19	10
Autorización de cesiones concesiones y permisos de radio y televisión, personas físicas o morales de orden privado o público	15	-	2	2	15	-
Cambios de equipos transmisores (principales, auxiliares y emergentes)	15	12	-	12	3	30
Equipos complementarios de zona de sombra	11	-	31	31	11	N/A
Solicitudes de acceso a la multiprogramación de concesionarios y permisionarios	9	-	-	-	9	60
Cambio de ubicación de estudios e Instalación de estudios auxiliares	6	6	62	68	-	19
Modificaciones a sistemas de enlace	6	3	24	27	3	21
Autorización de profesional técnico responsable de estaciones de radio y de televisión, Títulos de concesión vigente	5	5	1	6	-	20
Modificaciones técnicas de canales de TDT	5	-	13	13	5	N/A
Modificaciones técnicas TV analógicas	5	5	54	59	-	45
Cambio de titularidad de acciones o partes sociales de empresas concesionarias de radio y televisión	4	-	64	64	4	-
Solicitudes de Autorización de cambio de frecuencia de AM a FM, Al amparo del art. 18 Transitorio de LFTyR	2	-	-	-	2	90
Autorizaciones de canales adicionales de TDT	-	-	22	22	-	N/A
Oficios de asignación oficiosa de canales adicionales TDT	-	-	100	100	-	N/A
TOTAL RADIODIFUSIÓN	674	369	828	1,197	305	-

Fuente IFT

PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2015

Tabla 35. Trámites RPC

Trámite	Ingresados en el 1T2015	Asuntos Resueltos			Trámites 1T2015 en proceso de atención	Tiempo Promedio de Resolución (días hábiles)
		Trámites 1T2015	Trámites Anteriores al 1T2015	Total		
Número de tarifas inscritas en el registro Público de Concesiones	4,768	4,370	-	4,370	398	5
Solicitudes de inscripción en el Registro Público de Concesiones	364	199	43	242	165	36
Solicitudes de alta en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas	240	218	-	218	22	5
Total RPC	5,372	4,787	43	4,830	585	-

NOTA: N/A No se cuenta con el tiempo de atención porque son trámites que están en proceso o no se han resuelto.
Fuente IFT

Fe de Erratas

La presente versión del informe sustituye a la publicada el 14 de mayo de 2015.
Se incluyen los siguientes cambios:

Página	Lugar en el documento	Dice	Debe decir
57	En la Tabla 17	El título de la segunda columna dice "TELEFÓNICAS" y en la tercera columna "PRESENCIALES"	el título de la segunda columna es "PRE-SENCIALES", y para la tercera columna "TELEFÓNICAS"
58	En la Tabla 18 en León Guanajuato	Fecha: 18 - 24 de febrero 2015	Fecha: 18 de enero al 24 de febrero
58	En la Tabla 18 en Cd. México	La fecha de "Mediciones de calidad del servicio local móvil" dice 25 Febrero - 18 Marzo 2015	26 de febrero - 18 marzo
93	En la Tabla 28, en la fila de "Tiempos de la entrega del mensaje. (Segundos)"	Los valores de las columnas de izquierda a derecha dicen: 879.00, 558.00, 763.00, 534.00, 638.00, 911.00, 705.00, 954.00 y 701.00	Los valores de izquierda a derecha son: 8.79, 5.58, 7.63, 5.34, 6.38, 9.11, 7.05, 9.54 y 7.01
93	En la Tabla 28, en la fila de "Integridad del mensaje"	El valor para todas las columnas dice 1%	El valor para todas las columnas es 100%
93	En la tabla 29, fila "Proporción de sesiones interrumpidas del FTP" columna "IUSACELL 3G"	valor: 304%	El valor es: 3.04%
95	En la Tabla 31, en la fila de "Tiempos de la entrega del mensaje. (Segundos)"	Los valores de las columnas de izquierda a derecha dicen: 976.00, 625.00, 1,007.00, 642.00, 746.00, 1,142.00, 913.00, 1,144.00 y 1,021.00	Los valores de izquierda a derecha son: 9.76, 6.25, 10.07, 6.42, 7.46, 11.42, 9.13, 11.44 y 10.21
95	En la Tabla 31, en la fila de "Integridad del mensaje"	El valor para todas las columnas dice 1%	El valor para todas las columnas es 100%

ESTRATEGIA 1

ESTRATEGIA 5

01 IT
2015

PRIMER TRIMESTRE INFORME

INSTITUTO FEDERAL
DE TELECOMUNICACIONES

ESTRATEGIA 3

ESTRATEGIA 4

ESTRATEGIA 2

ESTRATEGIA 6



<http://www.ift.org.mx>

Insurgentes Sur #1143 Col. Noche Buena – Delegación Benito

Juárez CP 03720 D.F.

Tel 5015 4000 / 01800 2000 120



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES